

105

ACTAS

Adquisición: Espasa Calpe pag. 166

PAGOS AL ESTADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

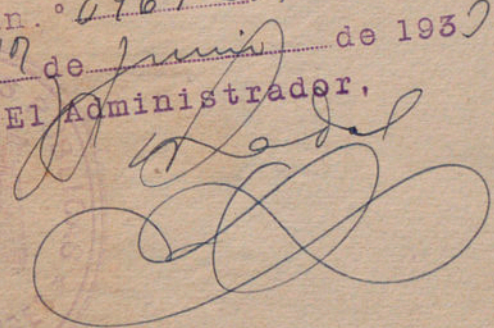
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.009.713

Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 1^a clase,
serie A n.º 0965297

Palma 19 de Junio de 1932

El Administrador,



2^a

CLASE

DEL
ESTADO

ESTADO



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.965,297*

*Seine en unión de otro para reintegro
del libro de Actas del Ayuntamiento de Luch*

Requiere 17 junio 1922

*El Comar
Juan de los Rios*



1ª

CLASE

Don Bartolome Verger Serra, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Llubí
provincia de Baleares



Certifico: Que el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones
que celebre el Ayuntamiento consta de cien folios u hojas, numerados
correlativamente por paginas de una a doscientas

Y para que conste extiende la presente en Llubí a treinta y uno de marzo de mil
novecientos treinta y tres

El Secretario

B. Verger

V.º B.º

El Alcalde

Jaime Nadal



El presente libro de actas del Ayuntamiento
de Llubí, presentado en este oficio en el día de hoy,
consta de cien folios útiles sellados con el
de este Admon. y reintegrado con los dos pliegos
de papel de papel de Papeo al Estado: uno de
primera clase, serie Q. O. 965.297; otro de
segunda clase, serie Q. O. 009. 719.

Palma 17 Junio 1933

El Apuntes
Jaime Nadal



Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jaime Nadal
Vice-Alcalde

En la villa de Llubí, a los diez y nueve días del mes de Junio
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron
en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria,
los Señores Concejales de este Ayuntamiento, al margen relacionado,

D. Miguel Domín
 D. Jorge Alomas
 Concejales
 D. Antonio Raus
 D. Miguel Flabes
 D. Gabriel Román
 D. Asualdo Coste

con la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Nadal Galves, y abier-
 to el acto presente Señor se dió principio a la sesión, con lectura del ac-
 ta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden
 del día, verificándose como sigue.

Se dió lectura a la Correspondencia oficial habida desde la ofi-
 cina señal ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento
 Igualmente fueron leídas las disposiciones publicadas en el Boletín
 Oficial de esta provincia desde la citada señal ordinaria; y la
 Corporación municipal acordó dar el mas exacto cumplimiento
 a lo servido que en las mismas se ordenan.

Vocales Comisión Mixta susti-
 tución enseñanza religiosa

En relación al Decreto del elibatorio de Instrucción Pú-
 blica y Bellas Artes de fecha 7 del actual, se acordó por unanimidad
 nombrar a los Concejales Señores Domín y Raus para que formen par-
 te de la Comisión Mixta Local, creada por el citado Decreto.

Aprobación pagos

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos.

A la Ferrocarril de Harcenda por el impuesto de utilidades del
 primer trimestre del año actual pts 133'50

A D. Miguel Penllé Bladon por diez jornales de sueldo
 durante el presente año en la confección de expedientes de quintos 50'00

Al mismo por veinte jornales invertidos en la confección
 de trabajos estadísticos, durante el corriente año. 100'00

Al mismo por veintinueve jornales invertidos en trabajos
 de las oficinas municipales como escribiente Temporal, du-
 rante el año actual 145'00

A D. Bartolomé Vazquez para los gastos de sus viajes a
 Palencia para resolver asuntos municipales 72'00

Al mismo por los gastos de cinco viajes a Palencia para asun-
 tos de quintos 60'00

A la Ferrocarril de Harcenda por un recibo urbano de la casa
 número 2 de la Plaza Mayor. 10'58

Nombrando arquitecto para
 formular hoja apreciación finca
 n.º 69 calle de San Felio.

A continuación el Señor Alcalde manifestó que no habiendo formula-
 do D. Antonio Figueroa Mastrell como representante de su esposa María
 Mateu Flabes proposición de precio de la finca n.º 69 de la calle de
 San Felio de esta villa, afecta a expropiación para la apertura de la



calles letra C. del Proyecto de alineaciones y saneantes aprobado, dentro del plazo de ocho dias que se le otorgan en comunicacion de fecha 3 del corriente, precedia que por un arquitecto o tecnico se formule la hoja de presupuesto de la finca.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por el Arquitecto Don Carlos Barau, se formule a la mayor brevedad la correspondiente hoja de presupuesto de dicha finca, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de obras y servicios municipales.

Justificando redaccion acuerdo dia 26 abril ultimo.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en la sesion celebrada por esta Corporacion municipal el dia 26 de abril ultimo, seguramente por falta de redaccion del acta, consta que se acordó renunciar a la imposicion de las contribuciones especiales, que pudieran resultar con la apertura de la calle letra C. y dentro de la casa no 1 de la Plaza Mayor.

Principiando diciendo que este extremo no refleja el verdadero sentido del acuerdo adoptado, ya que en virtud de lo que preceptua el artículo 219 del vigente Estatuto municipal, no podia tomarse la Corporacion bajo ningun concepto. Ademas, como saben los Señores que forman la Corporacion, las obras que han de ejecutarse benefician a todo el vecindario.

El Ayuntamiento, despues de breves deliberaciones, acordó por unanimidad que el referido extremo del acuerdo adoptado el dia 26 de abril ultimo, se entienda redactado como sigue:

"Se atiende a los gastos que ocasionen las obras mediante las subvenciones ofrecidas por los particulares; productos de la venta de materiales procedentes de demolicion y suplenit resultante en treinta y cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos, ya que con las reformas acordadas no resulta ninguna finca o persona perjudicada en lo que se refiere el artículo 219 del Estatuto municipal."

El Concejal Señor Castell manifestó que portaba su conformidad en que el extremo acordado quede redactado en la forma que se consigue, pero quien ha votado que el dia 26 de abril ultimo votó en contra de la totalidad del acuerdo por estimo, que antes de emprender las obras debian satisfacerse los creditos pendientes que tiene el Ayuntamiento.

Terminado este asunto y concedida la palabra al Concejal Señor Castell dijo, que en la sesion anterior habia expuesto que el local destinado para oficina sanitaria no reúne las condiciones higienicas necesarias

para el uso a que se destina y como se aparecía en el acta estas manifestaciones rogadas que constasen en la de esta sesión. Y el Ayuntamiento accedió a ello.

El propio Sr. Castell manifestó que estando designado el oficial Mayor de este Ayuntamiento para auxilios de la Oficina Sacristía, el Señor Alcalde se había negado a que prestase este servicio.

El Concejal Sr. Ramis expuso que si no existe consignación en el presupuesto para que el funcionario de referencia efectúe los trabajos de la aludida Oficina, no debe realizarse, pero si para ello percibe alguna gratificación es de justicia que se le pague el cumplimiento de este servicio.

El Señor Alcalde contestó diciendo que nunca ha negado lo servicio de los funcionarios municipales a quien tiene derecho a utilizarlos y en relación al caso expuesto por el Señor Castell debe hacer constar que con no existe consignación en el presupuesto para un auxilio de la Oficina Sacristía, no obstante prometió estudiar con detenimiento este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestó se dio la sesión por terminada, levantándose de ello la presente acta de todo lo que por los vicetados poras certifica.

+ Jaime Nadal

+ Miguel Ramis

+ Jorge Moner

+ Antonio Ferris

+ Miguel Llavis + Gabriel Ferrer

+ Arnaldo Castell

Bartolomé Verger Serra Brú

Señores asistentes
Señor Alcalde - Presidente
D. Miguel Ramis
Concejales

En la villa de Alubi a los veinte y tres días del mes de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento



- D. Jorge Monar
- D. Antonio Placis
- D. Miguel Habas
- D. Gabriel Borrero
- D. Arnaldo Castell

al margen relacionados con la Presidencia del Señor Primer Decano de el Sr. D. Don Miguel Borrero Pita, y abierto el acto por este Señor se dió principio con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificandose como sigue.

Se dió lectura a la correspondencia oficial habida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Igualmente fueron leídas las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó dar el mas exacto cumplimiento a los servicios que en las mismas se ordenan.

Aprobacion pagas

A continuación se acordó satisfacer a la Administración del Repre-
sentante Gravela de Sagant por entenas causadas en dicho estableci-
miento durante los meses de Abril y Mayo del corriente año 15'50.

No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie
contestara se dió la sesión por terminada levantandose de ello la pre-
sente acta de todo lo cual y sus circunstancias son certifico.

Jaime Nadal + *Miguel Borrero*
Jorge Monar + *Antonio Placis*
 + *Miguel Habas* + *Gabriel Borrero*
 + *Arnaldo Castell* + *Bartolomé Verger Serra*

- Señores asistentes
- Aldede-Primer Decano
- D. Jaime Nadal
- Decano Aldede

En la villa de Sabadell a cinco de Julio de mil novecientos treinta
y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Consi-
stencial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Con-
jales de este Ayuntamiento al margen relacionados con la Presidencia

D. Miguel Domini
D. Jorge Alouros
Concejales

del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galcer, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Antonio Rami
D. Miguel Flabr
D. Fabrice Dorriu
D. Arnaldo Castell

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue:

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Igualmente fueron leídas las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la citada sesión ordinaria. La Corporación municipal acordó dar el más exacto cumplimiento a los servicios que en los números se ordenan.

Dar cumplimiento legislación
Trabajo.

Seguidamente el Señor Secretario, de orden del Señor Presidente, dió lectura a la Orden del Ministerio de trabajo de fecha 30 de junio último inserta en la Gaceta de Madrid del día 2 del actual en la que se recuerda a los municipios la obligación que tienen de cumplir, con respecto a sus empleados y obreros los Decretos del trabajo vigentes. Del Ayuntamiento acordó por unanimidad.

1.ª Que se estudie la forma de atender al seguro de accidentes del trabajo de los empleados municipales y

2.ª Que la Alcaldía disponga lo que en su consecuencia para que se cumpla lo preceptuado sobre la jornada legal de trabajo, descanso semanal y permiso anual de ocho días.

Aprobación pagos

A continuación fue aprobada por unanimidad la relación de ingresos y pagos realizado por el Apoderado de este Ayuntamiento en Dalmea Don Domingo Riudor relativa al segundo trimestre del corriente año.

Aprobación hoja de aprecio
finca n.º 69 calle 1.ª Felis

Sada sucesita al Ayuntamiento de la Hoja de aprecio sucesita por el punto nombrado por este Ayuntamiento Don Carlos Garau Borrabells relativa a la finca n.º 69 de la calle de San Felis, propiedad de D.ª Maria Mateu Solabró, esposa de Antonio Figuerola Matordell, vecino de Dura, afecta a expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de alineaciones y rasantes y apertura de la calle letra C. se acuerda por unanimidad aprobada y que se comunique al interesado en la forma reglamentaria, autorizando al Sr. Alcalde para el abono de su importe, en caso de aceptación expresa o presunta, una vez haya sido aprobado por la Superioridad el presupuesto extraordinario.



Distribucion fondos mes de julio

caso que está tramitando.
A propuesta del Secretario - Interventor se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, en una docena partes en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguna quería hacer alguna manifestación como nadie contestó se dió la sesión por terminada, levantándose la correspondiente acta de todo lo sucesivo, verificándose como sigue.

+ Jaime Nadal	+ Miguel Borrero
+ Jorge Alomar	+ Miguel Labrador
+ Gabriel Correas	+ Antonio Borrero
+ Arnaldo Castells	+ Jorge Perelló
	+ Bartolome Verger Serra Sio

Señores asistentes
 Presidente
 D. Miguel Borrero
 D. Vicente Alcalde
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 B. Miguel Labrador
 D. Gabriel Borrero
 B. Arnaldo Castells
 D. Jorge Perelló

En la villa de Habi a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte y una horas se reunió en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados con la Presidencia del Sr. D. Miguel Borrero Alcalde y Miguel Borrero Púica, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Se dió lectura a la correspondencia oficial habida desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Igualmente fueron leídas las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la citada sesión ordinaria. La Corporación municipal acordó dar el mas exacto cumplimiento a lo contenido

que en las mismas se ordenan.

Instancia para obras

Se da cuenta de una instancia de María Capri Basulo que pide solícita autorización para construir una acera frente a la casa que ocupa la Escuela Graduada de niños de esta villa. El Sr. Concejaliente acordó que pase a informe de la Comisión de obras.

Aprobación pagos

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad:

Por la fuerza motriz suministrada para el fono público durante el segundo trimestre del corriente año pto. \$63.00

Por el fluido eléctrico para el alumbrado público suministrado durante el mismo plazo " 177.80

Para la amortización de la red, los plazos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio " 300.00

Por una factura para la instalación de nuevas luces " 57.66

Instalación nuevas luces.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que por el instalador eléctrico de esta villa se estudie la cantidad que costaría la instalación de diez o doce luces en el Bloq. de San Fab. principal de la calle de San Felis y calle de la Cruz.

Escrito sobre sesiones Junta de Sanidad

Seguidamente por el Concejal Señor Carril fue presentado a la Presidencia el escrito que copiado literalmente dice:

Los Concejales que suscriben manifiestan que siendo público la forma como se celebra en que celebra sus sesiones la Junta Municipal de Sanidad de esta villa, han asistido de ojetos en sesiones de otras personas a varias de dichas sesiones, presenciando el triste espectáculo de que en ellas se habla de todo menos de sanidad, reduciéndose dichas sesiones a una serie de ataques injurios de la mayoría, contra el Inspector Municipal de Sanidad, dirigidos por el Vocal Sr. Miguel Puella Tolero y secundados por la Presidencia, llegando hasta el escandaloso extremo de manifestar en plena sesión, el Vocal citado Sr. Puella, al hacer una proposición referente a trabajos que se encargaban al Inspector Municipal, que lo hacía para molestar a dicho funcionario, proposición, que fue aceptada sin protesta alguna por la mayoría y el Señor Presidente, contra dicho acto, los Concejales abajo firmados, formularon su más enérgica protesta ante esta Corporación es-



gando sea tramitado al Caño Sr. Gobernador por si considera pro-
 nes esto a semejantes de manes. Hubi lo julio 1933. - Arnal-
 do Castell. - Jorge Puella. - Miguel Alomran. - Rubenados.
 Desempeñada la lectura el Sr. Presidente dijo que en las sesiones
 celebradas por dicha Junta en que él ha ocupado la Presidencia,
 procuró atender las peticiones de la mayoria y minoria a fin
 de que todos pudieseran exponer sus razones en relacion a los asun-
 tos que se discutian.

Del Ayuntamiento se dió por entendido

que no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
 el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion co-
 mo nadie contestó se dió la sesion por terminada, levantandose
 la correspondiente acta, de todo lo cual por los señalados por el ces-
 tificas.

Jaime Nadal

x Jorge Manar

+ Miguel Domini

Antonio Puella

x Miguel Alomran

x Gabriel Torres

x Arnaldo Castell

x Jorge Orella

Bartolome Verger Serra Sr

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Miguel Domini
- D. Jorge Alomran
- D. Antonio Puella
- D. Miguel Alomran

En la villa de Habi a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora veinte y una se reunieron en esta Casa Comi-
 torial en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos

S. Gabriel Borras

en el orden del día verificándose como sigue.

S. Arnaldo Castell

Se dio lectura a la correspondencia oficial habida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

S. Jorge Peallo

Igualmente fueron leídas las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la citada sesión ordinaria. La Corporación municipal acordó dar el más exacto cumplimiento a los servicios que en las mismas se ordenan. En relación a la circular número 1904 inserta en el Boletín Oficial número 10, 391, correspondiente al día 13 del corriente, del servicio provincial Veterinario, referente a prohibición de la venta de reses forrajeras en ferias y mercados, circulación de este ganado y obligaciones de los propietarios de reses enfermas, se acordó por unanimidad ponerla en conocimiento del público mediante pregón.

Circular reses de cerda
enfermas

Se dio cuenta, por el infrascripto Secretario que en fecha 12 del actual fue autorizado por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia el presupuesto extraordinario aprobado por esta corporación el día 29 de Mayo último, para reformas urbanas.

Permisos obras

Previo informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Doña María Cepi Baralo para construir una acera a lo largo de la casa que ocupa la Escuela Graduada de niños de esta villa.

Instancias obras

Se acordó que para a uniform de la Comisión de obras una instancia presentada por Nadal Cardell Hompost que solicita autorización para abrir varias ventanas en la casa no 84 de la calle de la Cuesta y otra de Rafael Puelli Oliver para construir una verja en la parte anterior de la casa no 25 de la calle de la Cruz.

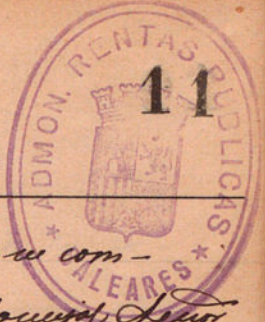
Aprobación cuenta

A continuación se aprobó una cuenta de Antonio Ferrer por varios artículos suministrados para el pazo público

51.65

Proyecto presupuesto ordinario
para 1934.

Convidadamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado debía proceder a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934 a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos complementarios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación



Vistos los expresados documentos;
 Puntos a discusión cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto fue concedida la palabra al Sr. D. Castell manifestando que en el Capítulo 8º artículo 1º del proyecto no consta cantidad alguna para gratificar al auxiliar del Sr. Inspector municipal de Sanidad, y por lo tanto propone al Ayuntamiento que se consigne la que figuraba en presupuestos anteriores. Los mismo expresó el Sr. Puella, añadiendo que en su de justicia la petición formulada por el Sr. Castell ya que hasta el año 1921 vino incluyendo la cantidad de quinientos pesetas por este concepto, y como el oficio mayor de Sanidad realizaba los trabajos relativos a la Inspección de Sanidad se accedió a su sueldo dicha gratificación en el presupuesto de 1922.

Concedida la palabra al Sr. Ramió expresó que en constando en el presupuesto la cantidad a que aluden los Señores Castell y Puella entiendo que el Sr. Inspector puede realizar los trabajos inherentes a la Inspección sanitaria.

Pasada a votación la proposición del Sr. Castell fue denegada por los Señores Alcald. Román, Alvaros, Ramió, Glez y Borrero en contra del Sr. Puella y proponente.

Resumida la discusión de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, recórrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos que se establecen para atender aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

- 1º. Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924.
- 2º. Que se anuncie al público por término de ocho días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, trascurrido el cual, remítase a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Los señores Señores Castell y Puella explicaron su voto en el sentido de que aprobaban la totalidad del proyecto del presupuesto para 1934; pero expresaron su disconformidad en el artículo 1.º del Capítulo 8.º de gastos por cuotas que es necesaria la conmutación de la gratificación para el auxilio del Señor Inspector de Sanidad.

Suplemento de créditos

A continuación el Señor Presidente sometió a la discusión y aprobación en su caso de la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del corriente año, acordada por esta Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio último, para atender al impuesto del timbre.

Según el dictamen del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y Secretaría.

Siendo de acuerdo cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarse quedando en consecuencia fijado definitivamente el Capítulo 10.º artículo 5.º en el que figuraban 5'97'00 pts, sin conmutación por deducción de dicho artículo aumentándolos al artículo 1.º del Capítulo 6.º que venía conmutado con 9'45'00 pts quedando por tanto fijado este artículo en 10.027 pts.

Resultado subasta materiales
casa n.º 1 Plaza Mayor

El liquidante el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación que habían sido enajenados los materiales procedentes de la Casa n.º 1 de la Plaza Mayor por la cantidad de \$ 652'00 pts. mediante pública subasta. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Concedida la palabra al Sr. Davini manifestando que había asistido de ojeate a un acto de la Junta municipal de Sanidad en la que el Señor Presidente ordenó al Sr. Inspector municipal, que actuaba de Secretario que leyera el Reglamento de Sanidad lo que no quiso verificar dicho Inspector y como la Presidencia insistió se negó por segunda vez, por lo tanto entendiéndose que este hecho constituye un acto de rebeldía, propone al Ayuntamiento que se imponga la sanción a que haya lugar notificándole al Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia.

El Señor Secretario advirtió que conforme al artículo 110 del Reglamento las sanciones a los funcionarios municipales por

partas leas serán suscriptas por el Señor Alcalde.

El Concejál Señor Puelló manifestó que el asunto a la sesión a que hace referencia el Señor Ramió y a propuesta del Vocal Don Miguel Puelló Sena, el Presidente ordenó al Sr. Busquetos que hiciera lectura al artículo 1.º del Reglamento de Sanidad, lo que efectuó en el acto. Seguidamente dió lectura al segundo, y como insistiera en que leyera otros artículos el Sr. Busquetos dijo que las proposiciones que hace el Sr. Puelló eran para molestade, a lo que contestó dicho vocal afirmativamente.

El Señor Domini expresó que en las sesiones de referencia había ocupado la Presidencia de dicha Junta y por lo tanto podía dar detalles de lo ocurrido.

En esta sesión celebrada por la Junta municipal de Sanidad se ordenó la lectura del Reglamento y como el Sr. Busquetos quedara afónico se suspendió para la próxima sesión. En la siguiente a petición del Vocal Don Miguel Puelló Sena la presidencia consistió en que prosiguiera la lectura del citado Reglamento de Sanidad, a lo que accedió el Sr. Busquetos que actuaba de Secretario de la Junta.

En este estado y siendo las veintidos horas y treinta minutos y no figurando otros asuntos en el orden del día el Señor Alcalde levantó la sesión de todo lo cual certifica.

Fraime Nadal

+ Jorge Monar

+ Miguel Domini

+ gabriel Borrek

+ Antonio Ramió

+ Miguel Ramió

+ Arnaldo Costell

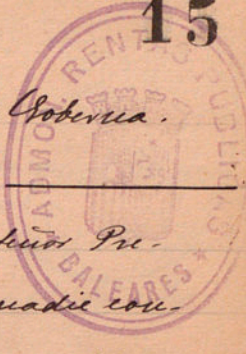
+ Jorge Perella

Bartolome Verger Serra hijo

Señores asistentes
Alcalde Presidente
3 Fraime Nadal

En la villa de Hubi a los veinte y cuatro días del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora veinte y una se reunieron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de primera

<p>Concejales</p> <p>D. Miguel Borrero</p> <p>D. Jorge Alamos</p> <p>D. Antonio Borrero</p> <p>D. Gabriel Borrero</p> <p>D. Arnaldo Castell</p> <p>D. Jorge Puella</p>	<p>convocaron los Señores Concejales de este Ayuntamiento el margen relacionados, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Nadal Galvis, y abierto el acto presente Señores se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.</p> <p>Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue:</p> <p>Se dio lectura a la correspondencia oficial habida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.</p> <p>Igualmente fueron leídas las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín de esta provincia desde la citada sesión ordinaria. La Corporación municipal acordó dar el más exacto cumplimiento a los servicios que en las mismas se ordenan.</p>
<p>Justificación obras</p>	<p>Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Juan Torres Tenagat quien solicita autorización para efectuar obras en un casa de la calle del Sol m. 24. El Ayuntamiento acordó que para a informe de la Comisión de obras.</p>
<p>Permiso obras</p>	<p>Previo informe de la Jefatura de obras públicas se concedió permiso a D. Juan Borrero Vadell para edificar en un solar sito en esta población junto a la Cantina que de ésta conduce a Guaya.</p>
<p>Aprobación de pagos</p>	<p>A continuación se aprobaron los siguientes pagos:</p> <p>Al Ayuntamiento de Guaya por la cuota casularia de 1932 pto. 280'40</p> <p>A D. Antonio Jara de Guaya por una correa para el motor del pozo público 93'60</p> <p>A la Revista España de Hoy la suscripción del primer semestre de este año 15'00</p> <p>Al Reproductor Escuela de Nazaret por entallas causadas en dicho establecimiento durante el mes de junio del presente año 4'50</p> <p>A D. Rafael Plator por anticipos para sellos, timbres, y sellos de correo para las oficinas municipales durante el segundo trimestre del presente año 89'75</p> <p>Al mismo por anticipos al recadero por encargo de Paloma 3'00</p> <p>A Jorge Puella Sena por la negociación de letras a los Ayuntamientos interesados en jubilaciones que paga el Ayuntamiento 6'66</p> <p>Seguidamente se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo té.</p>
<p>Aprobación extracto acuerdos 2º trimestre de 1933.</p>	



... de este año actual y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Despues habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna interposicion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta de todo lo cual y sus lo venitidos honras certifico.

Jaime Nadal

Jorge Manor

Miguel Borrás

Miguel Hebró

Antonio Riera

Gabriel Borrás

Arnaldo Castell

Jorge Perellas

Bartolome Verger Serra

- Señores asistentes
- Aldede - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Miguel Borrás
- D. Antonio Riera
- D. Miguel Hebró
- D. Gabriel Borrás
- D. Arnaldo Castell
- D. Jorge Perellas

En la villa de San Felices de Baxos, dia treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionado, con la Presidencia del Sr. Aldede D. Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Sr. se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se paró a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del dia verificandose como sigue:

Se dio lectura a la correspondencia oficial habida desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento

Iguualmente fueron leidas las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la citada sesion ordinaria.

La Corporacion municipal acordó dar el mas exacto cumplimiento a los servicios que en las mismas se ordenan.

Seguidamente con motivo de la festividad que se celebra en esta poblacion y no figurando asuntos en el orden del dia que

cuja en resolución se dio la sesión por Terminada de lo cual se levantó la presente acta que de todo lo cual, por las veintuna horas y quince minutos certifico. Jaime Nadal

Miguel Bonini

Antonio Ramis

Jorge Alomar

Miguel Habes

Francisco Castell Miguel Blompart

Jorge Perelle Lorence Alomar

Galeriá Torres

Bartholome Verger Serra Iria

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Bonini
Concejales

D. Jorge Alomar

D. Antonio Ramis

D. Miguel Habes

D. Francisco Castell

D. Miguel Blompart

D. Lorence Alomar

D. Jorge Perelle

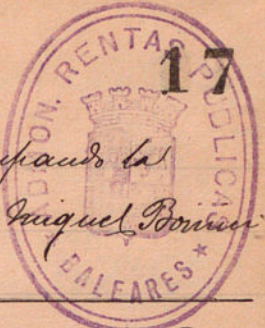
Licencia al Sr. Alcalde.

En la villa de Llubí, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Concejales que forman este Ayuntamiento, al margen relacionados, con la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Miguel Bonini Jura y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

A continuación se dio lectura de un escrito del Sr. Alcalde D. Jaime Nadal Selvet, quien teniendo necesidad de ausentarse de este municipio por treinta días, en virtud de lo que preceptúa el artº 117 de la vigente Ley municipal, solicita la oportuna licencia.

Y la Corporación municipal después de breve deliberación, acordó por unanimidad concederle licencia por treinta



días a partir del de mañana, en la forma interesada, ocupando la Alcaldía durante su ausencia el primer Teniente de Alcalde D. Miguel Borrero Pina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas y treinta minutos certifico: _____

+ Miguel Borrero	+ Jorge Alouar
+ Antonio Pina	+ Jorge Alouar
+ Gabriel Borrero	+ Arnaldo Castell
+ Miguel Lombard	+ Rafael Pina
+ Miguel Habes	
+ Jorge Perles	+ Bartolome Verger Serra Llo

Señores asistentes
Presidente

- D. Miguel Borrero
- D. Jorge Alouar
- D. Antonio Pina
- D. Gabriel Borrero
- D. Arnaldo Castell
- D. Miguel Habes
- D. ^{Frey} Jorge Alouar
- D. Miguel Lombard

En la villa de Huelva a los diez y seis dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento, al margen relacionados, con la prudencia del primer Teniente de Alcalde de Don Miguel Borrero Pina, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesion ordinaria y el Ayuntamiento acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuanto subsiste e interese.

A continuacion se dio lectura de un escrito de la Comision Mixta Provincial de reestacion de la Enseñanza dirigida al Señor Presidente de la Comision Mixta Local de esta villa, que literalmente dice: "Estudiado por esta Comision Provincial el problema de esta villa resul-

ta que hay que enar 2 Escuelas de primario de niños y 2 de niñas. =
 En consecuencia indíquese las reformas que pueden hacerse en los
 locales existentes, para instalar dichas Escuelas y buscar los que ha-
 gan falta hasta completar dicho número. = Hacerle esta Comu-
 nicación al Ayuntamiento para que prouida con la máxima ur-
 gencia, a Soluciones, el problema con relación a los locales y ad-
 quirir el mueble indispensable y necesario para cada una de las
 Escuelas. = Nota 1ª Para organización, adquisición de material y
 mueble se requerirán las indicaciones que los haga el Inspector de
 1ª Enseñanza de la zona. = 2ª Indíquese a la mayor brevedad
 las dificultades que se presenten.

La Corporación municipal después de breve deliberación acordó
 por unanimidad que la Comisión municipal de Hacienda es-
 tudie si es posible habilitar la cantidad de doce a quince mil pe-
 setas dentro del vigente presupuesto ordinario, para atender a la
 creación de dos Escuelas de primario y dos de niñas.

Que el Señor Alcalde y Concejales de la Comisión Mixta Local
 paguen gestiones para determinar el coste de las obras que deberán
 realizarse para la instalación de los cuatro escuelas, dando cuenta
 al Ayuntamiento para la resolución definitiva.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Al Director de la Deuda de Armas de Selva por los servicios presta- dos por la citada Deuda durante las fiestas de San Felix de este año pe- setas	315'00
A D. Antonio Frontero, por los fuegos artificiales suministrados al Ayuntamiento por id id	350'00
A D. Antonio Puella, por un viaje del Bañerón al Co	30'00
A D. Miguel Puella por 17 kilos de carne	68'00
Al encargado de fiestas por premios de comidas	385'00
A D. Miguel Benavé para papas de adorno y programa	210'00
A D. Miguel Puella para comidas de los músicos	125'00
A Pablo Doris para libros	34'80
Al mismo para efectos para las comidas	29'10
A Jaime Cardell para pagar con el Bañerón	110'50
A Pedro Soler Como por comida	11'85



A Magin Prats por galletas

A Chirivinos

A Director de la orquestra de Maon

A los catequistas

Por un viaje a Gura

A Juan Ramis por dietas y trabajos para el adorno y limpieza de las calles Plaza.

A Bartolomeo Roig por los lamparos

A eliquid Duran por impresos para la secretaria

Acta que se dio lectura a una instancia presentada por D. Antón Ramis Borrás solicitando autorización para que sus obras en la casa no. 40 de la calle de la Cruz. Y el Ayuntamiento acordó que por a informe de la Comisión de Obras.

Previo informe de la comisión de obra se concedieron los siguientes permisos. a Nadal Cordell flompart. para reformas de las ventanillas en la casa no 8h de la calle de la Puerta.

A Jacint Torru Ferragud para alzar unos dos metros la casa no 13h de la calle del Hof.

Despues de haberse sus asuntos de que tratar y preguntado por el Senor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta de todo lo cual y de los recitados nos certifico.

Miguel Borrás

Miguel Llobet

Gabriel Sorrens

Lorenzo Claver

Antonio Ramis

Borja Claver

Francisco Castell

Miguel Llobet

A LAS 8 $\frac{1}{2}$ - ENCENDER FOGATAS.
 A LAS 10 $\frac{1}{2}$ - CONCENTRACION PLAZA ESPAÑA.
 A LAS _____ - PARA DAR COMIENZO.

— 10 CANTAS DE VINO —

1.000 personas

CORAMET INTALAR ALTAVOCES.

PERSONAL ENCARGADO

ERUR — TONI CALET

PLAZA EM: Fede Alcalde

PLAZA España, TONI XIDOE —

el Sr. Mergante — OHERRET

SON RAMIS — RAFAE O DANIA SON TORRES

PREMIOS:

FOGATA MEJOR PRESENTADA	750	500
" " "	500	250
" " "	250	500
	<u>1.500</u>	400
		300
		200
		100
		<u>1.500</u>

XIMBOMBA

GRUPO minimo 2	1.000
	750
	500
	<u>2.250</u>

FLAMENCO

100	1000
200	750
200	500
	<u>2.250</u>

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domín

Concejales

D. Antonio Ramos

D. Miguel Glabas

D. Gabriel Zorrer

D. Arnaldo Costell

D. Lorenzo Alomar

En la villa de Hubi a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y tres recudo las veintinueve horas se reunieron en esta Corporación en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al margen relacionado con la presidencia del Primer Decidido de Hualde D. Miguel Domín Pura, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesasen.

Se dió por entendido el Ayuntamiento de la circular número 2159 de la Comision Mista Provincial de sustitucion de la canchaya publicada en el Boletín Oficial número 10.406 correspondiente al día 17 del actual relativa a la apertura de una institución especial para lo privado, niños y niñas, que actualmente asisten a los escuelas dirigidos por Congregaciones religiosas, y que dena asistir a las que se creen cuando se viene aquella canchaya.

A propuesta del Secretario Interlocutor se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes de Agosto en una docena por parte en cada uno de los Capítulos, artículo del vigésimo presupuesto de gastos.

Como habiendo sus asuntos de que tratar, preguntado por el Sr. Presidente si alguna quevía hacia alguna manifestación, como asimismo contestara se dió la sesión por terminada, levantandose la presente acta de todo lo cual y sus los venidos poros certifico.

Miguel Domín

Miguel Glabas

Gabriel Zorrer

Lorenzo Alomar

Antonio Ramos

Lorenzo Alomar

Antonio Ramos

Arnaldo Costell

Lorenzo Alomar



Señores asistentes

En la villa de Iteza día treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Comunal

Presidente

historial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales

D. Miguel Domini

Concejales

que forman este Ayuntamiento al margen relacionados, con la presidencia del Primer Benemérito de Alcalde D. Miguel Domini Piña, y abierto el acto por este señores se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Jorge Alomar

D. Miguel Habas

D. Gabriel Zorrea

D. Arnaldo Bestel

D. Leoncio Alomar

D. Jorge Peullo

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó la el mas exacto cumplimiento a cuantos serenos se intentaran.

Referente a la circular no. 2184, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 10408 sobre el aumento de 0.50 por 100 en las cuotas con que los Ayuntamientos contribuyen al sostenimiento del Instituto de Higiene. Se acordó que se tenga en cuenta al confeccionarse el presupuesto ordinario para 1924 por estar ya aprobado el proyecto.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de las circulares publicadas en los Boletines Oficiales números 10409, 10410, dando sus instrucciones para la designación de Vocales del Tribunal de Garantías constitucionales.

Previo informe de la Comision de Obras se concedió permiso a Antonio Aquino Borries para efectuar obras en la casa no 40 de la calle de la Cruz y construir un porche en el corral de dicha casa que linda con la calle de la Iglesia.

Despues de haberse tratado de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna mocion o peticion, como nadie contestara se dió la sesión por terminada levantandose la presente acta que de todo lo acordado y resuelto se acuerda poner en estylo.

Jaime Nadal

Miguel Domini

Jorge Alomar

Antonio Bestel

Miguel Habas

Gabriel Zorrea

Arsualdo Castell Gerardo Estan
Miguel Plompart George Picello

Bartolome Verger Serra Trío

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Bonin

D. George Alouar

D. Antonio Pauis

D. Miguel Habes

D. Gabriel Borrús

D. Arsualdo Castell

D. Gerardo Alouar

D. Miguel Plompart

D. George Picello

D. Juan Borrús

En la villa de Alubi a tres de Septiembre de mil no-
 veientos treinta y tres, siendo las nueve horas se constituyó

el Ayuntamiento de esta villa en la Casa Consistorial,
 en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor M.
 calde D. Jaime Nadal (Galuc) con la asistencia de
 los Señores Concejales que al momento se expresan y
 del diputado Sr. Estan, el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el
 objeto de la presente sesión, conforme se expresaba en
 la convocatoria, era el de proceder a la elección del repr.
 sentante, titular y suplente, de esta Región en el Pri.
 nivel de Cortes Constitucionales con arreglo a lo dis-
 puesto en el Decreto de 10 de Agosto último, y después
 de entendido los Señores Concejales de su contenido, de su
 derecho a ser electores, de la obligación de cumplir su vo-
 to fue dispuesta la colocación de una urna en la me-
 sa presidencial, declarando acto seguido el Señor Presi-
 dente que iba a proceder a la votación, a cuyo efecto
 fueron llamados uno a uno todos los Señores Con-
 cejales asistentes, quienes hicieron uso de su derecho
 depositando en la repida urna la correspondiente
 papuleta doblada, haciéndolo por último el Sr. Presi-
 dente.

Acto seguido, a propuesta de todos los Señores Con-
 cejales se procedió al escrutinio extrayendo el Sr. Presi-
 dente de la repitada urna las papuletas depositadas
 dando la elección el siguiente resultado:

Nuevos de miembros que componen la Cooperación
 suya.

Nuevos de Concejales asistentes a esta sesión, que
 son electores y han ejercido el voto, once.

Candidatos a representantes titulares y suplentes que han obtenido votos, y numero de los obtenidos por cada uno por orden de mayor a menor:

Representante titular: D. Juan March Ordinas, cuatro votos

Suplente del anterior: D. Jose Sacupol Ripoll, cuatro votos

Representante titular: D. Vicente Bajada Garcia, dos votos

Suplente del anterior: D. Juan Mousurol Parets, dos votos

Vocal titular: D. Juan Maura Vitoria, un voto

Suplente del anterior: D. Jose Sacupol Ripoll, un voto

Representante titular: en blanco en cuatro papiletas.

Suplente del anterior: D. Jose Sacupol Ripoll, cuatro votos

Despues de estas operaciones con el resultado del escrutinio anterior todos los Señores Concejales que han podido examinar los papiletas, y asegurarse de la legalidad de las operaciones de la eleccion realizada, sin que se haga formulado por escrito, ni ninguna reclamacion, el Señor Presidente dispuso que se extendiera la presente acta, que firman todos los Señores concurrentes a los efectos de que pueda ocurrirse dentro del plazo de emanada y de los votos, al Excmo. Señor Presidente del Tribunal de Garantias constitucionales, por conducto del Gobernador inf., con arreglo a lo dispuesto en el articulo 11.º del referido Decreto, de 10 de Agosto ultimo, despues de lo cual, siendo la hora de los diez del Sr. Presidente, declaró levantada la sesion.

Jaime Nadal

Miguel Poucin

Jorge Mamar

Antonio Ferrer

Miguel Llobri

Gabriel Correk

Miguel Longart

Juan Ferrer

Antonio Castell

Lorenzo Maura Jorge Orellana
 Bartolomé Verger Ferrandri

Señores asistentes
 Presidente
 D. Jacine Nadal
 Concejales
 D. Miguel Borrís
 D. Jorge Alouas
 D. Antonio Ramis
 D. Miguel Hales
 D. Gabriel Borrís
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Houpard
 D. Aarayo Alouas
 D. Jorge Puella

En la villa de Albi a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de la noche en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de regencia convocatoria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento, al margen relacionado, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jacine Nadal Galves y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido en virtud de lo que preceptua el artículo 102 de la vigente Ley municipal fueron ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria habida el tres del corriente, corrigiéndose como aclaración que el número total de votos obtenidos por cada candidato fue como sigue: Vocales Titulares D. Juan March Ordinas, cuatro votos; D. Vicente Dejada Garcia, dos votos; D. Juan Manuel Vectors, un voto; Vocales Suplentes: D. Jose Sacupol Ripoll, nueve votos; D. Juan Mounesat Panto, dos votos, y cuatro votos en blanco de Representantes Titulares.

A continuación fueron leídas las disposiciones publicadas y correspondencia habida desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a cuanto se refiere se interesan.

Se dio cuenta de una instancia de D. Bartolomé Castell Esteva, quien interesa el abono de la cantidad que le corresponde por los servicios prestados en la Secretaría durante los meses de Enero, Febrero y diez y ocho días del mes de Marzo de 1932.

Removida la lectura de la referida instancia el Señor Alcalde manifestó que en fecha 20 de Junio de 1932 fue expedido a dicho Señor Castell un oficio importante



328' os pto. por los suenos a que hace referencia la aludida ins-
tancia

Del Ayuntamiento acordó por unanimidad que este asunto
se deje para la proxima sesion para su estudio.

A propuesta del Secretario interventor se acordó por unanimidad
la distribucion de fondos para el presente mes de Septiembre en una
doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente
presupuesto ordinario de gastos.

A propuesta del Concejal Sr. Puelles, se acordó por unanimidad que
en la primera sesion de cada mes se de cuenta de los ingresos
y pagos efectuados durante el mes anterior.

Como habiendo oidos asuntos de que tratar y preguntado
por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna mani-
festacion, como nadie contestara, se dió el acto por terminado
levantandose la presente acta que firman los Señores asistentes
conmigo el Secretario de todo lo que y en las veintido horas
certifico.

Jaime Nadal

George Hamar

Angel Pausa
Antonio Ferrer

Miguel Llobet

Gabriel Sorres

Lorenzo Hamar

Rodrigo Cortés

Miguel Lompart

George Perello

Bartolomé Verger Serra Sr.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal
Concejales

En la villa de Hubi a los trece dias del mes de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunió
en esta Casa Comunal en sesion ordinaria de segunda con-
vocatoria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al-

D. Miguel Borrero
 D. Jorge Alouas
 D. Antonio Placis
 D. Miguel Glabe
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Hompad
 D. Jorge Puella

marqueu relacionado, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

A continuación se acordó expedir un duplicado del título del solar que posee en el concejo nuevo de esta villa D. Jorge Borrero Hompad, conforme interesa en su instancia de fecha 11 del corriente.

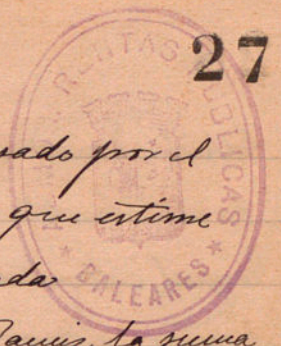
Seguidamente se acordó abrir el Registro de los títulos que se han expedido de solares del Concejo.

En vista del presupuesto remitido por la Compañía Gas y Electricidad S.A. para la colocación de dos leucos en el ensanche de esta población, se acordó por unanimidad que el Señor Alcalde esponga al Director de la citada Compañía la necesidad de que el presupuesto se estimada a diez leucos, que el Ayuntamiento ademas de las existentes, considere necesarias en esta población.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Antonio Manuel Puella interesando efectuar obras en un solar de su propiedad de la calle letra B. de esta población.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que en virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior había hablado con D. Bartolomé Castell referente a la instancia que tiene presentada reclamando el abono de cierta cantidad por trabajos prestados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y diez y ocho días del mes de Marzo de 1933.

Añadió que dicho Señor Castell en vista del libramiento de fecha 30 de junio del mismo año expedido a su favor, en el que consta que le fueron remunerados los servicios que ahora interesa, le rogó que propusiera a la Corporación dejar pendiente de resolverse la referida instancia. Del Ayuntamiento.



señaló acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Bartell a fin de que pueda aportar los datos que estime convenientes para asegurar la petición formulada. A continuación se acordó satisfacer a D. Juan Vila Ramis, la suma de tres pesetas ochenta y cinco centimos por objeto facilitado con motivo de las Fiestas de San Felis del presente año.

En no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual, es lo siguiente por certificar.

Miguel Bonnin

Jaime Nadal

Jorge Monar

Antonio Ramis

Miguel Llabrés

Gabriel Borrell

Arnoldo Castella Miguel Gonsart

Lorenzo Estarri

Jorge Berello

Barlolome Verger Serra, Sr.

Señores asistentes.

Presidente

D. Miguel Bonnin

Boucejales

D. Jorge Monar

D. Antonio Ramis

D. Miguel Llabrés

En la villa de Llubí, a los veinte dias del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesion ordinaria, de segunda convocatoria, por lo que habian sido previamente convocados, los señores Boucejales de este Ayuntamiento, al margen relacionados, con la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Bonnin Pina, quien actuaba accidentalmente, por hallerse ausente el Sr. Alcalde propietario Don Jaime

- D. Gabriel Forrens
- D. Arnaldo Castell
- D. Miguel Gompant
- D. Lorenzo Alomar
- D. Jorge Perello.

Nadal. Abierto el acto por el expresado señor Presidente, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron leidas las disposiciones oficiales insertas en el Boletín oficial de esta provincia y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion ordinaria, relativos a este Ayuntamiento. Y la Corporacion municipal despues de darse por enterada, acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Leido el informe de la Comision de Obras, relativo a la instancia de Rafael Perello Oliver, presentada al Ayuntamiento en sesion del dia 17 de julio ultimo, se acordó por unanimidad que este asunto quede ocho dias sobre la mesa para su estudio.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A don Jaime Nadal Calmes por los gastos de viajes realizados a cuenta del Ayuntamiento, ptas 64' 00

A don Bartolomé Verger Serra, por gastos de viajes realizados a Salua i Teca para asuntos municipales segun relacion, ptas 114' 00

Al Tribunal Tutelar de Menores por estancias en dicho establecimiento durante los meses de julio y agosto del año actual, ptas. 15' 50

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dió la sesion por terminada levantandose la presente acta, que firman los señores Concejales, de todo lo que y per las veintidos horas certifico:

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Gompant

Arnaldo Castell

Gabriel Forrens

Lorenzo Alomar

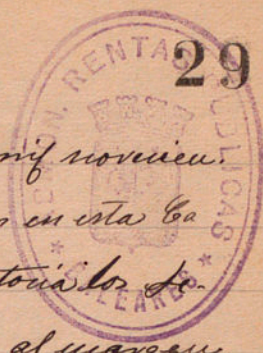
Arnaldo Castell

Miguel Gompant

Jorge Perello

Miguel Gompant

Bartolomé Verger Serra, hijo



- Señores asistentes
 Presidente
 D. Jacinto Nadal
 D. Miguel Domingo
 D. Jorge Plomas
 D. Antonio Rausis
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Houpard
 D. Jorge Pucello

En la villa de Fluviá a veintinueve de Septiembre de mil novecientos
 treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Ca-
 sa consistorial, en sesión ordinaria, de segunda convocatoria los Se-
 ñores Concejales que forman este Ayuntamiento pleno al margen
 relacionado, con la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Nadal
 Galves, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Acto seguido fueron leídas las disposiciones oficiales recibidas en el No-
 tario Oficial de esta provincia y comunicaciones recibidas desde la
 última sesión ordinaria. La Corporación municipal después de des-
 se por enterada, acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos as-
 untos se interesan.

Se dio cuenta de un escrito de la Inspección Provincial de Sanidad, de
 Baleares recordando que antes de conceder el permiso para nuevas
 construcciones, los planos deben pasar a informe de la Junta mu-
 nicipal de Sanidad, y una vez terminadas las edificaciones girar visto
 al Sr. Inspector municipal de Sanidad para ser, en su caso, construc-
 do con arreglo al Plano. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Obras una in-
 stancia del vecino D. José Coll Socías, quien interpuso autorización
 para levantar una Grand Lluçante con el camino que de Fluviá con-
 duce a Muro y San Pueblo.

Se acordó satisfacer a D. Desuardino Pucello Oliver, por anticipo
 para la limpieza de las escuelas públicas de esta villa la cantidad
 de pesetas 193'45.

Equivalente se acordó satisfacer la cantidad de 12'00 ptes. al Sen-
 tado del Ayuntamiento D. Anastasio Veger Serra por los gastos de
 un viaje a Palma para recoger los fondos municipales, del apoderado
 D. Domingo Pucello.

En vista del escrito de la Inspección Provincial de Sanidad, que
 ha sido leído el infrascripto Secretario municipal que recordaba al Ayun-
 tamiento el deber que tienen los que solicitan autorización para efec-
 tuar edificaciones de acompañar a la instancia los planos correspondientes
 a las obras que deben realizarse. El Ayuntamiento se dio por enterado.

A continuación el Señor Presidente municipal que enia de ur-

gerente necesidad, que se levanten el plano de alineacion y rasante de la calle de la Cruz de esta villa ya que es una de las mas transitadas de esta poblacion y adquiere importancia de dia en dia.

Los Señores Concejales opinaron en igual sentido que el Sr. Alcalde, a excepcion del Señor Puello, que expuso su disconformidad, por estar pendiente de resolucion una instancia que presento en 14 de Julio ultimo a D. Rafael Pucello Director solicitando permiso para edificar en dicha calle y en cambio se han autorizado obras a otros vecinos que lo solicitaron anteriormente.

Discutido suficientemente este asunto y parado a votacion se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Borrero, Plana, Rami, Borrero, Castel, y Rompano en contra del Señor Puello, que se requiera el concurso de la Excma Diputacion de Salta a fin de que por el Arquitecto provincial sea levantado el plano de la calle de la Cruz de esta villa.

A propuesta del Señor Alcalde y con los votos en contra de los Señores Rompano y Pucello, se acordó que el permiso para el peso de ciertos cebados en esta villa sea el siguiente. Desde las 8 a las 9 horas o hasta que se termine de pesar siempre que el ganado llegue a la Plaza antes de las 9, y a las 12 de la mañana, a excepcion de aquellos casos que a juicio de la Alcaldia deban destinarse horas extraordinarias.

A propuesta del Señor Rompano, se acordó por unanimidad que las máquinas de romper alcuendras instaladas en este termino municipal solamente puedan funcionar desde 5 de la mañana a las 9 de la tarde.

Y habiendo transcurrido la hora reglamentaria de la reunion se dio el acto por terminado levantandose la presente acta que firman los Señores Concejales de todo lo que y ves las diez horas estufico. — Juan E. Nadal

Miguel Doum

Borge Monar

Rubén Acuña

Miguel Llabris

Gabriel Torres

Arnaldo Castell

Juan Torres

Nigel Lombard

Lorenzo Alvar

Jorge Puello

Bartholomé Verger Serra Lúis

Señores ausentes.

Presidenci

D. Miguel Domínguez

Pocuyab

D. Jorge Alvar

D. Antonio Raus

D. Miguel Haber

D. Gabriel Torres

D. Arnaldo Castell

D. Juan Torres

D. Miguel Lombard

D. Lorenzo Alvar

D. Jorge Puello

En la villa de Hubi a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento pleno al margen relacionados con la Presidencia del Señor Prioste Benito de Alcalde Don Miguel Domínguez Pina, y abrió el acto por este Señor de día principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron leídas las disposiciones oficiales insertas en el Boletín Oficial de esta provincia, comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria. A la Corporación municipal acordó dar el mas exacto cumplimiento a los servicios que con las mismas se intentan.

Se dió lectura a una instancia de Gabriel Castell Raus quien solicita autorización para efectuar obras en una casa de la calle de Santa Margarita. Del Ayuntamiento acordó que por a informe de la Comisión de obras.

Igualmente se dió lectura a una instancia de Gabriel Alvar Torres solicitando autorización para construir una granja en su finca denominada San Blas lindante con el camino viejo de Mañá de la Salud.

Convidada la palabra al Señor Puello expuso que el vecino Don Gabriel Alvar, cuya instancia ha sido leída ha dado principio a las obras.

Obligación pedir autorización don

El Concejal Señor Alvar, aludera preguntó cual es la obligación de los vecinos en este asunto y la Presidencia contestó que el propio Señor Ministro de la Gobernación en reciente orden inserta en la Gaceta de Madrid de fecha 23 de Julio último ha conferado que la legislación municipal

cipal vigente era algo confusa debido a la vigencia parcial de textos legales de diferente y aun contradictoria inspiración; pero en virtud de cometas que hace tiempo elevó esta Alcaldía a la superioridad debía manifestar que antes de dar principio a las obras debe interponerse la correspondiente autorización. El Ayuntamiento acordó que la instancia del referido Alcaide pase a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a don José Coll Socas para construir una granja en su finca don Figuerola, lindante con el camino que desde Hubs conduce a Muró, siempre que su anchura sobre el moque del camino no sea superior a treinta centímetros.

Se aprobaron los ingresos y pagos efectuados por el apoderado en Palaua S. Domingo Pintor durante el tercer trimestre del presente año. Igualmente se aprobaron los siguientes pagos.

A la Señoría de Hacienda el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria del 2.º trimestre de este año 133.50

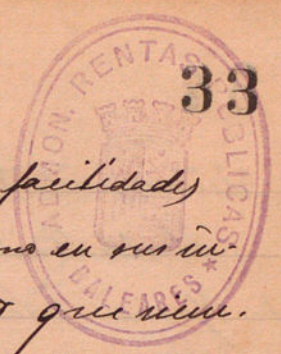
A Sona Rosa Recueros de Palaua por efectos timbrados suministrados a este Ayuntamiento 162.50

A continuación se dio cuenta de una letra girada por S. Antonio Jaur de Cuenca de 94.00 ptes. para hacer efectiva una factura por una comera suministrada a este Ayuntamiento durante el presente año que fue aprobada el día 23 de julio último. Dicha letra es superior en una punta al soporte de la factura. El Ayuntamiento considerando que este aumento era motivado por los gastos de giro acordó que se proceda al pago de la citada letra de cambio.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una docava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Concedida la palabra al Concejal Señor Rompad. dijo que tenía que recomendar al Sr. Alcalde accidental que pida esta renuncia a los Señores de la Comisión de obras por haber manifestado que algunas veces se formulan instancias solicitando autorización para efectuar obras después de haberlas empezado.

El Señor Presidente manifestó que en la concepción de esta



clase de autorizaciones se ha procurado dar todas las facilidades a los vecinos a fin de no perjudicarlos lo mas minimo en sus intereses. Esto no lo ignora el Consejo de Vniversidad que me ha autorizado con su voto en todas las ocasiones que han otorgado. El Ayuntamiento hasta el presente ha procurado armonizar en cuantas cuestiones han surgido sobre este particular, castigando solamente a quienes pretendian eludir esta obligacion.

El Consejo de Vniversidad dice que ignoraba lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Yo no habiendo sus asuntos de que tratar, preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestaba se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual, en las veintidos horas siguientes, como tambien que se autorizo a D. Antonio de las Puellas para construir una casa, cerca el solar situado con la calle titula D. del Plano de alienacion y vacantes de esta poblacion.

Juan Nadal

Jorge Monar

Miguel Labrador

gabriel Borrero

Arnaldo Cortes

Miguel Longo

Juan Ferrer

Jorge Cortes

Lorenzo Higuera

Bartolome Verger Serra

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jacinto Nadal

Concejales

D. Miguel Borrás

D. Jorge Thomas

D. Antonio Rami

D. Miguel Galas

D. Gabriel Borrás

D. Aurelio Castell

D. Miguel Hombrant

D. Juan Borrás

D. Jorge Puells

En la villa de Llubí a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Concejales que forman este Ayuntamiento plenos al margen relacionada con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galas, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron leídas las disposiciones insertas en los Decretos oficiales de esta provincia y comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación en virtud de lo que dispone el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, se formaron las relaciones de contribuyentes en la parte real del Repartimiento general de utilidades correspondiente al año 1933, siendo designados Vocales natos de las comisiones de evaluación los siguientes Señores:

Parte Real. - D. Luis de Dania Calero, mayor contribuyente por terrenos rústicos, vecinos.

D. Isabel Tíof Magol, mayor contribuyente por urbana.

D. Jose Rápitza Jordán, mayor contribuyente por rústico forastero.

D. Miguel Puells Selabert, mayor contribuyente por industrial.

Parte Personal. - D. Antonio Frontón Costa, mayor contribuyente por rústico.

D. Isabel Pognat Caeuani, mayor contribuyente por urbana.

D. Jorge Puells Serra, mayor contribuyente por industrial.

Al propio tiempo se acordó que dichas relaciones y designaciones sean expuestas al público durante siete días en la forma prevista en el mencionado artículo 489.

Seguidamente se aprobó el pago de doce pesetas al Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca por devengo de algunos mojos del predio Recuplazo que permanecieron en observación.

A continuación fue aprobado el extracto de lo acordado.

adoptado por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año y que se remita copia al Boletín Oficial de la provincia para su publicación.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose lo presente acta, de todo lo cual por las veintidos horas certifico.

Jaime Nadal
 Jorge Alomar
 Miguel Labris
 Antonio Bermejo
 Gabriel Forres
 Arnaldo Costell
 Miguel Alompart
 Enrique Bonnin
 Jorge Berello
 Juan Forres
 Bartolomé Verger Serra, Seco

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Jorge Alomar
- D. Antonio Ramis
- D. Enrique Labres
- D. Gabriel Forres
- D. Arnaldo Costell
- D. Miguel Alompart
- D. Jorge Berello

En la villa de Llabri, a los diez y ocho dias del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores concejales que forman este Ayuntamiento, al margen relacionados, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Nadal Labres, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron leidas las disposiciones oficiales insertas en el Boletín Oficial de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesion ordinaria, y el Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

A continuacion se acordo la formacion del Censo de Campesinos de este termino municipal con arreglo a la Base 11^a de la Ley de 15 de septiembre de 1932.

Leida una Circular del Instituto de Reforma Agraria de 29 de septiembre ultimo, relativa al servicio de Focitos, se acordo por unanimidad que este asunto quede pendiente de resolucioin para proceder a su detenido estudio.

Seguidamente se acordo que el Sr. Alcalde asista como Delegado de este Ayuntamiento a la reunion que ha de celebrarse en el Ayuntamiento de Luca, el dia 19 del corriente, para la discusion y aprobacion del presupuesto para atenciones de justicia del proximo año 1934 y de las cuentas del año 1933.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por la Compañia Gas y Electricidad S. A. para la instalacion de cuatro luces a continuacion de la calle de San Felio camino del cementerio y dos en el ensanche del blot deu Fiol.

Discutido suficientemente este asunto por los señores Concejales y pasado a votacion, se acordo por unanimidad:

- 1^o Aprobar el presupuesto formado por la Compañia para la instalacion de seis luces en esta poblacion, cuyo importe es de mil ciento nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos (1109'45 ptes).
- 2^o Que se dé principio a los trabajos de instalacion dentro de la mayor brevedad, y
- 3^o Satisfacer el importe de esta instalacion por mensualidades, a partir de enero de 1934, aumentando proporcionalmente los plazos que en la actualidad satisface el Ayuntamiento para amortizacion de la red para el alumbrado publico, de forma que el periodo de amortizacion de las 1109'45 ptes. e intereses, sea igual al tiempo que falta para amortizar la totalidad de la aludida red.

La expresada cantidad devengara los intereses al seis por ciento anual, los cuales se liquidaran mensualmente.

Seguidamente se dio lectura a una instancia de Juan Oliver Serra, quien por tener que dedicarse a las faenas agricolas presenta la dimision de su cargo de Peon municipal de este

Ayuntamiento. Y la Corporacion municipal acordo por unanimidad prestar la aprobacion a la division presentada, nombrando para ocupar dicha vacante, con caracter interino, al vecino de esta villa Jorge Cladera Pausis, quien percibirá la cantidad que por este concepto figura en el Presupuesto, a partir del dia 19 del corriente.

Se acordo que pasen a informe de la Comision de Obras una instancia de Jorge Perello Serra quien solicita autorizacion para levantar una casa en un solar lindante con la Plaza Mayor y otra de Juan Comas Hompart que desea efectuar obras en una casa de la calle de la Cruz.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos:

A la Compañia Gas y Electricidad, S.A. por el fluido electrico de los meses de julio, agosto y septiembre de este año, ptas 230'66

A la misma por la fuerza motriz suministrada durante igual tiempo para el pozo publico, ptas. 222'40

A la misma por la amortizacion de la red para el alumbrado publico, los plazos de julio y agosto del año actual, ptas. 200'00

A Don Bartolome Boig, por material para el alumbrado electrico suministrado en este año, ptas. 142'00

A D. Antonio Ferrer, por material para el pozo "pozo" publico, suministrado durante el presente año, ptas. 11'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dió el acto por terminado, levantandose la presente acta que firman los señores Concejales, conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintidos horas certifico, como tambien que la palabra pozo, entre comillas de la linea veintinueva de esta pagina, no vale:

Jaime Nadal

Miguel Labris

Gabriel Sorren

Miguel Jorquin

Antoni Pausis

Juan Comas

Miguel Longant

Jorge Perello

Jorge Comas

Bartolome Verger Serra

- Señores asistentes
 Presidente
 D. Jacine Nadal
 Concejales
 D. Miguel Domin
 D. Antonio Paus
 D. Gabriel Borrús
 D. Arnaldo Cartell
 D. Eligud Houspad

En la villa de Hubi día veinticinco de octubre de mil novecien-
 tos treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Con-
 sa Comunal en sesión ordinaria de segunda convocatoria los
 Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al margen relacio-
 nado con la Prudencia del Señor Alcalde Don Jacine Nadal Gal-
 ves, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lec-
 tura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Acto seguido fueron leídas las disposiciones insertas en el Boletín
 oficial de esta provincia y correspondencia recibida desde la últi-
 ma sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó dar cumpli-
 miento a cuantos sucesos se interesan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntar.
 Se por el Señor Presidente si alguien quier hacer alguna
 manifestacion como nadie contestara: se dio la sesión por ter-
 minada levantandose la presente acta de todo lo suyo y en
 las veintidos horas, certifico.

Jacine Nadal

Jorge Monar

Miguel Domin



Antonio Paus

Miguel Habido

Gabriel Borrús

Arnaldo Cartell

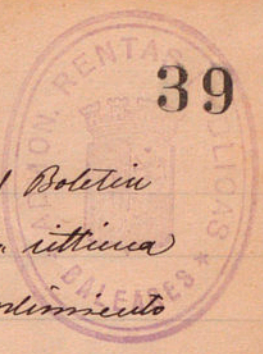
Miguel Houspad

Jorge Borrús

Bartolomé Verger Serra hi

- Señores asistentes
 Presidente
 D. Jacine Nadal
 Concejales
 D. Miguel Domin
 D. Jorge Monar
 D. Antonio Paus
 D. Miguel Habido

En la villa de Hubi a primero de noviembre de mil
 novecientos treinta y tres siendo las veintinueve horas se reuni-
 ron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de segunda
 convocatoria los Señores Concejales que forman este Ayunta-
 miento al margen relacionado con la Prudencia del
 Señor Alcalde Don Jacine Nadal Galves, y abierto el acto
 por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



- 1. Sr. Arnaldo Castell
- 2. Sr. Gabriel Borrera
- 3. Sr. Miguel Houpport
- 4. Sr. Jorge Puella

Acto seguido fueron leidas las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantando la correspondiente acta de todo lo cual y por las veintidos horas certifica.

Faime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrera

Miguel Habes

Antonio Borrera

Gabriel Borrera

Arnaldo Castell

Miguel Houpport

Jorge Puella

Bartolomé Verger Serra, Sr.

Señores asistentes
Presidente

- 1. Sr. Faime Nadal
- 2. Sr. Concejal
- 3. Sr. Miguel Borrera
- 4. Sr. Jorge Alomar
- 5. Sr. Antonio Borrera
- 6. Sr. Miguel Habes
- 7. Sr. Gabriel Borrera
- 8. Sr. Arnaldo Castell
- 9. Sr. Miguel Houpport
- 10. Sr. Jorge Puella

En la villa de Plubi a los seis dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al cargo mencionado, con la presidencia del Señor Alcalde Sr. Faime Nadal Gabriel y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a las disposiciones oficiales insertas en el B. O. de esta provincia desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Sueca notificando que la cuota que corresponde a este Ayuntamiento para atenciones de justicia en el año 1934 es de 247.90 pts.

Del Ayuntamiento se dio por enterado.

Se acordó que pareu a informe de la Comisión de obras las ins-
tancias de Margarita Borrás, Rubi y Jaime Puella Gelabert, quienes so-
licitan autorización para efectuar obras en una casa de la calle Nueva
no. 11 y en la no. 95 de la calle de la Cruz, respectivamente.

Seguidamente se dió lectura al informe emitido por la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento que copiado dice: "Después el ho-
nor de participar a V. que cumplimentando el acuerdo del Ayunta-
miento de 16 de Agosto último relativo al estudio por esta Comisión
de Hacienda de la posibilidad de habilitar la cantidad de doce a
quince mil pesetas dentro del siguiente presupuesto ordinario para
atender a la creación de dos escuelas de primarios y dos de niñas, en
sesión celebrada por la expresada Comisión el día tres del corriente se
acordó lo siguiente. = 1.º - Que las consignaciones que figuran en
el presupuesto ordinario de gastos no pueden sufrir disminuciones
salvo de que queden inalteradas las atenciones a que se refieren. = Que
las partidas que podían expresarse apenas ofrecen importancia y
no es posible habilitarlas porque existen ingresos que no se han na-
lizado y otros acusan menor rendimiento que el presupuestado y por lo
tanto sería probable que dicho presupuesto se liquidara con de-
ficit lo que debe evitar el Ayuntamiento a todo trance. = 2.º -
Que la cifra total del presupuesto ordinario de gastos del presente año es
tan elevada que la situación económica del vecindario requiere
que en años sucesivos sea disminuida en una cantidad pruden-
cial. = 3.º - Que salvo la cantidad de quinientas pesetas que figu-
ra para mobiliario y material en el presente presupuesto
esta Comisión de Hacienda entiende que no puede habilitarse una
quena cantidad. = Lo que comunico a V. para su conocimiento y
efectos. = Rubi 14 Noviembre de 1933. = El Presidente. = Miguel
Domín - Rubicada.

El Ayuntamiento después de oír el informe que precede acuerdo
por unanimidad comunicó a la Comisión Mixta Local para
la sustitución de la enseñanza Religiosa que salvo las quinien-
tas pesetas que figuran en el siguiente presupuesto ordinario para ma-
terial en el presente esta Corporación municipal no puede disponer
de cantidad alguna para atender a los gastos que ocasionen la in-

talación y dotación de maestros de las dos escuelas de niñas y dos de varones.

A continuación se aprobó la distribución de fondos para el presente mes en una docena de partes en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

A propuesta del Concejal Señor Ramos se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren a la hora veinte de los mismos días que tienen lugar en la actualidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en relación a la expropiación forzosa que se sigue de la totalidad de la finca no 69 de la calle de San Filis propiedad de Sr. María Mateu Habas, el Secretario de esta Corporación le había expuesto que estudiado con detenimiento este asunto entendía que el Ayuntamiento solamente puede expropiar la parte necesaria para la apertura de la calle letra C del Plano de alineaciones y rasantes y como el acuerdo del día diez y veintinueve de Abril último no tuvo causado efectos a favor de persona alguna lo advierte a los efectos oportunos.

Prosiguió diciendo el Sr. Alcalde que en vista de ello y estimando que del Reglamento de obras se deduce claramente que puede expropiarse la totalidad, esta Alcaldía decidió pedir el informe a dos letrados y a este efecto formuló la siguiente consulta.

El Ayuntamiento de esta villa en 1889 aprobó un proyecto de alineaciones y rasantes de un barrio de esta población. Dicho proyecto que constaba de Plano y Memoria, fue expuesto al público y en que se presentara ninguna reclamación fue aprobado definitivamente por la Junta Provincial de Sanidad.

Para la apertura de la calle letra C del proyecto de referencia solamente se requiere la expropiación de una casa y conser que existe al final, cuyo valor total es de unas tres mil pesetas.

Hacia unos tres meses, que dos vecinos de esta villa que poseen terrenos lindantes con dicha calle letra C manifestaron a la Alcaldía que habían intentado adquirir del propietario la dicha casa, para proceder con la debida autorización del Ayuntamiento a demolerla y seguidamente destinar al tránsito público la calle que abrenían, pero que no habiendo podido llegar a un acuerdo con el propietario, solicitaban que el Ayuntamiento expropiara la totalidad de la finca y ellos pagaban las tres mil pesetas que eran ne-

cesarias para la adquisición, bajo la condición de que el Ayuntamiento les cediera los terrenos de cada lado de la calle, que sobraban de la casa derribada. Estas parcelas, de metro y medio de fondo, mas o menos tienen un valor de 500.00 pts. las dos.

El Ayuntamiento, oyendo que no había leídos por parte de los señores municipales acepto la oferta y a pesar de que en el proyecto no consta que haya de expropiarse la totalidad de la finca, en virtud de lo que preceptúa el artículo 28 del Reglamento de Obras, se ha instruido el expediente de expropiación forzosa, para la totalidad.

A fin de que pueda evacuar la cometa con pleno conocimiento del expediente se promueve a continuación las actuaciones que se han hecho (Se acompaña a la cometa copia del expediente)

Preavuidos los quince días el propietario de la finca no contestó y el Ayuntamiento acordó que por la Alledia se efectuara el depósito y ocupara la finca.

¿Puede el Ayuntamiento sin ninguna clase de responsabilidad, una vez efectuado el depósito, ocupar la totalidad de la finca?

¿A pesar de lo que previene el artículo 28 del Reglamento de Obras, podría impugnarse esta expropiación total, por no constar en el proyecto ninguna estimo que así lo determine?

A la cometa elevada el abogado Don Miguel Arnau de Guca, contestó lo siguiente.

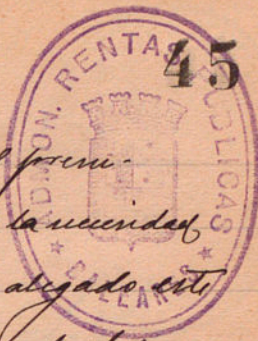
El infrascripto letrado, con ejercicio y patente de primera clase del Ilustre Colegio de Abogados de Palencia, evacuando la cometa del Ayuntamiento de Hubi relativamente al tema de si el Sr. Alcalde Presidente puede y debe efectuar el depósito de los tres mil pesetas que figura en la Hoja de aprecio del Arquitecto, Don Carlos Garau, preito nombrado en representación del susodicho Ayuntamiento con motivo de la expropiación forzosa por utilidad pública de la total finca n.º 69 de la calle de San Felis del termino municipal de dicha villa, del dominio de Doña María Mateu Heras, y, subsecuentemente ocuparla, expone.

Que por los antecedentes que se tienen a la vista del expediente

administrativo por el Ayuntamiento de Hubi' tramitado de conformidad
 a lo previsto en el Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de
 Julio de 1934, vigentes, artículos 2.º, 5.º, 9.º, 15.º, 22.º, 29.º, 30.º, 105 y siguientes, para
 el proyecto de alineaciones y rasantes de determinadas banios de la población,
 dentro de cuya área está comprendida la casa con corral de la vecina D.ª Ma-
 ría Mateu, sucesivamente acordada en propias íntegras por la Corporación
 municipal, previos todos sus trámites legales, con la única salvedad de ad-
 vertirse se reservó a la propietaria el plazo legal de un mes para formular
 recursos contenciosos administrativos contra el acuerdo de la expropiación
 forzosa de la referida finca, de fecha 26 Abril último, cuando, por circular del
 Fiscal del Tribunal Superior, se recuerda que es de tres meses por aplicación de
 la Ley de lo Contencioso, resultando, en este el impreso su parecer como sigue. =
 R.º Que la interesada Doña María Mateu, dijo por el término de quince
 días, señalados en el apartado 2.º del artículo 109 del mencionado Reglamento,
 sin recurrir el precio de tres mil pesetas fijado en la Hoja de Aprecio por su
 finca, y, por ende, se impone jurídicamente entenderse aceptado lo ges-
 to. = 1.º. - A base de esta aceptación propuesta, es llegada, para el Ayunta-
 miento expropiante, la oportunidad legal de hacer depósito de la referida
 cantidad de tres mil pesetas, importe consignado en la prescrita Hoja de
 aprecio, a nombre de la propietaria, en la Caja General de Depósitos, -
 justificadamente al segundo párrafo del art.º 110 del referido Reglamento, si,
 después el pago directamente a la propietaria, a la sola elección de cuati-
 les dispuestos, se negare a aceptarlo. = 2.º. Una vez llevado este requi-
 sito y por lo terminativo claro y terminante del citado artículo 110, aparecerá in-
 controvertible la facultad del Ayuntamiento expropiante de proceder a la ocu-
 pación del total inmueble sujeto expropiado, empleando como medio
 adecuado el requerimiento a la propietaria a fin de que realice seme-
 jante entrega en el plazo que tenga por bien visto señalarle la Corpora-
 ción municipal, y, desatendido tal requerimiento, entonces se ocu-
 pará íntegramente la finca; y = 4.º. Es de toda evidencia, que,
 al no haber utilizado la propietaria Doña María Mateu el derecho que
 le concede el artículo 28 del mismo Reglamento, la expropiación to-
 tal de la finca, para la reforma que acordó el Ayuntamiento, es absolu-
 tamente irrefutable. = Hecha para Hubi' a diez y nueve de Septiembre de
 mil novecientos treinta y tres. = Acordado - Miguel Arceguibal. - Rubricado.

Y Don Jaime Duau Abogado de Palencia lo siguiente;

Para contestar a las dos cuestiones propuestas en la consulta escrita es conveniente invertir el orden en que han sido formuladas. Secuencialmente, se planteará la cuestión en la siguiente forma: Puede impugnarse una expropiación total por no constar en el proyecto aprobado ningún extremo que lo determine y. 2.º Puede el Ayuntamiento, una vez efectuado el depósito de bienes finca expropiada concurrendo las circunstancias de la anterior pregunta, ocupar la finca sin ninguna clase de responsabilidad. = A la primera, interesa citar lo siguiente: = 1.º Que no existe taxativamente, disposición alguna por la que se ordene que en los proyectos que van a ser aprobados y declarados de utilidad pública, se especifique si la expropiación de las fincas, cuyos propietarios se citan en el proyecto, ha de ser total o parcial. El Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 1924 prescribe en el artículo 21, que deberían constar en el proyecto "Relación detallada de cada uno de los terrenos, solares, edificios o bienes inmuebles cuya expropiación total o parcial sea necesaria". El artículo 30 del Reglamento de diciembre de 1896 (Ratificado por el artículo 105 del Reglamento de Obras y servicios de 1904) dice; que en todo proyecto de urbanización, saneamiento o mejora interior de las poblaciones deba constar A. Del siguiente documento: Descripción "Bajo este epígrafe aparecerá la relación y clasificación de todos los terrenos y fincas que reunidos ser expropiados señalando su extensión superficial" y el D. de 28 de Diciembre de 1868 motivado por lo siguiente: Con objeto de ampliar la casa consistorial de Vigo se acordó la expropiación de un inmueble cuyo propietario se opuso hasta tanto que la obra fuese declarada de utilidad pública reclamación que fue desestimada por D. O. contra la cual interpuso agravo, demanda, de la cual se abrenue a la Administración, por consideras que no puede impugnarse la citada D. O., por falta de la declaración solemne y explícita de la utilidad pública de la obra en cuestión, sin combatirla a la vez otra ya anterior e irreformable, que explícitamente declaró esta utilidad, en el hecho de declarar que la había en las



expropiaciones forzosa necesarias para realizarla, y de aprobar el proyecto y planos de la misma; y porque en las diligencias de la necesidad de la ocupación de la casa del demandante no hay, ni ha alegado, que haya vicio sustancial. = Expuesto por el tiempo legal el proyecto, y no habiéndose formulado reclamación alguna, deviene inatacable. En el concreto y tomar vida en la ejecución material, es lógico que venga comprendida en el mismo la realización de la obra que para tal fin es necesaria, y la sentencia de 2.1 de Enero de 1918 viene a establecer el criterio de que si se consiente por el expropiado la expropiación total de la finca, no puede luego irse contra ella (C. de C. pag. 484. - Apr. 1918) " Que si se acordó en el expediente de la expropiación de la finca fuera total y el expropiado dejó consentida y sin protesta esta determinación, no puede la Sala resolver acerca de ella, aunque a juicio del recurrente, implique una infracción procesal. = Por otra parte, dada la exigüidad del terreno y edificación que se pretende ocupar en este caso, es fuerza que todo lo ocupable quede comprendido en los límites que señala el artículo 184 del Estatuto municipal. La aprobación definitiva del proyecto, lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras que comprende y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios que están señalados en el trazado de las vías, plazas y parques, promuevedores en los planos y de una manera, digo, faja paralela adyacente a dichas vías con anchura comprendida entre 25 ó 30 metros por anchura de las calles..." Aquí se aprobó definitivamente, el proyecto, no se dedujo reclamación, por consiguiente está extinguido el derecho a formular recurso contra la necesidad de ocupar (declarada ya por la dicha aprobación) la mencionada faja que forzosamente ha de abarcar la totalidad de la finca expropiable. La misma declaración contiene los siguientes artículos, que se refieren bien al caso de Reformas en el ensanche, en el interior de las poblaciones, y alineamientos. Agotan pues todos los supuestos de expropiaciones. La esencia es exactamente idéntica en lo que se refiere a la concesión de la faja. Son los siguientes: Artículo 26 del Reglamento de Obras y Servicios de 1904. La aprobación de un proyecto por la junta

de utilidad, llevara a su vez la declaracion de utilidad publica de las obras que comprende a la necesidad de ocupacion de los terrenos y edificios que esten enclavados en el trazado de las vias plazas y parques, proyectados asi como una faja paralela etc....

Confirmatorio de lo anterior, es el articulo 107 del Reglamento de Obras y Servicios municipales; "La aprobacion definitiva del proyecto de obras, lleva anexo la declaracion de utilidad publica de las obras y la necesidad de ocupar los inmuebles comprendidos en la zona que debiera fijarse en el expresado proyecto observando las prescripciones de los articulos 15, 26 y 33.

De manera que de lo anterior se desprende que la obra de que se trata es una de las que van comprendidas en la declaracion de utilidad publica ya que en ella no podria abrirse la calle y por tanto a los efectos legales ha de reputarse como obra necesaria y su ocupacion es legal. = Aunque se diere el caso, de que el proyecto no abriere expresada esta zona a que aludimos, aparte de no tener tal omision importancia porque en caso que inicialmente se requiera para poderse declarar si el ancho debiera ser mayor de 25 metros. (ya que menor no puede serlo segun los articulos citados) siempre se podria considerar tal obra como necesaria para la ejecucion del proyecto y por tanto dentro de los limites estrictos de la legalidad regidora ya que como hemos dicho solamente ocupando tal zona puede abrirse la calle. Ademas, ha transcurrido con exceso el plazo para reunirse acerca de este extracto. = Nuestra opinion concreta es pues que no puede impugnarse la expropiacion total de la obra ya que en ninguna puede alegarse la Ley de expropiacion forzosa, pues esta tampoco preceptua que haya de expresarse en el proyecto si la ocupacion ha de ser total o parcial (articulo 15) = El Ayuntamiento puede en ninguna responsabilidad ocupar la finca mediante deposito de la tasacion segun establece el articulo 110 del citado Reglamento de Obras, bienes y servicios, ya que estamos en un caso de aceptacion sumaria y definida en el articulo 103 del Re-



plamiento de expropiación forzosa. En los dos artículos citados se reconoce el derecho del Ayuntamiento a ocupar el inmueble tanto si el propietario quiere o no como no (artículo 29 de la Ley de Expropiación forzosa) siempre que se efectue el depósito. = *Junius Juan. - Redibidos.*

Del Ayuntamiento después de darse por enterado de las manifestaciones de la Alcaldía y de oír los dictámenes de los Abogados acordó por unanimidad que consten en el libro de actas dichos documentos teniendo la misma fuerza legal que si la consulta hubiera sido elevada por la Corporación, promulgando el expediente de expropiación forzosa.

A continuación el Señor Alcalde manifestó que el rematante de los materiales de la casa no 1 de la Plaza Mayor, Rafael Almar le había expuesto que le interesaría constara en acta que le pertenece la mitad de la frond medianera de la casa de referencia con la casa no 2 de la calle Nueva.

Del Ayuntamiento por los votos de los Señores Alcalde, Domínguez, Almar, Ramos, Llabrés y Borren, contra los de los Señores Castell, Nouport y Puello acordó que al demitarse la casa no 2 de la calle Nueva le sea entregada si según derecho le corresponde.

Fundado su voto en contra por entender que este asunto debe quedar ocho días para su estudio.

A continuación el Conyjal Sr. Ramos propuso que se acuerde la erección de una escuela mixta en el sitio Los Veras de este término municipal. Del Ayuntamiento acordó dejar este asunto para su estudio.

Después habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación es- suso nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por los vicentados horas certifica.

Miguel Ramos

Jorge Almar

Miguel Llabrés

Antonio Mayis

Gabriel Borren

Arnaldo Castell

Loverso Estanero Miguel Lampert
 Jorge Buello

Bartolomé Verger Serra Jun

Señores ausentes
 Presidente
 D. Miguel Borrás
 Concejales
 D. Jorge Alouros
 D. Antoni Paus
 D. Miguel Habas
 D. Gabriel Roscos
 D. Arnalds Castell
 D. Miguel Lampert
 D. Jorge Buello
 D. Donato Alouros

En la villa de Habi a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora veinte, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, cuyos nombres al margen se expresan, con la presidencia del Señor Primus Decano de Alcalde Don Miguel Borrás Paus. Abierta el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Dequidamente fue aprobada la factura de la Compañía Gas y Electricidad por los plazos correspondientes al 4.º trimestre del corriente año para amortización de la red, para el alumbrado público importante puntos 300.00

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación el Concejal Señor Alouros Gladera solicitó de la Presidencia que espusiera las obligaciones que tienen los empleados subalternos de este Ayuntamiento.

Dada lectura a los ordenes que por escrito dió la Alcaldia a dichos funcionarios el Señor Alouros rogó al Señor Presidente que fueran cumplidas los ordenes dados a los repetidos empleados, pues tiene conocimiento de que algunos se dedican a ocupaciones que no les incumben. La Presidencia prohibió atender la petición formulada por el Señor Alouros.

Con lo que se dió por terminada la sesión levantándose el presente acta que firman los Señores Concejales, a todo lo que y en las veintitres horas y treinta mi-



cuanto y el Secretario certifique, como tambien que el Concejal
D. Jorge Alomar manifiesto que no presentaba la conformidad ^{a los} acuerdos de
la sesion del dia ses del corriente por no haberse hecho cargo del con-
tenido de los informes de los Abogados, a los "intermedios vale."

Jaime Nadal

Miguel Borrini

Jorge Alomar

~~Miguel Borrini~~

~~Antonio Alomar~~

~~Miguel Labrador~~

Gabriel Borrini

~~Arnaldo Castell~~

~~Lorenzo Alomar~~

Jorge Perella

Bartolome Verger Serra Jio

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Miguel Borrini
- B. Jorge Alomar
- D. Antonio Borrini
- D. Miguel Labrador
- D. Gabriel Borrini
- B. Arnaldo Castell
- B. Lorenzo Alomar

En la villa de Alaiá a veintidos de Noviembre de mil novecientos
Treinta y tres, siendo la hora veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial
los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen
relacionados al objeto celebre sesion ordinaria su segunda convocatoria.
con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Palau, y abierto
el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leidas las disposiciones insertas en los Dis-
tintos Oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la ultima
sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó no haber inconveniente en que el mozo Miguel Labrador
Capó, hijo de Bartolome y Maria sea alistado en el Ayuntamiento
de Palau.

Igualmente se acordó que la Comision de Hacienda de este
Ayuntamiento impone sobre la posibilidad de efectuar suplemen-
tos de credito a las consignaciones que figuran en el presupuesto pa-
ra utilidades, gastos electorales y materiales de Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y por lo veintinueve poros artificio.

Jaime Nadal

Jorge Momar

Miguel ~~Albino~~ ^{Albino}

Gabriel Torren

Hualdo Casten

Juan Torrens

Miguel Longart

Roseuro Alvar

Jorge Berello

Antonio Aguas

Bartholomeo Verges Serra Iris

En la villa de Huelva a veintinueve de Noviembre de mil no. veientos treinta y tres a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionados al objeto de celebrar sesion ordinaria en su regular convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal (Salvo) y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente fueron leidas las disposiciones devotas en el Político Oficial de esta provincia y correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

Seguidamente se acordo satisfacer a la Administracion del Caballero de los Ayuntamientos por la suscripcion a dicha revista del presente año pto.

15:00

A la misma por otras administrativas servidas a este Ayunta-



Terceramente durante el presente año pto.

A continuación se dio cuenta de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de varios suplementos de crédito por medio de transferencia para atender al pago de las utilidades de los empleados, gastos de anuncios y giro, gastos y materiales de libros, enseres temporales y materiales y materialización para la Secretaría del Ayuntamiento, importante cuatrocientos noventa y cinco pesetas.

Discutido este asunto por los Señores Concejales se acordó por unanimidad aprobar dichos suplementos en la forma propuesta por la expresada Comisión. Y que se exponga al público a efecto de reclamación por espacio de quince días el expediente al efecto tramitado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que conforme tenía acordado el Ayuntamiento, debió discutirse y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación en sesión habida el día diez y siete de Julio último y expuesto al público por término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y concedida la palabra al Concejal Sr. Honor Cladera manifestó que no figurando en el Presupuesto cantidad alguna para un auxiliar de la Oficina Sanitaria y para expresarse los términos de la Plaza de los aljibes de San Sebastián, propia del Ayuntamiento incluyera una cantidad para dichos atenciones.

Iguales manifestaciones hicieron los Concejales Señores Castell, Arce y Calvo, Gouppart y Pault.

El Sr. Alcalde expuso que era innecesaria la consignación de una partida para un oficial de la Oficina Sanitaria, ya que el trabajo de dicha Oficina puede realizarse el Sr. Inspector de Sanidad auxiliado por el personal de las oficinas municipales.

Con relación a la consignación para expresarse terrenos en la Plaza de los aljibes de San Sebastián, considero que debe incluirse

en el presupuesto una caridad prudencial para apropiaciones, pero sin determinar el término en que hayan de efectuarse, a fin de que el Ayuntamiento, durante el transcurso del año, pueda realizar lo que considere mas conveniente.

Prosiguió diciendo, el Señor Alcalde que a pesar de estar en opinión, sometía la proposición del Concejal Señor Alonzo Aladara, a la deliberación del Ayuntamiento a fin de que acordase lo que creyese mas conveniente.

Disentido suficientemente este asunto y parado a votación se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Domínguez, Alonzo, Ramos Flabres y Borrero en contra del de los Señores Castell, Borrero Galves, Alonzo, Aladara y Peullo, desestimar la proposición.

Concedida nuevamente la palabra al Concejal Señor Alonzo Aladara, expresó que habiendo sido denegada su proposición por la mayoría, respondía a todas las consignaciones del Presupuesto que se lea a votos.

Los mismos expusieron los Señores Castell, Borrero Galves, Alonzo, Aladara y Peullo.

En vista de ello el Señor Alcalde manifestó que no comprendía la actitud adoptada por los expresados Señores al oponerse a todas las partidas del Presupuesto.

Es razonable opinó diciendo el Señor Alcalde, que algunos Concejales respondan a aquellas consignaciones que consideren dotadas de una manera deficiente o excesiva, pero no puede tolerarse que voten contra la inclusión de aquellas partidas que por disposiciones emanadas de la Superioridad o en virtud de acuerdos autorizados adoptados por este Ayuntamiento, sea obligatoria la consignación en el Presupuesto.

El Concejal Señor Alonzo Aladara, insistió en sus manifestaciones.

Disentido suficientemente dicho Presupuesto y parado a votación se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Domínguez, Alonzo, Ramos Flabres y Borrero en contra del de los Señores Castell, Borrero Galves, Alonzo, Aladara y Peullo, aprobar las consignaciones de cada artículo y la totalidad del Presupuesto ordinario para 1934, quedando en su consecuencia fijado el total de

ingunos en sesenta sesenta y dos mil quinientos pts. y el de gastos en igual cantidad, resultando por tanto nivelado dicho presupuesto.

El Señor Presidente manifestó que según el artículo 297 del vigente Estatuto municipal para la aprobación de los presupuestos municipales se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales que forman la Corporación y como este Ayuntamiento está compuesto de once Concejales y han sido seis los que han aprobado el presupuesto, resulta que ha obtenido el quorum que exige el citado artículo 297 del Estatuto.

Al propio tiempo se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público a efectos de reclamación y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta provincia a los efectos de los artículos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal.

A continuación se acordó por unanimidad que durante el próximo año 1924 rijan las ordenanzas fiscales que tiene aprobadas este Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad acordar mediante subasta los derechos sobre ocupación de la vía pública y Puertos públicos, General Común, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, Matadero y Romeras, para todo el año 1924, bajo los tipos que figuran en el Presupuesto aprobándose también las condiciones que han de regular dichas subastas.

Se acordó por unanimidad incluir en las listas de probos de solemnidad a Margarita Salom Mas, que vive en la calle de Santa Margarita número 22.

3.º No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose le presento acta de todo lo que y se le remite en treinta minutos certificado como ha sido bien que la palabra señala subrayado línea primera este fragua no vale.

Jaime Nadal

Miguel Bonini

Antonio Pérez

Jorge Monar

Lorenzo Esteban

Miguel Habes Gabriel Borrer

Arnaldo Castell Juan Borrer

Miguel Longrart

Jorge Revella

Bartolomé Verges Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Jorge Aloucas

D. Antonio Ramis

D. Miguel Habes

D. Gabriel Borrer

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrer

D. Miguel Longrart

D. Jorge Revella

En la villa de Fluviá a vis de Senechis de mis nombramientos traída y traída a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones insertas en los Decretos oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que se habían consumado los Repostamientos de la contribución territorial rústica, pécunia y Padron de edificios y roturas de este termino municipal para 1924. El Ayuntamiento acordó que tan luego haya terminado el plazo de reposición al público se remitirá al Ilustre Señor Administrador de Propiedades y contribuciones del Estado para su respectiva aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien querrá hacer alguna manifestación como vado contestado se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo usual y veros con este fin certificado.

Jaime Nadal

Jorge Aloucas

Miguel Borrer



Antonio Ferrer

Miguel Labris

Gabriel Ferrer

Miguel Honorat

Arnaldo Castell

Jorge Perell

Lorenzo Marín

Juan Ferrer, Bartolomé Verger Serra i/o

Señores asistentes

Con la villa de Llubi a trece de Diciembre de mil novecientos trece. ta y tres a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la Presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Calves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presidente

D. Jaime Nadal

Asistentes

D. Miguel Borrás

D. Jorge Alomar

D. Antonio Rami

D. Miguel Labris

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Honorat

D. Joaquín Alomar

D. Jorge Perell

Seguidamente fueron leídas las disposiciones insertas en los Decretos Oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se aprobó la distribución de fondos del presente mes en una docena (parte de cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestó se dió la sesión por terminada devolviéndose la presente acta de todo lo cual y sus contenidos por certificar.

Jaime Nadal

Miguel Borrás

Jorge Alomar

Miguel Labris

Lorenzo Marín

Gabriel Ferrer

Arnaldo Castell

Jorge Perella *(Antonio Flores)*

Miguel Homest Bartolomé Verges Serra Lira

Señores anteriores

En la villa de Hubi día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen relacionados al objeto de celebras sesión ordinaria en segunda convocatoria con la Presidencia del Primer Decemestre de Alcalde Don Miguel Donnu Piña, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron leídas las disposiciones insertas en los Decretos oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se aprobaron lo siguientes pagos.

A Antonio Caldentey Adrover por viajes a Palau e Buca para asuntos del proyo publico	15.00
Al mismo por anticipo para la Clinica de las Fiestas	80.00
A D. Jaime Juan de Palau por un improme emitido sobre expropiación forzosa de una casa	50.00
A D. Antonio Ferrer, por efectos suministrados para el motor del proyo	57.40
A D. Jaime Ronello, por dos usuar para elecciones	56.15
A D. Lorenzo Martorell Fou por efectos de benzina para el motor del proyo	20.65
A D. Jaime Ronello, por materiales para las escuelas	41.35
A D. Miguel Puella Cladera por veinte jornales invertidos en trabajos estadísticos de todas clases	100.00
Al mismo por suaveta y cuatro jornales de escribiente temporero	220.00
Al mismo por los gastos de corridas en los dias de elecciones para el personal que corresponde Al Ayuntamiento	134.00
A D. Bartolomé Borrer por trabajos de carpinteria para obras publicas	12.25
A D. Juan Puay Piñás por materiales esentorio e impresos para los oficios municipales	157.50



A D. Bartolomeu Verger Serra por ocho viajes a Palma y un viaje para asuntos municipales 4.25

A Rafael Plaues Pucello por anticipos para la bursa de salos en el Registro de la Propiedad 133.50

A la Gerencia de Hacienda la contribucion de utilidades, riq. ga mobiliaria del 3.º trimestre 126.00

A Rafael Plaues Pucello por anticipos para folijos, sellos de correo y timbres 15.10

Al mismo por anticipos para encargos de Palma 24.00

Al mismo por dos viajes a Palma 25.96

A D. Jorge Pucello Serra para la negociacion de letras a los Ayuntamientos interesados en jubilaciones 30.25

A la Administracion del Periodico el dia la suscripcion de los meses de Abril a Diciembre inclusive 17.25

A D. Jose Coll Garcia por trabajos de teneia para obras p. blicas

Al propio tiempo se acordó ratificar al tenor presupuesto municipal de sanidad la cantidad de 250 pts para cada uno de los meses reconocidos durante el presente año.

Se aprobó por unanimidad la relacion de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal que asciende a 299.95 pts y que se pague a su pago.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el tenor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como medio contestado se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual por los venideros honores certifico.

Jaime Nadal

Miguel Pucello

Jorge Nomar

Antonio Plaues

Miguel Plaues

Gabriel Torrens

Arnoldo Castell

Juan Torrens

Bartolomeu Verger Serra Pres

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Bonnin

D. Jorge Alomar

D. Antonio Ramis

D. Miguel Hlbes

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Jorge Suello

En la villa de Hlbi dia veintinueve de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y tres a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal
los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen
relacionados al objeto de celebrer sesión ordinaria, en primera con-
sistoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal del
m. y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad
seguidamente se acordó el cumplimiento de los servicios interesados y de lo prescri-
to en las disposiciones oficiales.

A continuación el Sr. Presidente manifestó, en relación al expediente de expropiación
forzosa de la finca no 69 de la calle de d. Tula de d. Maria Mateu Hlbes, que se está tramitan-
do, que antes de efectuar el depósito en la Caja de Depósitos de la delegación de Hacienda
del valor de dicha finca y proceder a la ocupación de la misma había consultado al Sr.
Registrador de la Propiedad del partido los trámites legales a seguir a fin de no correr
tras luego dificultades para la inscripción de la mencionada finca en el Registro.

Habiendo que el Registrador le expuso que con el expediente de expropiación tramita-
do no podría inscribirse la finca a favor del Ayuntamiento.

Como los individuos que satisfacen los tres mil pesetas se hacen bajo la con-
dición de que se les entregue el título de las parcelas laterales, debidamente requi-
ritado, lo remite a la deliberación del Ayuntamiento. Y la Corporación después de
discutir este asunto acordó por unanimidad dejar sin efecto la expropiación to-
tal de la finca y que se estudie la posibilidad de expropiación solamente la parte ne-
cesaria para la apertura de la calle letra E hasta la d. Bagueiros, según el plan
aprobado

Después habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo que
y ser la veintinueve horas, certifico

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Gabriel Borrero

Juan Borrero

Jorge Suello

Antonio Ramis

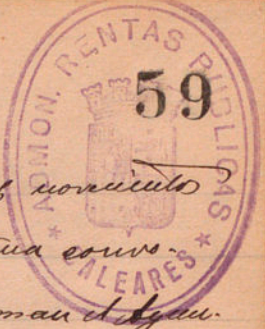
Miguel Bonnin

Miguel Hlbes

Arnaldo Castell

Miguel Llanyrat

Bartolomé Verger Serra Rio



Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Bonini

D. Jorge Alouar

D. Antonio Plana

D. Miguel Salas

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrás

D. Jorge Puelli

En la villa de Palau a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, a la hora veinte se reunió previa la oportuna convocatoria, en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Nadal (salvo) y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión mediante lectura de la papilita de convocatoria.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como se expresa en dicha papilita el objeto de esta sesión era para discutir, y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y tres acordada por la Comisión municipal permanentemente en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y Secretaría.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que componen dicha propuesta y acordada de conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarla quedando en su consecuencia fijado definitivamente el.

Capta	Art.	Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Quedado		Capta	Art.	Consignación que tenía		Aumento por transferencia		Total	
		Pesos	Cent.	Pesos	Cent.	Pesos	Cent.			Pesos	Cent.	Pesos	Cent.	Pesos	Cent.
8	1	600	"	40	"	560	"	1	7	740	"	40	"	780	"
8	1			50	"	510	"	1	8	652	"	50	"	702	"
8	1			100	"	410	"	1	11	600	"	100	"	700	"
8	1			150	"	260	"	6	1	9.450		150	"	9.750	"
8	1			150	"	110	"	6	1			150	"		

A continuación se pasó al segundo extremo de la convocatoria.
 Se aprobaron los siguientes pagos:
 Al Señor Alcalde D. Jaime Nadal (salvo) por los gastos de tres viajes a Palau para asuntos municipales 36.00
 A la papelería La Esperanza de Palau de Mallorca por gastos de estentones suministrados al Ayuntamiento 17.35
 Al vecino Jori Florup por viajes de automóvil verificado a cuenta

del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 18 artículo Alenco

116'00

Seguidamente se aprobaron los pagos efectuados por el apoderado en Pal-
ma D. Domingo Recitor durante el senaio sumario del año anterior.

En su virtud otro el objeto de la convocatoria se dio la sesion por
terminada levantandore la presente acta que firman los Señores Con-
cejales con cargo el Secretario de que doy digo certifico. _____

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Gabriel Borroto

Juan Corcuera

Miguel Alonjast

Antonio Rautis

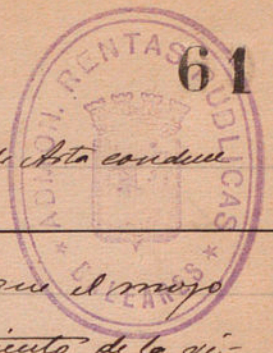
Bartholomé Verger Serra dia

En la villa de Huesca a tres de Mayo de mil novecientos treinta y
cuatro, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los se-
ñores Concejales que firman el Ayuntamiento pleno al margen relaciona-
do, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda Convocatoria con
la Prudencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abierto
el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del
acta de la sesion que fue aprobada por unanimidad. _____

Seguidamente se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesion
extraordinaria celebrada el dia veintinueve de diciembre ultimo.

A continuacion fueron leidas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde
la ultima sesion ordinaria y el Ayuntamiento acordo su cumpli-
miento. _____

Se acordó por unanimidad que para a informe de la Jefatura
de Obras Publicas una instancia presentada por Jaime Ronello Pi-
ga solicitando autorizacion para efectuar obra en un solar de



su propiedad lindante con la Cantera del Estado que desde esta conduce a Puca.

De acuerdo por unanimidad no habes inconveniente en que el mozo Miguel Borrero Compañy sea continuado en el alistarimiento de la villa de Sta. Fe de Abta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual por los venideros honros certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Habes

gabriel borres

Miguel Homayut

Lorenzo Alomar

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Arnaldo Castell

Juan Borrero

Jorge Berello

Bartolome Verger Ferrandis

Señores asistentes
Alcaldes

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Borrero

D. Jorge Alomar

D. Antonio Borrero

D. Miguel Habes

D. Gabriel Borrero

En la villa de Abta a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinte se reunieron en esta Casa Concejales los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al cargo relacionados al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria y el Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

D. Miguel Florencia
 D. Romeo Alomar
 D. Jorge Puella

De acuerdo por unanimidad que pase a informe de la Comisión de obras una instancia presentada por D. Rafael Alomar Alomar.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que había aparecido al Señor Inspector municipal de Sanidad de esta villa D. Luis de Borcia y Calero por faltas cometidas en el desempeño de su cargo y que con motivo de no haber asistido a una sesión de la Junta municipal de Sanidad había ordenado la instrucción de expediente para determinar si procedía la suspensión.

Añadió que contra lo acordado por esta Alcaldía, el Señor Borcia había interpuesto recursos contencioso administrativos y por lo tanto sometía a la deliberación del Ayuntamiento si debe promoverse en dichos recursos.

El Secretario de la Corporación advirtió a los Señores asistentes que en el presupuesto formado para el presente ejercicio solamente figura la cantidad de cinco pesetas para gastos de litigios y costas.

El Concejal Señor Alomar Borrero propuso que el Ayuntamiento se promueva en los expresados recursos a fin de que queden bien esclarecidas las faltas cometidas por los empleados.

El Concejal Señor Castell manifestó que en evitación de gastos a la Corporación entiende que no debe promoverse.

Los mismos expusieron los Señores Florencia, Borrero Galves, Alomar Cladera y Puella.

Discutido repetidamente este asunto y pasado a votación se acordó por los votos de los Señores Alcaldé, Borrero, Alomar, Puella, Solares y Borrero, en contra del de los Señores Castell, Florencia Borrero Galves, Alomar Cladera y Puella, promoverse en los recursos contencioso administrativos interpuestos por el Inspector municipal de Sanidad D. Luis de Borcia y Calero contra el arbitramento impuesto por el Sr. Alcaldé a dicho Señor Borcia por faltas cometidas en el desempeño de tal cargo y contra Providencia del propio Señor Alcaldé de fecha 14 de julio

ultimo, ordenando la formacion de expediente por haber dejado de asistir el citado Sr. Barcia a una sesion de la Junta municipal de San Jacinto. A tal fin que el Sr. Jefe de este Ayuntamiento otorgue poderes para dichos recuros, y para todos los en que tenga interese el Ayuntamiento, cuyos poderes se otorgue a favor del Abogado Don Jacinto Juan Pons.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Alcalde si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual y ser los vicinteros certifies.

Jacinto Nadal

Jorge Alamos

Miguel Flores

Gabriel Torres

Juan Torres

Jorge Penelle

Miguel Pons

Antoni Barcia

Arnaldo Costell

Miguel Hongratt

Jorge Alamos

Bartolome Verger Serrano

Señores asistentes

Presidente

D. Jacinto Nadal

Concejales

D. Miguel Pons

D. Jorge Alamos

D. Antonio Barcia

D. Miguel Flores

D. Gabriel Torres

D. Arnaldo Costell

D. Juan Torres

En la villa de San Jacinto a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinte y numero cuenta Casa Comunal de San Jacinto, reunidos los señores concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionados con la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Nadal Galvez, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y abierto el acto presente Sr. se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leidas las disposiciones surtidas en los Protocolos oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a informe de la Comision de obras las siguientes

S. Borayo Alomar
 S. Miguel Florencia
 S. Jorge Perelli

Las instancias.

De Margarita Fornos Fornos, solicitando autorización para abrir dos portales a la parte izquierda entrados de su casa sita en la calle de la Cruz no 1.

Otra de Antonio Fornos Fornos interponiendo contenciones las obras de construcción de una casa en el solar de su propiedad situado en la calle de la Cruz.

Otra de Guillermo Celestino Plummera solicitando permiso para construir una acera y dar anchura a los veredales de su casa de la calle de la Cruz no. 107.

Se dio cuenta de la sentencia de fecha 19 de diciembre último dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por S. Juan Vila Rausis revocando el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión del día once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos e imposición de costas al mismo. A la Corporación acordó darse por enterada.

Después de haberse oído asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como medio contestación se dio la sesión por terminada levantándose lo presente acta de todo lo que en las veintinueve certificaciones.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Poucin

Miguel Lladró

Galvill Gorrón

Lorenzo Fornos

Arnaldo Castell

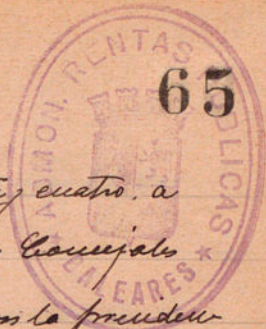
Antonio Rausis

Jorge Perelli

Miguel Llorens

Juan Fornos

Barceloné Vergerera Sr



Señores asistentes
Presidente

- D. Jaime Nadal
Concejales
- D. Miguel Borrás
- D. Jorge Alouar
- D. Antonio Raus
- D. Miguel Hales
- D. Gabriel Borrás
- D. Arnaldo Castell
- D. Lorenzo Alouar
- D. Jorge Cuells

En la villa de Sabadell a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinte reconvocados en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al cargo relacionado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:
A la Compañía Gas y Electricidad por la fuerza motriz suministrada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. 49'20

A la misma por el fluido para el alumbrado público suministrado durante igual tiempo 359'85

A la Regeneración de Gas por impuestos de quintos recibidos al Ayuntamiento 58'50

A D. Miguel Rovells de Pomar por impresos suministrados para las oficinas municipales 26'00

A D. Manuel Mir por una caja de grapas "duplex" 4'00

Y con los votos en contra de los Señores Castell, Alouar Cladera y Cuells, se acordó satisfacer al Notario de Sabadell D. Enrique Molina Rovells por otorgamiento de un poder 44'00

A continuación se dio cuenta de que por la Delegación de Hacienda había sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el presente año con la salvedad de que durante el ejercicio deberá habilitarse la cantidad necesaria para atender al Registro de Colocación Obrera, obligatorio a tenor de la Ley de 31 de Noviembre de 1931.

Y el Ayuntamiento acordó que se ponga en vigor el expresado presupuesto y que por la Comisión de Hacienda se estudie la forma de habilitar el crédito necesario para atender al citado Registro.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de que se había terminado el Padrón de los impuestos municipales sobre Reguiletones, Redaje, Prestación personal y otros para el actual ejercicio. Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dar por terminado el referido pa-

don y que se esponga al publico a efecto de reclamacion en la forma acostumbrada.

Dióse lectura a una instancia de Miguel Anceguual Chater no. licitando laesion a perpetuidad de un solar en el Cementerio desta villa señalado con el numero 21 color Rojo. Se acordó laesion y que se expida el título bajo el nombre del solicitante, fruis el pago de los derechos correspondientes.

Fuis habiendo oho asuntos de que tratar se levantó la sesion, protestando de ello los Señores Castell, Alouar Etadara, Puella por no haber preguntado el Sr. Alcalde a los Concejales si tenian algo que exponer de todo lo que y res los veinte honos y cuasenta y seis minutos certifies.

Jaime Nadal

Miguel Domin

Jorge Amara

Antonio Puella

Gabriel Borrás

Miguel Lladró
Arnaldo Castell

Juan Borrás

Miguel Homoyant

Lorenzo Alouar

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra Sin

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Asistentes

D. Miguel Domin

D. Jorge Amara

D. Antonio Puella

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrás

D. Miguel Homoyant

Que la villa de Hubi ha treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, al objeto de celebrar sesion ordinaria en reunión convocatoria, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leidos los disposiciones insertas en los Of. literos oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.



3. Lorenzo Flores
2. Jorge Puella

Presio informe de la Comision de Obras se concedieron los siguientes permisos.

A Doña Margarita Tomas Pomas para abrir dos portales en su casa de la calle de la Cruz numero 1, a la parte izquierda entrando.

A D. Antonio Tomas Finguit para continuar la construccion de una casa en un solar de la calle de la Cruz. y

A D. Guillermo Gelabert Llanusa para construir una aena y dar anchura a algunas ventanas en su casa, tambien de la calle de la Cruz numero 107.

Los Councilleros Senor Cortell, Borrero Salas, Alcupart, Flores, Cladera y Puella expusieron que si bien notaron la concesion de los permisos que anteceden quisieron que conste en acta, que de cesacion de la responsabilidad que fundiera sobre ellos que debe levantarse el plano de la calle de la Cruz conforme se acordó por este Ayuntamiento en sesion de 27 de Septiembre del año ultimo.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos.

Al Reformatorio Escuela de Sagard, por estancia causada en dicho establecimiento durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ultimo 30'50

A la Revista Espana de Hoy por la recuperacion del segundo sueldo del año ultimo 15'00

Al encargado de las Obras publicas municipales por jornales de carro y feno invertidos en los caminos de este municipio 588'00

Seguidamente a propuesta del Counciller Sr. Cortell se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporacion municipal por el fallecimiento del Medico Titular Inspector municipal de Sanidad de esta villa Don Luis de Parcia Calero y comunicas en condolencia a la familia del finado.

A continuacion se formó la lista de las familias comprendidas en la beneficencia municipal para el presente año, en la forma siguiente

F Gabriel Puella Cladera	69	(Barca) Cruz	49
F Coloma Tomas Puella y familia	67	Colouetes Cruz	133
F Antonia Ana Puella Puella y hijos	68	Caletona San Felis	41
Rafael Borrero Puella	26	Minato Costa	27

Mimera		Aca	
Auto Antonia Odeuzar	acereuzar	45	R. Latorre Bay 163
Catalina Guardiola	Alouca	52	(Guardiola) Juan 15
Dora Puelli	Pauis	38	Gras Guoril 19 2
Juan Ferragut	Borras	47 años	Ferragut Bay 51
Antonio Pauis	Puelli	49	Munguet Bay 153
Francisca Ana Oliver	Borras	43	Son Mas Dome 16
Catalina Socio	Puella	35	Molinos Cueta 17
Lorenzo Borras	Puella	41	Cota Sol 12
Francisca Ana Gelabert	Jamue	42	Mortacheta Pocalis 49
Maria Pauis	Adorra	42	Cau Ferrá Nueva 1

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los Capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Se fijó en \$50 ptes. el jornal regulador de un braco en esta localidad a los efectos de las incidencias de quintos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que para tratar del asunto relativo a la declaración de la vacante de Médico titulado Inspector municipal de Sanidad de esta villa se convoque sesión extraordinaria o se trate de ello en la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como antes costaba se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo cual ser las vicistitudes horas certifica.

Jaime Nadal

Jorge Monner

Juan (Borras)

Antonio Barris

Gabriel Zorren

Donato Coste

Miguel Homont

Jorge Perella Loreur o Mann

Juan Borras, Bartolomé Verger Serra tri

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Domnis

D. Jorge Alouar

D. Antonio Racuis

D. Miguel Glabas

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Miguel Alouar

D. Gerardo Alouar

D. Jorge Puella

En la villa de Hubi a los dos dias del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cuatro, siendo las quince horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesion extraordinaria, por lo que habrian sido legalmente citados los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento, al margen relacionando, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galvez y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesion, mediante lectura de la preleto de convocatoria.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó, que como consta a todos los Señores reunidos el dia veinticinco de Enero ultimo habia fallecido el Medico Titular Curpuntos municipal de Sacidad de esta villa Don Luis de Parcia Galero y por lo tanto procedia que este Ayuntamiento declarara la vacante para su provision en propiedad.

Ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura a la Ley de quince de Septiembre del año 1833 y al Reglamento para su aplicacion de 7 de Mayo de 1833, que regulan la provision de dichas vacantes.

Terminada la lectura, el Señor Presidente puso a discusion el expresado asunto, manifestando que podian hacerse uso de la palabra los Señores Concejales que lo desearan oportuno.

Concedida la palabra al Concejial Señor Racuis, expuso su sentir favorable a que la vacante se proveyera mediante oposicion.

El Concejial Señor Castell estimo conveniente que se proveyera por concurso libre de méritos.

Preguntado por el Señor Presidente si habia alguien otro Señor Concejial que deseara hacerse uso de la palabra en este asunto, como nadie contestara lo pasó a votacion.

Acordandose por los votos de los Señores Domnis, Alouar, Racuis Glabas, Borrero, y el del Señor Alcalde, en contra del de los Señores Castell, Alouar, Borrero, Borrero Galvez y Puella, declarar la vacante de medico Titular - Curpuntos municipal de Sacidad de esta villa para su provision en propiedad mediante oposicion, conforme preceptiva el articulo 33 y siguientes del Reglamento de 7 de Mayo del año ultimo, fijando en 30'00 pts. los derechos de oposicion por cada opositor.

Los Señores Castell, Alouar Gladera, Borrero Galvez, Alouar y Puella fundan su voto en contra por estimar que la referida plaza debe proveerse por concurso libre de méritos.

Seguidamente se pasó a tratar del segundo extremo de la convocatoria.

Provisión interna de la Plaza de Médico Titular - Inspector municipal de Sanidad de esta villa.

A continuación el Señor Presidente manifestó que a fin de que no quedara desatendidos los servicios inherentes al cargo de Médico Titular - Inspector de Sanidad, procedía que el Ayuntamiento proveyera internamente la plaza.

Audió que se habían recibido dos instancias solicitando: una del Médico D. Miguel Fiol Mayor y otra de D. Guillermo Rigona Reines. El Señor Fiol no acompañó documento alguno que acredite su pertenencia al cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, y el Señor Rigona adjuntó el título demostrativo de que se halla incluido en el referido Cuerpo.

Leída lectura a las citadas instancias y documentos acompañatorios y discutido suficientemente el asunto se acordó por los votos de los Señores Domin, Alcocer, Ravis, Flabris, Borrero y el del Señor Alcalde en contra del de los Señores Castell, Hombrard, Alomar Gladera, Borrero Galves y Puella: nombrar a dicho Médico Titular - Inspector municipal interno de esta villa al Médico D. Guillermo Rigona Reines.

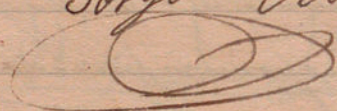
Los Concejales Señores Castell, Hombrard, Borrero Galves, Alomar Gladera y Puella fundaron su voto en contra por estimar que debe nombrarse al Médico Don Miguel Fiol, que es hijo nativo de esta villa.

Tras de haber oído el objeto de esta sesión se dio por terminada levantándose la presente acta de todo lo que por los diez y seis horas certifica.

Juan Manuel

Jorge Lomar

Miguel Borrero



Antonio Borrero

Gabriel Borrero

Miguel Flabris

Rodrigo Castell

Miguel Langran

Lorenzo Alvaros Jorge Perello



Juan Larrea

Bartolomé Verger Serra Sr

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Asistentes

D. Miguel Bonnin

D. Jorge Alvaros

D. Antonio Paez

D. Gabriel Bonnes

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Florencia

D. Lorenzo Alvaros

En la villa de Hubi, día siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en 3.ª convocatoria, cuyos nombres se relacionan al margen, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galudo y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día dos del acta.

A continuación fueron leídas las disposiciones recibidas en los Dotaciones oficiales de esta provincia, y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad nombres tallados para las operaciones de quintas que ha de efectuarse el próximo día diez y ocho al vecino de esta villa Don Francisco Florit Oliver.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para este mes en una docena partes en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Doña Antonia Deuvaros Amargosa.

Igualmente se acordó que en la familia de Catalina Guardiola Alvaros se extendiera correspondida su hermana Antonia a los efectos de la inclusión en las listas de Beneficencia.

Después de haberse tratado de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta que de todo lo cual y en los veintinueve horas y el Secretario certifi-

Jico. Jaime Nadal Miguel Jamini
 Jorge Almaraz Antonio Rauis
 Miguel Slabris Gabriel Zorrek
~~Arnaldo Castell Jorge Berello~~
 Miguel Dominguez Bartolomé Yerger Serra Liro
 Lorenzo Almaraz

Señores acudidos

- Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales
 D. Jorge Almaraz
 D. Antonio Rauis
 D. Miguel Slabris
 D. Gabriel Zorrek
 D. Arnaldo Castell
 D. Jorge ^{Porello} Almaraz

Con la villa de Jico día catorce de Febrero de mil novecientos
 treinta y cuatro siendo la hora veinte y cinco en esta sala
 Capitulada los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento ple-
 no al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 cuyos nombres se relacionan al margen, con la presidencia del
 Señor Alcalde D. Jaime Nadal Salcedo, y abierto el acto por este Se-
 ñor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones publicadas en los
 Boletines Oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde
 la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó un con-
 plimiento.

A continuación se dio cuenta de una instancia del vecino Ra-
 fael Berello Oliver, quien manifiesta que en 14 de Julio de
 1933. presentó en la Secretaría del Ayuntamiento una instan-
 cia solicitando autorización para construir una vivienda
 en la parte anterior de su casa habitación de la calle de la Cruz
 cuyo permiso fue denegado, fundándose en que había de
 levantarse un plano de la población y como ha tenido noticia
 de que posteriormente se han autorizado otras obras en la manzana

este replica al Ayuntamiento le conceda el permiso para edi-
ficar la vertiente en la parte anterior de su casa, conforme solicita
en la instancia de 16 de Julio ya citado

El Ayuntamiento acordó que la referida instancia para a
uniforme de la Comisión de obra.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que el médico Titu-
lar Don Quintero municipal de Sanidad, Titular de esta villa, le ha-
bia anunciado que, la orden del Ministerio de Gobernación de fecha
9 de Diciembre último inserta en la Gaceta de Madrid del día
16 del mismo mes le da derecho al fincabo de la conmutación
que por Practicante titular figura en el Presupuesto ordinario de
gastos, por estar vacante la plaza de este Ayuntamiento y ser el
quien realiza los trabajos inherentes al cargo de Practicante
Ordenó al Secretario que diese lectura a la orden Ministerial
indicada lo que ejecutó en el acto

Parado a discusión el asunto y concedida la palabra al Con-
cejal Señor Ravis manifestó que siendo ordenes emanadas
de la Superioridad debe abonarse al médico titular la conmuta-
ción, conforme interina

El Concejal Señor Castell propuso que se dejara este asunto
para la próxima sesión a fin de que fuera estudiado por los se-
ñores Concejales, siendo deseada la proposición por todos los
Señores del Ayuntamiento a excepción del Señor Puella y el pro-
ponente

Discutido nuevamente el asunto, se acordó por los votos de
los Señores Alcalde, Alcazar, Ravis, Habuz y Borras en contra del
de los Señores Castell y Puella, abonar al Médico titular - Quin-
tor municipal de Sanidad D. Guillermo Gregorio Ravis la con-
mutación que figura en el Presupuesto ordinario de gastos por
el concepto de Practicante titular a contar del día en que se
provisionó el cargo.

Los Señores Castell y Puella fundan su voto en contra por
entender que este asunto debe quedar ocho días sobre la mesa
para su estudio.

Igualmente se acordó por los votos de los Señores Alcalde,

Alouas, Plauis, Flabris, Borrus en contra del de los Señores Castell, Recello abouas al Medico Don Guillermo Vigora Ricus, el sueldo que le correspondia como Medico Titular Curpsetor municipal de Sanidad por los dias que transcurieron desde el fallecimiento del Medico Titular Don Luis de Paria Calero al que fue nombrado por el Ayuntamiento para ocupar la vacante con carácter interino, por haber ejercido las funciones inherentes al cargo por disposicion de la Alcaldia

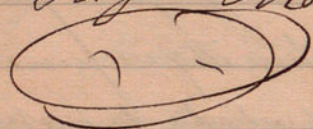
Los Concejales Señores Castell, Recello votan en contra por haberse celebrado ya varios señores, y no se les entera de ellos.

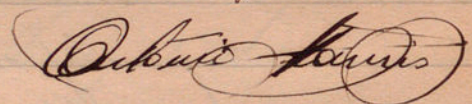
No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nada contestada se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que en los veintinueve certifica

Juan Nadal

Jorge Alouas

Miguel Borrus





Gabriel Borrus

Arnaldo Castell

Juan Borrus

Miguel Llopis

Lorenzo Borrus

Jorge Berello

Miguel Flabris

Bartolome Verger Serras Luis

Señores asistentes

Presidente

B. Juan Nadal
Concejales

B. Miguel Borrus

B. Jorge Alouas

En la villa de Huesca dia veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionado al objeto de esta Sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Nadal Galves, y abris.

cion de obras las siguientes instancias

Otra de Juan Perello Alouar que solicita para abrir un portal, para obras de reparacion en su casa de la calle de Santa Margarita numero 23.

Otra de Jaime Capri Torres solicitando permiso para construir una casa en su solar de la calle letra A.

Otra de Francisca Ana Plazo, Gladina, intercediendo permiso para alzar su casa de la calle Nueva no. 62.

Otra de Gonzalo Torres Perello solicitando autorizacion para construir la alera en el frontis de su casa de la calle de Alouar no. 1.

Otra de Tomas Serra Perello, intercediendo permiso para construir una acera en la casa no. 37 de la calle de S.^a Margarita

Seguidamente se dio lectura al informe emitido por la Comision de obras en la instancia formulada por el vecino de esta villa Rafael Perello Oliver, que copiado dice: "Los Comisionarios de Obras debe franquear al Excmo. Ayuntamiento el siguiente informe. =

Vista la instancia que ha presentado Don Rafael Perello Oliver, para edificar en la parte anterior de su casa fundadora en quien de su propiedad donde quien edifica ya que retrocedio cuando edifico su casa numero 45 de la calle de la Cruz, esta Comision de Obras debe poner en conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento las siguientes consideraciones en las que se funda para proponer a los Señores Concejales que una vez espuestas y atendidos a ellos se denique el permiso solicitado. = 1.^o Como el Excmo. Ayuntamiento tiene en proyecto un Plano de la calle de la Cruz, perpendicular de dos permios, los interiores del Municipio que hay que salvaguardar en todo momento. = 2.^o No se puede conceder el permiso, pues la casa numero 45 de Don Rafael Perello, obra nueva, esta dentro de la alineacion correspondiente a las casas 39, 41, 43 no. los 44 y 51 que es la alineacion que existe en la comision de obras debe llevar esta calle del lado que se cita, si se le da permiso se rompa dicha alineacion y se reduce la anchura de esta calle a unos seis metros, actualmente tiene unos diez, desfigurando al mismo tiempo el trazado que pudiera tener ulteriormente. = 3.^o Sea Comision pronta en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento



que don Rafael Perelló edificó la casa numero 45 hace proxima-
 mente sesenta años sin solicitar permiso escrito del Ayuntamiento
 sino que personalmente pidió por favor al entonces Al-
 calde de la Ciudadana juntamente con un vecino don Miguel Pe-
 lló para edificar a diez metros del otro extremo de la calle, se le
 concedió; ahora al cabo de ochenta años, ignorando la Comunion
 los motivos a que obedecia, quiere edificar en la parte ante-
 rior de su casa reduciendo la anchura de la calle a unos seis
 metros y repitiendo que de dos permisos se practicó desfigurar
 su trazado uttenio a no ser con menoscabo de los intereses del
 Municipio. = H.º La Comunion debe hacer constar que en
 contra de lo que manifiesta en su instancia don Rafael Pe-
 relló de que se han concedido otros permisos al lado opuesto
 de la calle, son permisos que entiendo esta Comunion se pro-
 dian autorizadas ya que no perjudicaban los intereses del Muni-
 cipio, y ademas obedecian una condicion determinada. =
 Hecho 26 de Febrero de 1924 = Los Comunion, Antonio Rausis,
 Miguel Hales. - Rubricados.

Terminada la lectura el Señor Presidente sometió el asunto a la
 deliberacion del Ayuntamiento

Los señores Concejales, en vista del dictamen emitido por
 la Comunion de Obras, expresaron su opinion en el sentido de que
 no debe accederse a la peticion del Sr. Perelló; atendiendo al expre-
 sado dictamen la Corporacion por unanimidad acordó

- 1.º Suspender la concecion del permiso que solicita don Rafael Pe-
 relló Oliver para edificar ena vertiente en la parte anterior de su ca-
 sa de la calle de la Cruz, hasta que este aprobado el plaus, que
 con arreglo al acuerdo adoptado en sesion de 29 de Septiembre úl-
 timo, debe levantarse de la referida calle.
- 2.º Que el Señor Alcalde, reitere la peticion a la Excelsima
 Diputacion de esta provincia a fin de que dentro de la brevedad
 posible se proceda al levantamiento del plaus de la citada calle
 de la Cruz.
- 3.º Que el propio Señor Alcalde en la proxima sesion de cuenta al
 Ayuntamiento del resultado de los gestiones realizadas

Igualmente se acordó notificar la resolución adoptada al Señor Puella Dios en lo referente al primer extremo del acuerdo.

Se acordó satisfacer a la Escuela de Nazari por estancias causadas en dicho establecimiento durante el mes de Enero últimos '75.

A continuación el Señor Presidente dió cuenta de un escrito recibido del Ministerio de Agricultura, instruyendo una certificación de los pastidos que figuran en los Puntamentos para la exacción de un Porito. La Corporación acordó que se remita dicha certificación, haciéndose constar que este Ayuntamiento es de la opinión que el Porito debe comenzar sus operaciones.

Después habiendo unos asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo cual y sus vicitudes poro certifico.

Jaime Nadal

Jorge Monjar

Miguel Bouvier

Antonio Sandoval

Miguel Llabris gabriel Torrek

Ronald Costas Fran Ferrer

Lorenzo Hauer

Miguel Longart

Bartolomé Vergor Serra Sra

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

En la villa de Puchi día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro recuado la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al rogare relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

- Don Miguel Domin
- Don Jorge Alouar
- Don Antonio Raluis
- Don Miguel Habes
- Don Gabriel Boscua
- Don Amaldo Castell
- Don Miguel Goumpar
- Don Cosme Alouar

segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria del Ayuntamiento. A lo que se acordó su cumplimiento.

A continuacion se acordó que para un informe de la Comision de obras se requirieran las siguientes instancias

Una de Antonio Truitera Costa, quien solicita autorizacion para abrir un portal en su casa sito en la Playa Mayor n.º 5.

Otra de Juan Plana, Plana, solicitando permiso para edificar una casa en un solar llamado S. Agustin.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos

A Juan Garcia Reinos por impuestos para la oficina municipal, realzados durante el presente año	328'80
A D.ª y C.ª de la Ciudad S.ª para pago de la red del primer término del presente año	100'00
A la misma por material facilitado al Ayuntamiento durante el presente año	17'45

A cargo de las obras municipales por anegote de los caminos vecinales

1.276'00

Con relacion al expediente instruido para auditar la exactitud e ignorado paradero por mas de diez años de Antonio Habes Bonello se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Señor Concejal Sindico, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la exactitud en la condiciones que exige el Reglamento de Rectificacion vigente, y reputar muerto al padre del mozo Francisco Habes Buelli

A continuacion se aprobaron las relaciones de acredores y deudores al Municipio resultantes en 31 de Diciembre ultimo que ascienden a treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, diez y nueve centimos, la primera y subscrita y tres mil seiscientos nueve pesetas y sesenta y tres centimos la segunda

A continuación el Concejal Señor Castell propuso que en los trabajos de arreglo de los caminos vecinales se admitiera a todos los obreros del término que lo soliciten. El Señor Presidente expresó que por ahora no se realizarían muchos trabajos de los que se refiere el Señor Castell y por lo tanto no podría llevarse a efecto la proposición. Del Berda a votación se acordó por los votos de los Señores Doncú, Alouca, Racuis, Hahes, Borruy y el del Señor Alcalde en contra del de los Señores Alouca, Alouca Uladerna y el del proponente que en lo sucesivo se contratara el personal para los obras públicas municipales en la misma forma que en la actualidad, deseandose la proposición del Señor Castell.

A continuación el Señor Presidente dio cuenta de haber visitado al Arquitecto Provincial Señor Alouca quien le manifestó que el próximo día diez y seis vendrá a éste, para levantar el plano de la calle de la Cruz. Del Ayuntamiento se dio por entendido.

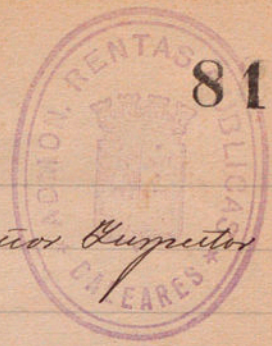
Seguidamente el Señor Presidente manifestó que existía urgente necesidad la creación de una escuela mixta en Los Sena, pues como sabe el Señor Concejal las familias que viven en aquellos inmediaciones son muchos y viven en un número de ruinas, comprendidos en la edad en las que no es inferior a escuela.

Acordó que para asistir a clase tienen que venir diariamente a Puchi, lo que implica un grave inconveniente por distar más de cuatro kilómetros de la población.

Todos los Señores Concejales se mostraron conformes con el plan del Sr. Alcalde, discutido suficientemente este asunto, se acordó por unanimidad.

1.º Solicitar de la Superioridad la creación de una escuela mixta en el sitio denominado Los Sena, que podría instalarse en la casa que nunca mejores condiciones.

2.º El Ayuntamiento se obliga a pagar el alquiler de la escuela que se solicita, la casa habitación del nuevo maestro y adquirir el mueblaje y material necesario para



en su cumplimiento;

3º De un acuerdo de las literas de este acuerdo al Señor Regente de esta Zona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta, de todo lo qual por lo respectivo certifico.

Don Jaime Nadal

George Alomar

Miguel Borrin
Antonio Ramis

Miguel Hlabris

Gabriel Borren

Arnaldo Costell

Juan Torrens

Miguel Hongrout

Jose Maria Alarcon

George Benelle

Bartolome Verger Serra Srío

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Borrin

D. George Alomar

D. Antonio Ramis

D. Miguel Hlabris

D. Gabriel Borren

D. Arnaldo Costell

D. Juan Torrens

En la villa de Huesca dia catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plus al margen relacionados al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria. El Ayuntamiento lo acordó en cumplimiento. A continuacion se acordó que para a informe de la Comision

D. Miguel Gloupan de obras las siguientes instancias
 D. Jorge Peullo Mica de Lorenzo Chastorell Gelabert, solicitando permisos para
 D. Lorenzo Alomar ejecutar obras de reparacion en la cochera de la calle de Ramiro Sull.
 Otra de Miguel Muelid Plaus, intervando efectuar obras en la ca-
 sa de la calle de la Cruz no. 11.

Previs informe de la Comision de obras se concedieron los siguieu-
 tes permisos

A Donna Vena Peullo para construir una casa en la casa
 de la calle de Santa Margarita numero 27.

A Jaime Capo Fovis, para construir una casa en la calle
 letra A. del ~~Cerro~~ Cerro de San Blas.

A Lorenzo Torres Peullo para construir una casa en la casa
 numero 1 de la calle Alomas.

A Juan Plaus Plaus para construir una casa en su ca-
 sa de la calle de Sines, de la Fabrica.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos para el pre-
 sente mes en una docena parte en cada uno de los capitulos y
 articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos

Se aprobaron los siguientes pagos

A D. Bartolome Boig por cien lamparas para el alumbrado publico 151.50

A D. Jaime Bortella de Campand por veinte quintales de leña para la calefaccion de las oficinas municipales 40.00

Acto seguido se repuso la notificacion del Padron de habitantes de esta villa y el cuaderno de censos correspondiente relativo al año ultimo acordandose su exposicion al publico a efecto de reclamacion durante el plazo de quince dias y si no se produjera ninguna que se recitara lo expresado documentos a la Jefe.

Terna Provincial de estadística para su superior aprobacion

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad que los sesiones ordinarias que celebrare este Ayuntamiento tengan lugar en los mismos dias que en la actualidad a las veinticuatro horas

El Concejal Sr. Ramon manifestó que algunos vecinos de la calle letra C del Plano de alfareroes presentes del

barrío comprendido entre las calles Nueva San Filio y Canutera de esta le habiam expuesto denos de que el Ayuntamiento procediera a la apertura de la parte de dicha calle letra C que une la de San Filio con la denominada letra B.

Audió que esta Corporacion municipal ya acordó la apertura de la referida calle, pero surgieron dificultades al intentarse la expropiacion total de la finca numero 69 de la calle de San Filio

Con vista de que esta reforma es beneficiosa para todo el vecindario promiguió diciendo el Señor Damián, los individuos que ofrecieron ceder los terrenos necesarios, y una cantidad para adquirir la casa numero 69 de la calle de San Filio, aunque resulten perjudicados manteniendo la misma union, abouarau los gastos que ocasionare la expresada apertura siempre que se sujeten al plan aprobado. Por lo tanto propone al Ayuntamiento que tome en consideracion lo expuesto, y realice los trabajos necesarios para que se lleve a termino la obra.

El Concejal Señor Alvaro Bladera expuso su opinion en el sentido de que deban aceptarse cuanto ofrecimientos se hagan en esta indole

Quales manifestaciones hicieron los demas Concejales oyéndose suficientemente este asunto, y pasado a votacion se acordó por unanimidad

1.º Que en consideracion lo expuesto por el Concejal Señor Damián

2.º Que los individuos a que alude el expresado Señor Concejal comparezcan ante esta Alcaldia, expongan los ofrecimientos que deseen hacer, compromitiendose formalmente por escrito a compromisos que lo citraigau siempre que sea aceptado por el Ayuntamiento

3.º Que una vez en posesion la Alcaldia del documento que restituida se remeta al Ayuntamiento para que estudiado detenidamente acuerde lo que estime procedente

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado

por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nada contestar, se dio la sesión por terminada levantándose de pronto el acta, de todo lo cual por los veintinueve horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Antoni Bonini

Antoni Riera

Gabriel Borras

Arnaldo Castell

Miguel Hombrant

Jorge Alomar

Jorge Berello

Miguel Hlavis

Juan Borras

Bartolomé Verger Serra Iris

Señores asistentes
Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Bonini

D. Jorge Alomar

D. Antoni Riera

D. Gabriel Borras

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Hombrant

D. Jorge Alomar

D. Jorge Berello

En la villa de Fluvi día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora veintidós se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, cuyos nombres se relacionan al uso. Que, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Calves, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. Del siguiente acuerdo su cumplimiento.

Acto seguido se acordó que para a informe de la Comisión de obras los siguientes vicentinos.

Mesa de Jeronimo Gelabert Oliver, solicitando autorizacion para construir una casa en un solar lindante con la calle de San Felix.

Otra de Juana Ana Ramis Castell para dar anchuras a una ventana de su casa numero 3 de la calle del Orme.

Otra de Antonio Gelabert Plana, intentando permiso para construir dos casas en un solar lindante con la calle de San Felix del Plano de alineaciones parantes del barrio comprendido entre las calles de S. Felix, Nueva y Carretera.

Otra de Bartolome Cabrer Figuerola, solicitando permiso para continuar la fachada de un solar lindante con la calle de Victoria, y reemplazamiento de la alineacion que lleva el desagüe existente en dicha calle.

Despues informe de la Comision de obras, se concedieron los siguientes permisos.

A D. Juan Peullé Alocuos para efectuar obras de reparacion en su casa no. 23 de la calle de Santa Margarita.

A D. Antonio Trastera Costa para abrir un portal en su casa no. 5 de la Plaza Mayor.

A D. Lorenzo Martorell Gelabert, para efectuar obras de reparacion en su cochera de la calle de Ramon Lull.

A D. Francisca Ana Plana Cladera, para alzar su casa de la calle Nueva numero 62, y abrir algunas ventanas en la misma.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos

A Antonio Miguel por trabajos realizados en la cantina de Mur y Los Pueblos. 50.00

A D. Francisco Ferrer por modelacion impresa para las oficinas municipales 61.20

A D. Vicario Benara por trabajos realizados en los Puertos de la contribucion surtida y edificios y solares 48.00

A D. Sebastian Guetglas por trabajos realizados en la contabilidad de este Ayuntamiento 200.00

Despues habiendo oido parecer de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose.

la presente acta, de todo lo cual, y sus las veintidos horas, certifique.

Juan Nadal

Jorge Alomar
Gabriel Borrero

Miguel Domingo

Miguel Habas

Juan Ferrer Arnaldo Castell

Miguel Llongueras Llorens Ferrer

Jorge Puellas
Antonio Borrero

Bartolomé Verger Serra Iris

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Nadal
Concejales

D. Miguel Domingo

D. Jorge Alomar

D. Miguel Habas

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Miguel Llongueras

D. Domingo Alomar

D. Jorge Puellas

En la villa de Hubi día veintiocho de Marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, siendo la hora veintituna, se reu-
nieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que
forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionados, con la
presidencia del Señor Alcalde Don Juan Nadal Ferrer, y
abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia, dis-
posiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordena-
ria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que habiéndole
sido denunciado que el vecino de esta villa Rafael Puellas
Oliver, había colocado materiales y hecho modificaciones
en la parte anterior de su casa de la calle de la Cruz, estau-
do pendiente un Plano de alineaciones, y antes de la
dicha calle, el día 22 del corriente le había requerido
para que dentro del plazo de cuatro días retirase los
materiales colocados.

Con virtud de la comunicación recibida por esta



Alcaldía, el Señor Recello Oliver presentó a las oficinas municipales un escrito en el que manifiesta que acatando los órdenes de la Alcaldía retirará dichos materiales a la distancia de un paso de la vía pública, sin renuncias por ello a parte alguna de sus solar y propietarios ejercitar sus derechos y reclamar daños y perjuicios cuando le tenga por convenientemente discutido suficientemente este asunto por los Señores Concejales y teniendo su cuenta y cuenta pendiente de tramitación el plano de la calle de la Cruz, se acordó por unanimidad que sin renuncias los derechos de este Ayuntamiento sobre los terrenos de que se trata se permitan al Señor Recello la colocación de los materiales hasta que este aprobado el plano de la calle de la Cruz, y queden delimitadas las alcantarillas.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.

A D. Miguel Recello Bladera por veinte jornales invertidos en trabajos estadísticos de este Ayuntamiento, durante el mes de Enero del presente año 100.00

El mismo por treinta y tres dietas de escribiente temporero realizado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el primero de Enero al veintinueve del actual 165.00

A la Compañía Gas y Electricidad por jornales devengados en la colocación de luces en esta población 11.50

A Antonio Contenti por un jornal para labrar el jardín del Cementerio 10.00

A Juan Ferragut Alomar por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la Casa del Cementerio 101.50

A D. Bartolomé Recello por materiales invertidos en la casa del Cementerio (de honoraria) 38.00

Dequidacamente fueron rendidas, por los respectivos sucesorados, las cuentas de este Ayuntamiento relativas al año mil novecientos treinta y tres. El Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes.

A continuación se acordó por unanimidad que los recibos del Departamento general de utilidades de 1921, Guigniti-

meto, Rodaje, Prestación personal y pesos de 1923. que están pendientes de cobro se entreguen al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Jacine Alouos Ribicou para que los haga efectivos por la vía de apremio a excepción de los que a continuación se expresan, que en virtud de las razones expuestas se declaran fallidos.

Repartimiento general de utilidades de 1924.

Número 108	Miguel Guizolas Rauris	4'00
" 141	Lorenzo Bonny Pascual	4'00
" 248	Antonio Serra Martí	5'00
" 273	Rafael Rauris Recells	15'00
" 425	Antonio Recells Capis	8'00
" 489	Loucas Cladera Pujadas	4'00
" 596	Jacine Solcupad Gelabert	4'00
" 618	Esteban Florit Alouos	6'00
" 690	Bartolomé Martí Ferris	10'00
" 1.000	Miguel Recells Mulet	5'00

Buquiliuato, Rodaje, Prestación personal y pesos de 1923.

Número 123	Miguel Guizolas Rauris	9'14
" 570	Loucas Cladera Pujadas	8'24
" 701	Jacine Solcupad Gelabert	10'24
" 828	Rafael Recells Rauris	14'50
" 872	Bartolomé Martí Ferris	6'66

En relación al recibo de Esteban Florit Alouos se declara usable la cuota de Buquiliuato, que el propio señor Alcalde realice los trabajos que sea necesario, para venir en conocimiento de su paga o en los impuestos al Ayuntamiento de Muró.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, pague todo por el Señor Presidente si alguien quiere hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo cual y en los dichos pesos certifica.

Jacine Rauris

Miguel Bonny

Antonio Reyes Gabriel Ferrer

~~Arnaldo Castell~~ Miguel Longrat
Lorenzo Almar

Borge Almar George Perella
Juan Fornes

Miguel Florens Bartolome' Verger Serra Prió

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Jacinto Nadal
 - Concejales
 - D. Miguel Domini
 - D. Jorge Almar
 - D. Antonio Ferrer
 - D. Gabriel Ferrer
 - D. Arnaldo Castell
 - D. Miguel Florens
 - D. Lorenzo Almar
 - D. Jorge Perella

En la villa de Llubí día veintiocho de Abril de mil novecientos trece.
ta y cecato, siendo la hora veinticuatro se reunieron en esta Sala Capitular
los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al momento
relacionados, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Gal-
mes, abrió el auto por este tenor, se dió principio a la sesión con lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad
seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales
recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó
su cumplimiento.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos

- A D. Bartolome' Verger, por los gastos de dos viajes realizados a Palma
por cuenta del Ayuntamiento 25.00
- A D. Jacinto Nadal Galmes, por dos viajes realizados a Palma
para asuntos municipales 25.00
- Al mismo por los gastos de un viaje a Montuïri, también
para asuntos municipales 20.00

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para
el presente mes en una doceava parte en cada uno de los Capí-
tulos y artículos del vigente Presupuesto ordinario de gastos

Se acordó adquirir una meda en sustraje para el mo-
tor del Grupo público

En relación a los fiestas que habrán de celebrarse con motivo del
aniversario de la proclamación de la República en España, el día sa-
bado del actual, se acordó por unanimidad facultar al Señor Al-
calde para que, de acuerdo con el Señor Director de la Escuela Gra-

duada de esta villa disponga lo que considere conveniente.
Se aprobaron los pagos e ingresos verificados por D. Domin-
go Quintos durante el primer trimestre del corriente año, como
apoderado del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion
como nadie contestara, se dio la sesion por terminada, levantau-
dose la presente acta de todo lo que por los venidos hizo as-
tífalo

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Flabris

Ronald Castell

Jorge Recello

Miguel Lombard

Miguel Domini

Antonio Rami

Gabriel Zorner

Lorenzo Alomar

Bartholomei Verger Serra Lira

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domini

D. Jorge Alomar

D. Antonio Rami

D. Miguel Flabris

D. Ronald Castell

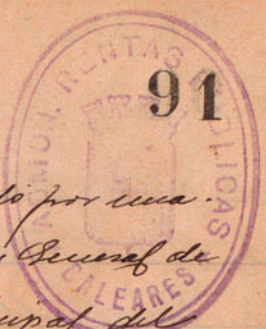
D. Lorenzo Alomar

D. Jorge Recello

En la villa de Alubi dia once de Abril de mil novecientos
treinta y cuatro, siendo la hora veintitena se reunieron en esta Sa-
la Capitular los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento
pleno al margen relacionado con la presidencia del Señor Al-
calde D. Jaime Nadal (Valuer), y abierto el acto por este Señor se
dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que
fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayunta-
miento acordó su cumplimiento.

A continuacion se nombro Comisionado de este Ayunta-
miento para efectos de quincena, a Don Bartholomei Verger Serra



A propuesta del Concejal Señor Alomar Gladen, se acordó por unanimidad pedir la habilitación e inclusión en el Plan General de caminos vecinales de la provincia del camino municipal del término de Flubi que une entre sí los extremos de los caminos vecinales números 207, 503, 506 con lo que se facilitará extraordinariamente la comunicación entre Flubi, Maná de la Salud, Siueu y Muro. Los peticionarios habrán de formularse en virtud de lo preceptuado por el R. D. de 16 de octubre de 1909. Igualmente se acordó la inclusión en el Plan general del camino que de Siueu conduce a la Puebla pasando por Flubi, el P. de Viñaguella.

Después de haberse mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna sujeción, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo cual, por las veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero

Antonio Moya

Miguel Habas

Gabriel Zorren

Antonio Castell

Lorenzo Alomar

Jorge Beretta

Rafael Cano

Barceloné Verger Serra Srío

Señores asistentes
 Presidente
 D. Jaime Nadal
 Asistente
 D. Miguel Borrero

En la villa de Flubi día diez y ocho de Abril de mil novecientos trece. La reunión, siendo la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Común todos los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al cargo relacionado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Cabas, y abierto el acto presente Señor se dió fin.

D. Jorge Alomar
 D. Antonio Raus
 D. Miguel Habas
 D. Gabriel Torres
 D. Arnaldo Castell
 D. Lorenzo Alomar

se dio a la union con lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bada por unanimidad
 Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
 de oficio recibidas desde la ultima sesion ordinaria. Y el
 Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos
 A Gas y electricidad. Id. por el fluido electrico suministrado
 durante el mes de marzo proximo pasado en el alumbrado
 publico 103.78

A la misma por el fluido suministrado en el motor del
 pago publico durante el mes de marzo del corriente año 47.85

A D. Arnaldo Mateu Jacume por los trabajos prestados en la
 fiesta de la Ermita de esta villa 135.00

A D. Jorge Bladera Raus por anticipos efectuados con
 motivo de la fiesta de la Ermita 67.00

Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada por
 la Sociedad Piqueo de Mallorca. S.A. solicitando autorizacion pa-
 ra cruzar la carretera de Flebi a La Puebla por una tuberia de
 conduccion de agua de unos diez centimetros de diametro. Y
 el Ayuntamiento acordo que pase a informe de la Comision de
 Obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
 el Senor Presidente si alguien queria hacer alguna manifes-
 tacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada
 levantandose la presente acta de todo lo cual en lo sucesivo
 por certificar

Juan Manuel Nadal

Jorge Alomar

Miguel Raus

Miguel Habas

Antonio Torres

Gabriel Torres

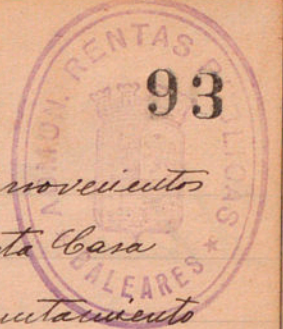
Arnaldo Castell

Lorenzo Alomar

Jorge Berello

Bartolome Verger Serra

Secretario



- Señores asistentes
- Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Miguel Bonnin
- D. Jorge Alomar
- D. Antonio Rami
- D. Gabriel Borrer
- D. Arnaldo Castell
- D. Lorenzo Alomar
- D. Jorge Perello

En la villa de Hubi a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionados con la presidencia del Señor Alcalde de Don Jaime Nadal Galcer, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se aprobó por unanimidad una factura de D. Pablo Vadell, relativa a una ruda sufragio y trabajos para montarla, que importa pto 175'90

Después de haberse acordado de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo cual, ser los veintidos foras certifico

Jaime Nadal
Miguel Bonnin
Jorge Alomar
Miguel Habre
Gabriel Borrer
Lorenzo Alomar
Jorge Perello
Arnaldo Castell
Antonio Rami
Bartolomé Verger Serra Srío

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Miguel Bonnin
- Concejales
- D. Jorge Alomar
- D. Miguel Habre
- D. Gabriel Borrer

En la villa de Hubi a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal, diógo del Primer teniente de Alcalde Don Miguel Bonnin Pinar, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta

D. Jorge Perelló
D. Arnaldo Castell

de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayunta-
miento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó por unanimidad la distribución de
fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de
los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gas-
tos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el
Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación
como nadie contestara se dió la sesión por terminada levantán-
dose la presente acta de todo lo cual presta veintidos horas, cer-
tefio

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel (Domini)

Miguel Slabris

Miguel Blomprod

Arnaldo Castell

Jorge Perelló

Antoni Raviñ
Gabriel Ferrer

Barceloni Verger Serra Lrio

Señor presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Domini

D. Miguel Slabris

D. Jorge Alomar

D. Antoni Raviñ

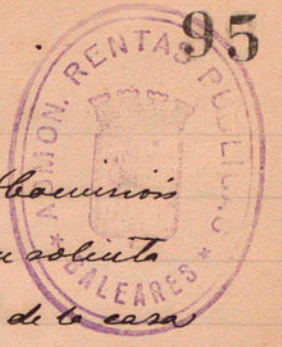
D. Arnaldo Castell

D. Miguel Blomprod

D. Jorge Perelló

Esta villa de Hubi día nueve de Mayo de mil novecientos
treinta y cuatro siendo la hora veintinueve se reunieron en esta
Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayunta-
miento pleno al margen relacionado al objeto de celebrar sesión
ordinaria en reunión convocatoria, con la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Se-
ñor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones
publicadas en la Botetina Oficial de esta provincia, desde la úl-
tima sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cum.



pluvioso

A continuacion se acordó que para informe de la Comision de Obras una instancia de Isabel Puella Mateu, quien solicita autorizacion para construir un troceno en el corral de la casa numero 4 de la calle de la Cruz

Esto seguido se aprobaron los siguientes pagos.

- Al Director de la Escuela Graduada de esta villa, por objeto de alquiler para la escuela 24'35
- A la Casa Socis Tascuelli por objeto de alquiler para los ofi- 21'00
sios municipales
- A D. Bartolomeo Vazquez Serra por cuatro viajes a Palencia por 48'00
asientos de quincenas
- Al mismo por dos viajes a Zuma, dos a Palencia por asientos 36'00
municipales
- Al Señor Alcalde, por un viaje a Zuma 6'00

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que Doña Maria Capri Dorcelo le habia expuesto deseo de vender la casa que que está instalada la escuela graduada de esta villa

Por lo que si el Ayuntamiento adquiriera esta finca podria introducir algunas reformas en el edificio y habilitarlo para local definitivo de la escuela graduada, con lo cual prohibiria la subvencion que el Estado concede en estos casos.

Seguio diciendo, que lo sometia a estudio y deliberacion de la Comision para que adaptara la resolucion mas procedente.

El Concejal Sr. Domingo en uso de la palabra apoyo la aprobacion de las proposiciones del Señor Alcalde en el sentido de que siempre que la adquisicion resulte beneficiosa para el Ayuntamiento debe realizarse, pero a fin de evitar dificultades con que luego se puede tropezar, estima convenientemente que por un tecnico se levante un plano de la finca y edificio con expresion del estado de solidez en que se encuentra la construccion.

Que en otro plazo determine las reformas a introducir para destinarlo a escuela graduada de estas secciones, este aproximado de los mismos, que luego se remita a la Seccion provincial de Primera Ensenanza para que informe sobre la posibilidad de su

aceptación

Las manifestaciones hizo el Concejal Señor Castell
 discutido convenientemente el asunto y pasado a votación, se
 acordó por unanimidad

1.º Voluntas del Arquitecto D. Guillermo Fortea que levante el
 plano de la finca y edificio en que está instalada la escuela graduada
 de esta villa, expresando el estado de solidez en que se encuentra
 la construcción

2.º Que conservando el masimo de lo edificado actualmente, determino
 otro plano, las modificaciones que habran de introducirse para con-
 vertir el edificio en escuela graduada de cuatro secciones y coste de
 las obras

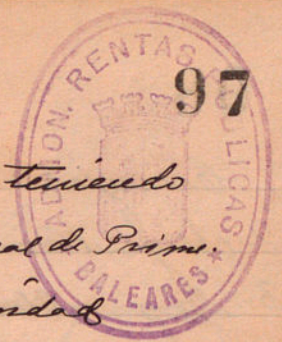
3.º Que los expresado planos se remetan a la Inspeccion pro-
 vincial de 1.ª enseñanza para que dictamine sobre la posibilidad
 de su aceptación

A continuación el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Pre-
 sidente, dio lectura a una certificación del acta de la sesión extraor-
 dinaria, celebrada por el Consejo Local de Primera enseñanza de
 este municipio, el día cinco del actual, en la que se acordó so-
 licitar la creación de una Escuela Mixta en la zona de este ter-
 mino municipal, regida por Maestros.

Determinada la lectura el Sr. Presidente dijo que esta Corpora-
 ción, en sesión habida el día siete de Mayo último ya acordó
 solicitar la creación de la mencionada Escuela, pero por falta
 de algunos requisitos legales, no prosperó el acuerdo.

Añadió que aceptando cuanto consta en el acta de la sesión
 celebrada por el Consejo Local de Primera enseñanza antes aludida,
 estima que la creación de la escuela mixta en la zona beneficiaria
 grandemente a todo el vecindario, pues además de evitar que los es-
 colares de la zona distante unos cuatro quince metros tengan que
 trasladarse diariamente a esta población disminuiría el núme-
 ro de asistentes a los escuelas de esta villa, que en la actualidad es
 excesivo.

Las manifestaciones hicieron los Concejales Señores Domínguez
 Castell



Discutido suficientemente este asunto, pasado a votacion, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Consejo Local de Primer. En la Encomienda de esta villa, se acordó por unanimidad

Voluntad de la Sepulcrosidad, la creacion de una Escuela Mista, regida por Maestros en la forma, de este termino municipal, comprometiendose a proporcionar local escolar, mobiliario, casa-habitacion para el Señor Maestro, y que el Señor Alcalde en nombre y representacion de este Ayuntamiento, elvise al Ilmo. Señor Director General de 1.ª Encomienda, por conducto del Señor Inspector provincial de esta Zona, instancia razonada sobre este particular, acompañada de la documentacion correspondiente

Despues habiendo sus asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna representacion como nadie contestara se dió la vision por terminada, levantandose la correspondiente acta, de todo lo que y es lo verificado por certificar

Juan Nadal

Jorge Manar

Miguel Benito

Miguel Llobet

Miguel Llombard

Arnoldo Castell

Lorenzo Manar

Jorge Penella

Bartolome Verger Serra, Luis

Señores asistentes
Presidente
D. Juan Nadal

En la villa de Feltri dia veintitres de Mayo, diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento

Concejals
 D. Miguel Domini Alcalde de Justicia y Adel Galvan. al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor se dio
 principio a la sesión con lectura del acta de la sesión anterior que fue
 aprobada por unanimidad
 D. Miguel Hatos Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
 D. Arnaldo Castell publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la últi-
 ma sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 D. Enrique Alcega Previa informe de la Comisión de Obras se concedieron los siguientes
 D. Jorge Reullé permisos

A D. Antonio Frontera Costa para abrir un portal en la casa no 5 de la Plaza Mayor.

A D. Enrique Montañell Gelabert, para efectuar obras de reparación en la cochera de la calle de Ramon Lull no 2.

A D. Francisca Ana Plana Coladras para alzar y construir algunos ventanos en la casa no 62 de la calle Nueva

A D. Juan Reullé Alcega, para efectuar obras de reparación en la casa no. 23 de la calle de Santa Margarita

A D. Baltasar Cortes Valls, para enjar por una tubería el ca-
 mino de Hubi a La Puebla

A continuación se aprobaron los siguientes pagos

Al empresario del teatro Principal de esta villa por los gastos de pro-
 yección de una película el día 14 de Abril último 30.00

A D. Bartolomé Raig por objeto del pago 25.95

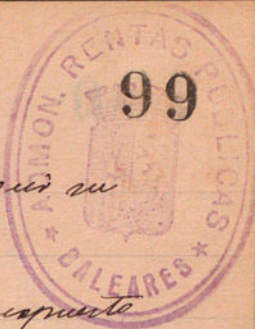
A la Compañía Gas y Electricidad por la amortización de la red
 para el alumbrado público del segundo trimestre del corriente año 400.00

A la misma por el fluido eléctrico de los meses de Enero y Febrero
 último 230.43

A la misma por la fuerza motriz suministrada durante el
 mismo tiempo 41.40

A D. Magin Prat por la lata de galletas para la Fiesta de la
 República 80.00

A continuación el Concejal Señor Castell manifestó que al la-
 do de la casa propiedad de Francisca Ana Plana Coladras de la ca-
 lle Nueva se han colocado materiales que impiden que los aguas



que bajan por el lado derecho de dicha calle puedan seguir su curso hasta la Cantera por la cuneta que corresponde

Del Señor Alcalde manifesté que procuraría estrictamente de lo expuesto por el proponente y resolvería lo procedente

Después habiendo sido asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestó se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que por las veintidos horas certifico

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrás

Antonio Borrás

Gabriel Borrás

Miguel Llompard

Arnaldo Cortés

Lorenzo Alomar

Jorge Puelles

Miguel Borrás

Bartolomé Verger Serra, Sr.

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Borrás

D. Jorge Alomar

D. Antonio Borrás

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Cortés

D. Miguel Llompard

D. Lorenzo Alomar

D. Jorge Puelles

En la villa de Huelva día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora veintidós, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plenos al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en reunión convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galvus, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que para a informe de la Comisión

de obras las siguientes instancias

Una de Gabriel Miguel Satauros quien solicita autorización para construir una casa en la casa no. 25 de la calle de Santa Margarita

Otra de Madal Perello Puella solicitando permiso para reconstruir la pared de la casa que da al corral deudante con la calle de Ramón Soler.

Se acordó por unanimidad, enviar telegramas al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Comunicaciones y Ministro de Marina, en el siguiente sentido:

Selegan noticias este Ayuntamiento relativas suspensiones servicio vapor Melon - Alcedia - Barcelona, ello implicaría gravísimo quebranto intereses agrícolas y comerciales este Municipio; ruego V. E. en representación Ayuntamiento provide medidas para que se tenga aquel servicio y acaso ampliado en beneficio intereses pueblo Mallorca

Aprobación extractos
acuerdos

A continuación se aprobó un pago por dos clasificadores, morca Storme suministrados a este Ayuntamiento que importan 7.80

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y tres y primero del corriente ejercicio

En relación a una comunicación del servicio de Puertos interesando el envío de 1.228.00 pts. Se acordó por unanimidad que se notifique otra vez a dicho Excmo. que este Ayuntamiento el día 28 de Febrero último acordó que era de opinión que el Puerto debía comenzar sus operaciones.

En su que al Señor Jefe de Puertos que manifieste si el Puerto municipal ha sido autorizado para dar comienzo a sus operaciones

Como habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna quería hacer alguna manifestación como medio contestara no dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que, en los señalados por certificar Jaime Nadal

Miguel Boucra



George Alomar Antonio Ferrer

Gabriel Ferrer Arnaldo Castell

Miguel Lluch

Lorenzo Ferrer Bartholome Verger Serra

George Beretta

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Jacint Nadal
- Concejales
- D. Miguel Ferrer
- D. George Alomar
- D. Antonio Ferrer
- D. Gabriel Ferrer
- D. Arnaldo Castell
- D. Miguel Lluch

En la villa de San Juan de los Rios a trece de Mayo de mil novecientos trece y a las once y veintinueve se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde D. Jacint Nadal Ferrer, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio por enterada la Corporación de un telegrama del Ministro de Marina y otro del Ministro de Comunicaciones contestando al que se refirió este Ayuntamiento relativo al Vapor Mahon - Alcedia - Barcelona.

Se aprobaron los siguientes pagos

Al Bicevianio Catala Valencia Baleas 17'00

A D. Manuel Lluvia por impresos suministrados al Ayuntamiento 11'50

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Guardiola Alomar, quien solicita autorización para realizar obras en su casa de la calle de la Cruz número 18. El Ayuntamiento acordó que para a impulso de la Comisión de obras.

El Señor Presidente dijo que habiendo quedado de vista la subasta para recaudar los derechos establecidos sobre el peso de cerdos lo remitirá a la deliberación del Ayuntamiento para que acordara si debe proceder a la subasta de los repidos derechos, con una rebaja prudencial en el tipo que sirva de base para la licitación, o si debe llevarse por administración. El Ayuntamiento

univesto acordo quente quanto se defini para os estudos

Por habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo cual y ser los veintidos hora certifico

Jaime Nadal

George Monar

Miguel Borrero

Arnaldo Castell

Lorenzo Alcaraz

Antonio Ramos

Miguel Llorens

Bartholome Verger Serra

Miguel Labrador

Gabriel Borrer

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Borrero

D. George Monar

D. Antonio Ramos

D. Miguel Labrador

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Alcaraz

D.

En la villa de Hubi dia seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintiseis se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que forman el Ayuntamiento pleno al sunrise relacionados con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Feltes, al objeto de celebrar sesion ordinaria en sesion extraordinaria, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia, disposiciones publicas, cadenas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

Se acordo la distribucion de fondos para el presente mes en una doceava parte de cada uno de los capitulos y articulos del presupuesto prorapuesto de gastos.

Por habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y ser los veintiseis hora y treinta minutos y se el secreto.



no entijis

Miguel Domini

Jaime Nadal Gabriel Zorren

Jorge Alomar Arnaldo Castell

Miguel Labrador Antonio Rapis

Lorenzo Alomar Bartolomé Verger Serra, Srío

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Antonio Rapis
- D. Jorge Alomar
- D. Gabriel Zorren
- D. Miguel Labrador
- D. Arnaldo Castell

En la villa de Huelva dia trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a las horas veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de que por el Señor Jefe Provincial de estadística habia sido aprobada la rectificacion del Padron de habitantes del año 1933.

Se acordó por unanimidad suscribirse al Anuario de Paken cuyo pedido se hará al Sr. Srío D. Ricardo Pery.

Se dió cuenta de un escrito de Francisco Flor Olivés, quien solicita autorizacion para construir un depósito para esterilizar trigo, en el corral de su casa de la calle de San Felix no. 9. Del Ayuntamiento acordó que para a informe de la Comisión de Obras.

Aprobación provisional de cuentas de 1933.

Se dió lectura por el respectivo Secretario al acta de la sesion celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda correspondiente al dia quince de Abril último, por la que se acordó fijar las cuentas de este municipio, relativas a 1933, en la que consta que el cargo de la cuenta del presupuesto asciende a cincuenta y nueve mil trescientos ochos pesetas.

y veintinueve centimos y la de data a cincuenta y nueve mil
 ciento tres pesetas, ochenta y cuatro centimos cuyas sumas con-
 cuerden con las de caudales o Caja recudidas por el Ayuntamiento
 apareciendo en ambas un mismo rubricado de ciento noventa y
 cuatro pesetas y cuarenta y cinco centimos. Y que la cuenta
 de propiedades, derechos, o sea del Patrimonio municipal tiene
 un valor que asciende a treinta y ocho mil quinientas setenta
 y siete pesetas y diez y nueve centimos.

Leída anímicamente la memoria redactada por la expresada Co-
 mision conseruatória de que dichas cuentas están debidamente fi-
 jadas y justificadas; el Señor Presidente accedió que iba a proceder
 a su votación y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas
 objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que en virtud de lo
 dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 129 del
 vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aproba-
 ción que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene necesariamente el
 carácter de provisional dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo
 definitivo que adopte, en la segunda sesión extraordinaria ordina-
 ria que celebre, el Ayuntamiento pleno que se constituya después
 de la próxima renovación ordinaria del actual, en caso de sus fun-
 ciones, deberes y deberes y ejecución de las cuentas de esta con-
 trata anterior a su constitución; y en consecuencia hasta que
 se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán íntegras las respon-
 sabilidades que pudieran caberles a los respectivos ejecutantes
 quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la
 prescripción estatuida por imperio del primer precepto legal ci-
 tado.

Fue habiendo un asunto de que tratar y preguntado por el Señor
 Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como na-
 die contestara, se dio la sesión por terminada, levantándose la pre-
 sente acta de todo lo que, en las referidas horas certifico. Como
 también a pesar de haber sido citado en legal forma el Ayuntamiento
 de este Ayuntamiento. D. Miguel Olayo Herrero, para que asistiera
 a la sesión que acaba de verificarse para tomar parte en el asunto

relativo a las cuentas de 1923, no compareció

Miguel Domini

Jaime Nadal

Gabriel Sarven

Jorge Alomar

Miguel Habes

Lorenzo Alomar

Antonio Serra

Alfredo Castell

Barceloni Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domini

Concejales

D. Jorge Alomar

D. Miguel Habes

D. Lorenzo Alomar

En la villa de Huelva día veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintena se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, bajo la presidencia del Señor Primer Decanato de Huelva D. Miguel Domini Peña, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por el Señor D. Jorge Alomar dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un decreto del Ministerio de Agricultura, Sección de Puertos en el que manifiesta que para autorizar al Ayuntamiento del Puerto de este Ayuntamiento es preciso que remita a dichos a dicha Sección la cantidad de 1.228 00 pts. que debe este Ayuntamiento. La Corporación municipal acordó por unanimidad que se satisfaga la expresada cantidad.

Igualemente dió lectura al caso que pasó a este Ayuntamiento la Junta de Clasificación y Revisión de Huelva por los sucesos suministrados a los mojos permaneciendo en observación, que importa diez y seis pesetas. La Corporación acordó satisfacer un importe.

Se cubren o acordaron los siguientes pagos.

A D. Antonio Tiver por objetos suministrados para obras publicas desde el 15 de Junio hasta la fecha 79'60

A D. Jorge Perello por libros suministrados a este Ayuntamiento

con motivo de recepciones

30' octo

Al Comisario de los Ayuntamientos, la suscripción de este año

15'00

A D. Carlos Garau, los honorarios por distancia valoración finca 69, calle de San Felis y gastos locomoción 190'00..

Segun se estudias la minuta de honorarios que por la formación del proyecto de alineaciones y rasantes de la Zona comprendida entre la calle de San Felis y Carretera de Asta, presentada por el expresado Arquitecto D. Carlos Garau, correspondiente a 1922 importante 800'00 pts. y acuerdo por unanimidad que se dije para su estudio

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente, si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que fue los veintidos por certificar

Juan Nadal

Miguel Habas

Jorge Alouar Lorenzo Alouar

Miguel Domingo

Barceloni' Ferrer Serra Luis

Señores Ayuntamientos

Presidente

D. Juan Nadal
Concejales

D. Miguel Habas

D. Jorge Alouar

D. Domingo Alouar

En la villa de Huelva dia veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al surgen relacionado con la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Nadal Garau, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento

A continuación se acordó que ponga a informe de la Comisión de obra las siguientes instancias

Se Marganta Tiof Cabres, vecina de Jerez, quien solicita autorización para abrir una ventana en la casa numero 59 de la calle

de Santa Margarita

Letra de Maria Alcega Puella solicitando permiso para abrir una ventana y dar anchura a dos mas en la casa numero 26 de la calle de San Felix, digo de la Cruz.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al encargado de telégrafos, por tres telegramas dirigidos a los Ministros, segun acuerdo del Ayuntamiento 4'25

A Remedio Puella Oliver, por anticipos para su cargo al Cabildo 11'65

A D. Rosa Penuas de Palma para efectos timbrados, sucesivamente al Ayuntamiento durante este año 2'00'00

A D. Maria Palou, por un recibo de una finca urbana, adquirida por el Ayuntamiento 4'65

Al Ayuntamiento, 17 raciones de pan al soldado Antonio Alcega 6'80

Rescibo al Cabo de Combiceros Rafael Pico, como bagage, por tres caños por haber sido trasladado del puerto de Santa Margarita a Soluch. 2'7'00

A Don Juan Tenagut Llorens, Cabo del Puerto de la Guardia Civil de Muro, por su bagage para trasladar su frasco a Lluca 16'25

A la Gerencia de Hacienda de esta provincia el importe sobre las utilidades de la empresa mobiliaria del 1.º trimestre del año último 133'50

A la Revista Espanola de hoy la suscripcion del primer semestre del año actual 15'00

Los suscripciones al Boletín del Bienestar Catala de este año 3'00

Locomo al turista Jon Carbonell 5'00

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si alguna queria hacer alguna manifestacion, como cada costumbre, se dio la sesion por terminada, levantandose lo presente acta, de todo lo cual, y en los venientes honros certifico

Jaime Nadal

Miguel Hober

George Monar y Gabriel Sorren

Guillermo Masera

Arnoldo Costell

George Berello

Bartolome Verger Serra, Llo

Señores asistentes

Presidente

D. Jacinto Nadal
Concejales

D. Jorge Alouar

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Alouar

D. Jorge Puella

En la villa de Aubi día cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintidós se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Nadal Alouar, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia de D. Pascual Valls Domini, quien interpuso autorización para efectuar obras en un caso de la calle de Santa Margarita. Del Ayuntamiento acordó que se pague a impulso de la Comisión de Obras.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Se aprobó el pago de impuestos efectuado por el Señor Alcalde a los mozos Antonio Alouar Puella y Juan Alouar Moragues que importan 49'20

Igualmente se aprobó el pago realizado por la Alcaldía, por cuotas del retiro obrero de los empleados del Ayuntamiento desde 1929 hasta 1933 ambos inclusive, importe 614'10

Se aprobó definitivamente el Padron de Contribuyentes Rada-gu. Prestación personal y pesos del presente año acordándose que se proceda a su cobro.

Igualmente se acordó proceder al cobro del Repartimiento de Necesidades de este municipio de 1932, entregado al Ayuntamiento por la Junta.

Se aprobó la liquidación y cuentas de Rentas del 2.º trimestre del presente ejercicio.

Se acordó interponer de la Excma. Signatura de Baleares el envío de una copia del plano del camino vecinal que

de Hubi conduca a Luceu, en lo referente a la provision pendiente de terminacion

Igualmente se acordó reiterar del Arquitecto Señor Aloua, su venida a esta villa para terminar el plano de la calle de San Cruz

Se acordó que en las entradas de la poblacion se coloquen rotulos indicadores de la velocidad en que pueden transitar los vehiculos

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna quise hacer alguna manifestacion, como nadie contentara, se dió la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que por los venidos nos certifico

Jaime Nadal

George Aloua

Antonio Aloua

Gabriel Borras

Barcelo Capell

Lorenzo Aloua

George Berello

Bartolome Verger Serra Rio

Señores asistentes
 Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales
 D. Miguel Domini
 D. George Aloua
 D. Miguel Alaba
 D. Gabriel Borras
 D. Antonio Brauer

En la villa de Hubi dia seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno de esta villa al margen anotado, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal y abrió el acto por este Señor se dió principio a la sesion con lectura de la papoleta de convocacion

El Señor Presidente manifestó que la Suspension Provisional de Sanidad de Orlans en virtud de fecha 3 del actual día a esta Alcaldia que el Tribunal que juzgó las oposiciones a la Plaza de Medico Titular Jempato municipal de Luceu

dad de esta villa, acordó por unanimidad proponer para dicha Plaza al opositor don Guillermo Nigona Reinos. Acordó que el Ayuntamiento debía hacer el nombramiento en amoles o la mutada propuesta.

Hecho suficientemente este asunto y pasado a votación se acordó por unanimidad nombrar para el cargo de Médico de Betulas. Jueces municipales de Sanidad de esta villa al Médico don Guillermo Nigona Reinos, opositor propuesto por el Tribunal.

Seguidamente se acordó comunicar el nombramiento al interesado a efecto de la toma de posesión.

Quiso siendo otro el objeto de la convocatoria se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y en los veintena y treinta minutos yo el Secretario certifico.

Jaime Nadal Miguel (domin)

Jorge Alomar

Gabriel Borreu

Miguel Flober

Arnaldo Castell

Bartolomé Verger Serra his

Señores asistentes
 Prudente
 D. Jaime Nadal
 Concejales
 D. Jorge Alomar
 D. Antonio Paus
 D. Gabriel Borreu
 D. Arnaldo Castell

En la villa de Huelva a diez y ocho de Julio de mil novecientos trece y cuatro, a la hora veintena y trece en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pasado al surgen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron ratificados los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día seis del actual. Se dió lectura a la correspondencia y despachos publicados en



los Colegios Oficiales de esta provincia, desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a informe de la comision de obras una instancia del vecino de esta villa Francisco Florencia Castell que solicita autorizacion para efectuar obras de reparacion en la casa numero 8 de la calle de la Pzencia

Se acordó satisfacer a Don Manuel Chis por efectos de enatoria suministrados a este Ayuntamiento 39'40

Se acordó nombrar al Señor Alcalde para que asista a una reunion que ha de celebrarse el dia 21 del corriente en la Casa Consistorial de Palma para tratar del asunto relativo a la autorizacion de los carreteros de Mallorca.

Se acordó nombrar a Don Antonio Rami Borrás, representante de este Ayuntamiento en la junta local de contratación de tejidos de esta localidad, como suplente a Don Jorge Homar Borrás.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, y presentados por el Señor Presidente ni alinea que sea haer alguna manifestacion como nadie contestara, se dio la union por terminada levantandose la presente acta, de todo lo que, por las veintido horas, certifico.

Jaime Nadal

Jorge Homar

Antonio Rami

Miguel Florencia y Gabriel Borrás

~~Arnaldo Castell~~ Jorge Ovello

Bartolomeu Serger Serra Iris

Vecinos asistentes
Presidente
D. Jaime Nadal

En la villa de Alaiá dia diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro y seis en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al mar-

- Concejales
 D. Jorge Alouar
 D. Antonio Rami
 D. Miguel Habes
 D. Gabriel Borras
 D. Arnaldo Castell
 D. Jorge Penllé

Se acordó, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocación, con la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Nadd Salas, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que para a impulso de la Comisión de obras una instancia producida por Gabriel Alouar Borras interaurando autorización para construir una casa en la calle letra A del plano de delimitaciones y caracteres del barrio comprendido entre las calles de San Felis, Azevas, Camitera de Juea.

El Concejal Señor Alouar Borras que se había retirado del salón al tratar de la precedente instancia por referirse a un negocio que se reintegró a un rato.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A Gas, Electricidad por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público de los meses de Abril a Junio de este año, cubre inclusive la cantidad de 215'32.

A la misma, la fuerza motriz para el fono público, suministrada durante los mismos meses 160'00

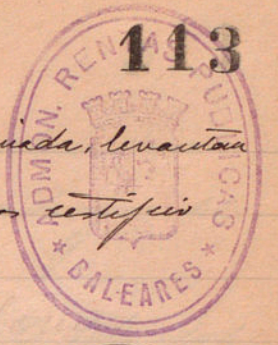
La manipulación del año actual a la Revista Moderna de Administración Local 15'00

Se dio por enterada la Corporación de que el Señor Alcalde, con fecha diez y ocho del corriente dio posesión del cargo de Médico Director Inspector municipal de Sanidad de este Ayuntamiento a Don Guillermo Nigorra Pizarro.

Se acordó conceder los permisos de venas a los empleados municipales en la forma que preceptua la vigente legislación de trabajos. A propuesta del Señor Alcalde se acordó que los empleados Don Juan Ramis Ramis y Don Jorge Cladera Ramis tengan el carácter de Guardias municipales jurados para cuidar de los campos y cosechos de este término municipal.

Se ha habido mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguno queria hacer alguna manifestación.

Porvenir de don Nigorra



cion, como nadie concuriera, se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que, en las venidas por certificar

Jaime Nadal

Miguel Sabes Jorge Monar

Miguel Domini

Antonio Raus

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Miguel Longuet

Jorge Berello

Bartolome Verger Serra Srio

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejale

D. Miguel Domini

D. Antonio Raus

D. Miguel Sabes

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Longuet

D. Jorge Berello

En la villa de San Juan de los Rios dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintitres y seis en esta Casa Consistorial de los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galmes, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que pase a informe de la Comision de Obras una instancia de Jorge Borrero Longuet, solicitando autorizacion para dar anchura a un portal de la calle de la Cuesta n.º 42.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos.

A D. Bartolome Borrero por trabajos y materiales de carpinteria invertidos en la Escuela publica 26'45

A un mismo por materiales de carpinteria invertidos en una estanteria para la Secretaria de este Ayuntamiento y trabajos por importe 29'25

A un mismo por efectos suministrados para obras publicas 4'45

Alcance por materiales suministrados para el arreglo de la Casa del
 Ayuntamiento 10'40

Alcance para el arrendo de una paja para el pozo publico 19'50

Despues habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Pre-
 sidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie con-
 testara se dio la sesion por terminada levantandose lo prometido acta de
 todo lo que y sus los veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

George Alomar

Miguel Boucic

Antonio Ferris

Arnaldo Castell

Miguel Honyart

Lorenzo Alomar

George Perello

Miguel Habesi

Gabriel Zorren

Bartolome Verger Serra Srta

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Boucic

D. George Alomar

D. Antonio Ferris

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Honyart

D. Lorenzo Alomar

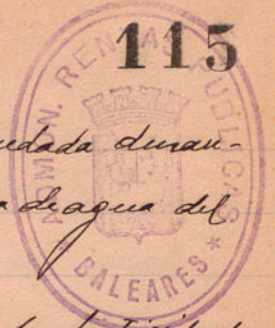
D. George Perello

D. Miguel Habesi

En la villa de Hubi dia primero de Agosto de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, a la hora veintidosa, se reunieron en esta
 Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayunta-
 miento pleno al margen relacionado, con la presidencia del
 Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvez, el objeto de celebrar
 sesion ordinaria, abierto el acto por este Señor, se dio prin-
 cipio a la sesion con lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposi-
 ciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde
 la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cum-
 plimiento.

A propuesta del Concejal Señor Alomar Cladera, se acordó



do que se de cuenta a la Corporación de la cantidad recaudada durante el presente año por el concepto de derechos para la rama de agua del pazo público

Fue habiendo otros asuntos de interés, con motivo de la festividad del día se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por lo, venidos por certificar

Juan Nadal

Miguel Domínguez

Jorge Monar

Antonio Ferris

Gabriel Borras

Miguel Florín

Miguel Longratt

Arnaldo Castell

Lorenzo Gorrón

Jorge Penella

Bartolomé Verger Serra Iris

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domínguez

D. Jorge Monar

D. Antonio Domínguez

D. Gabriel Borras

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Longratt

D. Jorge Penella

En la villa de Huelva día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Primer Decano de Huelva de Don Miguel Domínguez Pina, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad satisfacer a la Inspección Provincial de Sanidad la cantidad de 205.00 pts. importe de los gastos ocasionados para la celebración de los ejercicios para cubrir la plaza de Inspector municipal de Sanidad de esta villa, en propiedad.

Los Concejales Señores Castell Longratt y Penella manifiestaron que, aunque prestan su aprobación al pago anterior deben

hacer cuentas que al adoptarse el acuerdo relativo a la forma de provisión de la plaza de Médico Titular, resultaron el voto en el sentido de que no se proseguiría mediante oposición, sino que se debía hacer por concurso de méritos. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Se acordó que para a informe de la Comisión de obras una instancia de Catalina Puelles Puello, quien solicita autorización para futuras obras en una casa de la Calle de la Fuente.

Igualmente la Corporación se dio por enterada de la Ley de 11 de Julio último del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión relativa a la coordinación sanitaria en España, y se acordó que se tengan en cuenta los preceptos de la misma al confeccionarse el presupuesto para el año 1925.

Igualmente se dio por enterada la Corporación de que por orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 21 de Julio último fue creada con carácter provisional una Escuela Mixta a cargo de Maestros en el lugar de Casavieja. Lo Suya de este término municipal.

A continuación el Señor Secretario en uso de la palabra manifestó que oportunamente dio cuenta a la Corporación del Decreto de 15 de Junio último dando normas para la construcción de edificios escuelas por los Ayuntamientos o por el Estado.

Añadió que considera de urgente necesidad que el Ayuntamiento adopte resolución sobre este asunto a fin de que no transcurran los plazos que dicho Decreto señala para solicitar la construcción de las escuelas que se necesitan en esta villa.

Del Ayuntamiento, después de leído por el infrascripto Secretario el Decreto de referencia acordó por unanimidad que este asunto sea tratado en la próxima sesión a la que probablemente asistirá el Alcalde Propietario.

Concedida la palabra al Concejal Señor Castell manifestó que debía protestar contra la actitud y administración del Señor Alcalde, pues tiene noticias de que se ha notificado a don

Trabes Fiol Mayor, que retirara unos traueros que tenia en la calle de la Iglesia, comunicandole con una multa si no lo efectuaba su breve plazo, y en cambio en la misma calle existe una precusa abandonada que todavia no ha sido retirada.

Que hay pobres de solemnidad que no han recibido el donativo acordado con motivo de las fiestas de San Felix.

Que la Alcalde dio ordenes a los comercios de esta villa, prohibiendoles que los domingos vendieran o sus sacrificados en el mismo dia sino que debian serlo en el anterior, y el dia cinco del actual el comercio Don Miguel Puella Puella contravino las ordenes dadas.

Que en nombre del Señor Alcalde el dia de la festividad de San Felix hicieron por las chirivias porque bailaban algunas Sevillitas del partido opuesto.

El Señor Alcalde accedida en relacion a lo expuesto por el Señor Castell manifestando que referente al asunto de la Señora Fiol, fue una medida adoptada por el Señor Alcalde propietario, que el no puede contestar por ignorar su fundamento. En relacion a lo del comercio Señor Puella se estudiará lo que haya sobre la denuncia efectuada por el Señor Castell, y de lo manifestado con respecto a las fiestas de San Felix el Comisionado explicará a que obedecen las anteriores denuncias.

Concedida la palabra al Señor Alvaro Borrero expuso que los donativos se hicieron con arreglo a las listas que se le entregó; pero se averiguará si hubo omision y si la hubiera se subsanará; y se acordó que prosiga las chirivias en el dia de San Felix, fue porque como comunicado lo consideró prudente para la buena organizacion de las fiestas.

En uso de la palabra el Concejal Señor Paus manifestando que referente a la denuncia del comercio Señor Puella, el Alcalde se constituyó en el domicilio del Puella a presencia del Concejal Señor Alvaro Borrero, del exponente, dos empleados del Municipio para apurar la denuncia que formuló Don Antonio Castell.

De los indagaciones practuadas resultó que no pudo asedi-
tarse que ha no fuera sancionada en aquel día por esta villa.
da con el de la Suspension municipal de cosas, y el Señor V.
termina acostumbrada sellados los sábados.

Del Ayuntamiento se dió por enterado

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Se-
ñor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion,
como nadie existiera, se dió la sesion por terminada levan-
tandose la presente acta, de todo lo que y no los veintidos horas, sus-
ticipo

Miguel Bonnin

Jorge Alomar

Antonio Rivas

Miguel Rivas

Gabriel Corren

Arnaldo Cortell

Miguel Longarte

Lorenzo Alvar

Jorge Perella

Bartolome Verger Serra Iria

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Bonnin

D. Jorge Alomar

D. Antonio Rivas

D. Miguel Rivas

D. Gabriel Corren

D. Arnaldo Cortell

En la villa de Hubi día quince de Agosto de mil no-
vecientos treinta y cuatro, a la hora veintidosa se reunieron
en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman
el Ayuntamiento pleno, al margen anotado, al objeto de
celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la
presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don
Miguel Bonnin Pina, y abierto el acto por este Señor, se dió
principio a la sesion con lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones

D. Miguel Houngrat publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la semana
 D. Anayo Alouar serios ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 D. Jorge Penello

A continuacion se acordó que para el informe de la Comision de obras
 una instancia de Miguel Ramis Mulet, quien solicita autori-
 zacion para efectuar obras de reparacion en su casa de la calle
 de San Felix que linda con la calle Nueva.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al la Revista Madrua de Administracion Local, la suscripcion del co- rriente año	15'00
Al soldado Juan Alouar Chorgues, por suministros de pan	5'20
Al id Antonio Alouar Penello por id id	5'60

Se acordó por unanimidad nombrar a los Señores Concejales Don-
 nin Ramis y Alouar para que se trasladen al sitio denunciado La
 Serna, e informen al Ayuntamiento respecto del sitio que con-
 viene mas apropiado para la instalacion de la Escuela Mixta crea-
 da por Orden Ministerial de 23 de Julio ultimo, y de las caracteris-
 ticas de las casas existentes que reúnan condiciones para dicha
 instalacion.

A los efectos del Decreto de 15 de Junio ultimo, dando curso para
 la construccion de edificios escolares, se acordó por unanimidad
 que el Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Dominic Pina
 acompañado del Señor Secretario de este Ayuntamiento se tras-
 ladan a Palca a fin de cambiar sus previsiones sobre el par-
 ticular con el Señor Arquitecto escolar e Inspector de Pri-
 mera Enseñanza de esta Zona.

A propuesta del Concejal Señor Alouar Cladera, se acordó
 por unanimidad, satisfacer lo que se adeuda a Sebastian Ala-
 ber Castell, que figura en unidas del año ultimo.

Se acordó por unanimidad la distribucion de fondos para el
 presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitulos
 y articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despues habiendo sus asuntos de que tratar, y preguntado por
 el Señor Presidente, si alguien (quien Alouar) alguna mani-
 festacion, como nadie contestara, se dio la sesion por termina-
 da, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las

reunidos por certíficos. Como también que en el margen
de esta acta se configure convenientemente que asistió a la
sesión como Prudente el Alcalde propietario Don Jaime Ota-
dal Salas, debiendo costar como prudente Don Miguel
Bouvier, pues el Señor Nadal no estaba presente en la sesión

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Bouvier

Miguel Albes

Fernando Castell

Miguel Gloupart

Lorenzo Alomar

Jorge Perella

Antonio Rami

García del Torre

Bartolomé Verger Serra Luis

Señores asistentes
Prudente
D. Jaime Nadal
Concejales
D. Miguel Bouvier
D. Jorge Alomar
D. Miguel Albes
D. Fernando Castell
D. Miguel Gloupart
D. Lorenzo Alomar
D. Jorge Perella
D. Antonio Rami

En la villa de Flebi día veintidos de Agosto de mil nove-
cientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro se reunieron en esta
Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayun-
tamiento pleno, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor
Alcalde Don Jaime Nadal Salas, habiendo el acto por este
Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de
la anterior, que fue aprobado por unanimidad.
Verdaderamente se dio lectura a la correspondencia y disposicio-
nes publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde
la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cum-
plimiento.

Se acordó que para a impulso de la Comisión de obras una ins-
tancia producida por D. Juan Vila Rami quien solicita au-
torización para efectuar obras de reparacion en las casas numero 58,

60 de la calle Nueva.

La continuación se aprobaron los siguientes pagos.

A la Mancomunidad de Municipios de Palencia, la cuota del Ayuntamiento de Ziguera del corriente año 625'00

Al encargado de obras municipales de esta villa Juan Damián, por varias relaciones de jornales invertidos durante este año en los caminos secundos de La Serna y Los Picobla. 1.677'00.

A D. Bartolomé Vezes Serra por un viaje a Palencia por asuntos municipales. 108'00

Al mismo por un viaje a Ziguera por id id 12'00

Al Sr. Alcalde por un viaje a Palencia por id id 12'00

Al 3º Decano de Alcalde un viaje a Palencia id id 12'00

A continuación por el infrascripto Secretario se dio lectura al informe emitido por la Comisión nombrada en sesión del día 15 del corriente que copiado literalmente dice.

"Los que suscriben, Concejales nombrados por este Ayuntamiento en sesión del día quince del corriente, para informar a la Corporación respecto de las características y condiciones de los edificios de La Serna y sitio en que debe emplazarse la escuela mixta, acordada por orden ministerial de 23 de Julio último, tras de manifestar lo siguiente. = 1º - En el punto denominado Los Serna, no existe edificio alguno que reúna las condiciones necesarias para la instalación de una escuela, pues solamente existen casas de labradores en las que difícilmente se puede vivir. = 2º - Los Concejales Comisionados entienden que la Escuela debe instalarse en un sitio de fácil acceso y que este en el centro de la jurisdicción de terrenos conocidos con el nombre de La Serna, a fin de que los escolares no tengan que recorrer grandes distancias. = 3º - El mismo edificio que introduciendo algunas modificaciones podría habilitarse para escuela y casa-habitación del Sr. Acosta, es, a juicio de esta Comisión, el que posee D. Juan Bergas, situado en el centro de La Serna y punto de reunión de aquellos moradores. = 4º - Esta Comisión, creyendo interpretas el sentir del Ayuntamiento y después de asegurarse de que el Sr. Bergas es el único propietario que puede ofrecer un local adecuado para el objeto que se desea, entendió haberse pro-

precisus, a fin de que la Corporacion hiciera lo pertinente. = 5º -
 Seben hacer constar, los Councillales que suscriben que consideran inu-
 til la celebracion de concurso para el amido de Socaf, pues no
 tan solo quedaria desierto por falta de concursantes, sino que
 entorpeceria la buena marcha de la 1ª escuela en La Serra,
 ya que llegada la fecha en que habra de fundirse la escuela, se
 careceria del Socaf para su instalacion. = Lo expuesto es lo que
 intima la Comision, el Ayuntamiento, no obstante acordara lo
 que considere procedente. = Soluci 31 de Agosto de 1924. = Sea des-
 minis. = Miguel Bonnin. = Antonio Paus. = Lorenzo Alo-
 mos. - Publicado"

Veridicamente el Sr. Alcalde dijo que don Juan Orzas, le habia
 presentado un croquis de la casa que pone su da fin, ofrecida para
 la instalacion de la escuela mista.

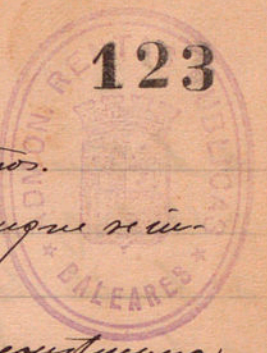
Acordó que el Sr. Orzas quiere que el contrato se realice por
 el plazo de diez años, y alquiler de 30000 pts. anuales.

De a consecuencia de los informes que se emitian con arreglo
 al artículo 2º de la Real Orden de 21 de Abril de 1917 tuviera que
 efectuarse modificaciones, tanto en la Sala Escuela como en la
 casa habitacion del Sr. Maestro está dispuesto a realizarlas,
 siempre que el Ayuntamiento aumente el alquiler en un
 diez por ciento de la cantidad invertida en las obras.

El Sr. Secretario advirtió a la Corporacion que con ar-
 glo al Decreto de 15 de junio ultimo sobre la construccion de
 edificios erectos por los Ayuntamientos o el Estado, considera
 que el contrato no pueda realizarse por el plazo propuesto, pues,
 si el Estado antes de finalizar el plazo de diez años construyere
 en el edificio para la Escuela Mista el Ayuntamiento se des-
 contraria con dos locales, lo que no debe ocurrir.

Estudiado por los Señores Councillales el croquis anteriormente
 considerado que en la casa habitacion del Sr. Maestro tendran
 que introducirse algunas modificaciones para que cumpla las con-
 diciones necesarias, aceptando en todos sus puntos el informe
 emitido por la Comision, se acordó por unanimidad

1º Facultas al Sr. Alcalde para que formalice el contrato de



Requiere de la casa del Sr. Vergas, por un plazo de diez años.

2.º El alquiler no deberá exceder de 250 rs pto. anuales, aunque se introduzcan modificaciones en el edificio.

3.º Si antes de finalizar el plazo de diez años el Estado construyera un edificio para la Escuela Mista en San Juan, el contrato se entenderá rescindido.

Al mismo tiempo se facultó al Sr. Alcalde para que con arreglo a la consignación que para el objeto figure en el presupuesto, se adquiriera el material necesario para el funcionamiento de la escuela mista, utilizando, si fuera posible, el material que provee el Ayuntamiento y que en la actualidad no se cumple en la escuela.

Pues habiendo oído asuntos de que trata y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como medio contestar se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que por las veintidós horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Galvies Gorrer

Miguel Borrero

Antonio Mayas

Miguel Llaberis

Juan Ferrer Arnaldo Castell

Miguel Llombart

Provençes Borrero

Jorge Berellas

Bartolomé Verger Serra, Sr.

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Borrero

D. Jorge Alomar

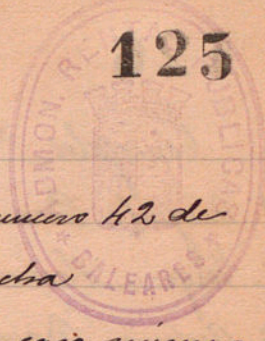
En la villa de Hubi día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintidós se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal (Galves), y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión

- D. Antonio Plauis con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad
 D. Gabriel Borrus
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borrus
 D. Miguel Florencia
 D. Gonzalo Alouar

Dequidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento

Previs informe de la Comisión de obras se concedieron lo siguientes permisos

- A Francisco Gelabert Oliver para construir una casa en la calle de San Felis
 A Antonio Gelabert Plauas para construir dos casas en la calle letra A del Plano de alineaciones y servidumbres de esta villa
 A Bartolomé Cabrer Fígurola para continuar la pared de su solar lindante con la calle de Victoria
 A Juana Ana Plauis Castell para dar anchura a una ventana de su casa número 3 de la calle del Dorado.
 A Gabriel Miguel Satauros para construir una acera en la casa número 35 de la calle de Santa Margarita
 A Nadal Perelló Perelló para reconstruir parte de la pared del corral de su casa número 13 de la calle de Santa Margarita que linda con la de Plauis Castell.
 A Antonio Guardiola Alouar para alzar y modificar la fachada de su casa no 18 de la calle de la Ceñuda
 A Francisco Traid Oliver para instalar un depósito para enteralizar trigo y otros granos en el corral de su casa número 9 de la calle de San Felis
 A Margarita Tros Cabrer para abrir una ventana en la casa número 59 de la calle de Santa Margarita
 A Gabriel Alouar Borrus para construir una casa en la calle de letra A.
 A Francisco Florencia Castell para efectuar obras de reparación en la casa número 8 de la calle de la Falcia
 A Ramón Vallés Borrus para dar anchura a una ventana en la casa número 18 de la calle de Santa Margarita
 A Jorge Borrus Florencia para efectuar obras de reparación



en la casa numero 42 de la calle de la Cruz

A Eliseu Ferris Muller para efectuar reformas en la casa numero 42 de la calle de San Felis en la parte que linda con la calle de la Cruz

A Maria Ferris Puella para abrir una ventana en la casa numero 12 de la calle de la Cruz

A continuacion se acordó que para a reforme de la Comunion de obras una instancia de Magdalena Oliver Ferrer, quien solicita autorizacion para cambiar el portal y puertas de la casa numero 16 de la calle de San Felis

Acto seguido se acordó satisfacer a la Comuna Diputacion Provincial de Orléans, por la aportacion forzosa de este Municipio venida hasta la fecha, la cantidad de 996'32.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara, se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y en los recitados, honos certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Ferrer
Antonio Ferrer

Gabriel Ferrer

Arnaldo Costell

Miguel Longratt

Gregorio Ferrer

Juan Ferrer

Bartolome Verger Serra del

Señores asistentes.

Presidente

D. Jaime Nadal

En la villa de Sabadell, a los cinco dias del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de

Concejales

D. Miguel Pomín

D. Jorge Alomar

D. Antonio Ravis

D. Gabriel Torrens

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Rompart

D. Lorenzo Alomar

segunda convocatoria, los señores Concejales, que forman este Ayuntamiento, al margen relacionados, con la presidencia de Señor Alcalde Don Jaime Nadal Calves, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión ordinaria, y el Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Seguidamente se acordó satisfacer a don Juan Guaspe Reines una cuenta por impresos facilitados para las oficinas municipales, que importa la cantidad de 162'15 ptas.

Y igualmente se acordó satisfacer el importe de los gastos efectuados con motivo de las fiestas patronales de San Felis de este año, que asciende a 2047'60 ptas.

El concejal señor Castell expuso su disconformidad en lo referente al pago de los gastos ocasionados por la orquestina que vino para amenizar la verbena celebrada en dichas fiestas, por considerar que las verbenas no deben efectuarse en los días de fiestas patronales.

A propuesta del concejal señor Castell, se acordó por unanimidad, que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación municipal por el donativo que se ha hecho a la escuela graduada de esta villa, de una máquina de cine infantil, debido a las gestiones que ha realizado el diputado a Cortes por esta provincia don Luis Lafortega Villalunga.

Y no habiendo otro asunto de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dió el acto por terminado, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas certifico:

Jaime Nadal

Miguel Pomín

Jorge Alomar

Antonio Ravis

Miguel Habris Gabriel Torres

Arnaldo Castell Miguel Góngora
~~Lorenzo Castell~~

George Perello

Bartolomé Verger Serra, Srío

Señores concurrentes. En la villa de Hubi día ~~dos de Septiembre de mil novecientos treinta~~
 y cuatro, a la hora veinticuatro designada para las celebraciones de las sesiones or-
 Presidentes
 D. Miguel Docum decaus, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que
 Concejales
 D. Jorge Alouas
 D. Antonio Raemis
 D. Miguel Habris
 D. Gabriel Torres
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Góngora
 D. Lorenzo Alouas
 D. Jorge Perello
 Permisos a D. Juan
 Vila para edificios
 en la calle Nueva

forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotados, al objeto de celebrar su
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Pri-
 mer Decano de Alfredo Don Miguel Docum Pina, y abierto el acto por
 este Señor, se dió principio a la sesión, con lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Acto seguido se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publi-
 cadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión
 ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 A continuación, vista la instancia presentada por Don Juan Vila Ra-
 mis de fecha 22 de Agosto último, solicitando autorización para derribar
 parte de una pared y reparar el resto, de las casas números 58, 60 de la
 calle Nueva, esquina Callejón del Cor, y edificios en la alineación del
 plano aprobado, esta Corporación Municipal acordó por unani-
 midad autorizar al referido Sr. Vila para derribar la parte que
 interesa y para edificios en la línea del plano, cuyo punto fijará
 la conclusión de obras suscitada por el Maestro albañil. No podrá
 realizarse o consolidarse las paredes situadas fuera de la línea del plano
 en la parte afectada por la alineación afectuosa.

Esta autorización se efectúa de acuerdo con el informe emitido por
 la Comisión de obras.

En vista de que el referido Señor Vila manifiesta que parte
 de la pared se halla en estado ruinoso se acordó también que por se-
 riedad se le notifique que efectue el derribo dentro de los veinte
 días, a fin de evitar perjuicios que pudieran ocasionarse.

Igualmente, previo informe de la Comision de obras se concedio autorizacion a D. Juan Magdalena Oliver Bonnes para realizar obras en su casa numero 16 de la calle de San Pedro

Se dio cuenta de que por la Junta de Clasificacion y Revision se habia concedido promesa de concesion a J. de 1.ª clas al mozo del actual P. Francisco Platero Pardo

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos

A D. Juan Juan Peñes por impresos facilitados a este Ayuntamiento para las oficinas municipales 65'50

A D. Manuel Mir por efectos de escritorio para id id 39'40

A Regiones Espanolas por un ejemplar del anuario Baleares 1921-1924 30'00

Esta cantidad debera abonarse la mitad ahora y el resto al recibir el ejemplar

A D. Juan Cerezo de San Pabla por el arreglo de las bombas para la sala de agua del p. publico 185'00

Se dio cuenta de la relacion de los ingresos efectuados por los derechos de rca de agua del p. publico durante el presente año.

Quo habiendo un asunto de que tratar y preguntado por el Sr. Prudenciari alguien que sea hace alguna declaracion como nadie contestara se dio la union por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y en los venidos por certificar.

Jaime Nadal

Jorge Estimar

Miguel Bonnia

Antonio Ferrer

Gabriel Correns

Miguel Llopis

Manuel Castell

Lorenzo Alonzo

Miguel Llopis

Jorge Bonello

Bartolome Verge Serra Iri

Señores asistentes

Presidente

D. Jacinto Nadal

Concejales

D. Miguel Documir

D. Jorge Alouas

D. Feliciano Placis

D. Gabriel Zorras

D. Amaldeo Castell

D. Miguel Rocapard

En la villa de Huelva día diez y nueve de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa
Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al
manera anotada, al objeto de celebrar sesión o diañia, en segunda con-
vocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Gol-
mes, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectu-
ra del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones publicadas en los
Boletines oficiales desde la última sesión ordinaria, la correspon-
dencia oficial habida durante el mismo tiempo. El Ayuntamiento
acordó cumplimentar cuantos servicios se intentan

Se dió lectura a una instancia de Francisco Ramón Floupart, quien
intenta se le conceda a perpetuidad el solar número 59 color rojo del
Cementerio de esta villa. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que se le expida el título del solicitado solo previo el pago de los derechos
correspondientes

A continuación se aprobaron los siguientes pagos

A D. Miguel Perillo Bladem por 14 jornales invertidos en trabajos
estadísticos de todas clases en las oficinas municipales 70.00

Al mismo por 15 jornales como escribiente temporero invertidos
en la Secretaría del Ayuntamiento 75.00

A Martina Plaza Perillo por jornales y materiales para la limpieza
de las oficinas municipales 27.80

A propuesta del Secretario Interinterior se acordó la distribución de
fondos para el presente mes en una docena parte en cada uno de los capítu-
lo y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente se acordó en principio una habilitación y varios suplementos
de crédito con cargo al exersio de ingresos sobre pagos o suspensiones sin apli-
cación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable
de cincuenta pesetas para el Registro local de colocación obrera; ciento
cincuenta para impresos y efectos de escritorio; cien para sellos y tim-
bres; cien para materiales para el alumbrado público; cien para gastos
de renovación del material del propio público; cincuenta para gastos de
quintas y quinientas para la renovación y arreglo de caminos mu-
nicipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente

te Reglamento de Hacienda municipal, el informe de esta Intervención y de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

A que se exponga al público el expediente de habilitación y cumplimiento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Después de esto el Señor Presidente dijo que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, en cuyo objeto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o subproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación municipal a fin de que los Señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos y el informe favorable de la Comisión de Hacienda: y

Puestos a discusión cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto se encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

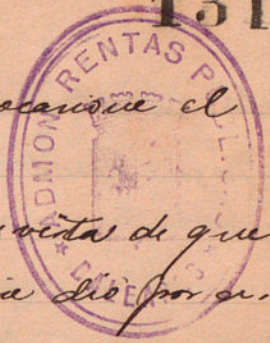
En consecuencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Corporación municipal acordó:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1934.

- 2.º Que se acuerde la exposición al público en la forma prevista en el Estatuto municipal.

De acuerdo por unanimidad se nombra una Comisión formada por los Concejales Señores Paus y Castell, presidida por el Señor Alcalde para cuidar de la inversión de los 500.00 pts comprendidos en el suplemento de crédito acordado para el arreglo de caminos de este término municipal.

Después de esto el Concejal Sr. Domínguez expresó que habiendo expresado de que el Maestre de 1.ª Enseñanza de esta localidad Sr. Ramón Martínez Piqueras ha sido trasladado a una Escuela de Palma para prestar allí sus servicios propone al Ayuntamiento abo-



se al expresado tenor el importe de los gastos que ocasiona el traslado de su mobiliario.

Disentido este asunto por los señores Concejales, en vista de que no había unanimidad de voto el Señor Decano dio por su tenida en proposición

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si al pie de quince horas alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que en los venidos días ha ocurrido.

Jaime Nadal

Miguel Doucin

Jorge Alouar

Antonio Rami

Miguel Habes y Gabriel Zorrea

Arsaldo Cortell
Lorenzo Alouar

Miguel Lombrant
Jorge Perollo

Bartolomé Vergu Serra

Rectificada la fecha de la sesión en la de 27 Mayo 1935

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Miguel Doucin
- Concejales
- D. Jorge Alouar
- D. Antonio Rami
- D. Miguel Habes
- D. Gabriel Zorrea
- D. Arsaldo Cortell
- D. Miguel Alouar

En la villa de Alhambra, día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen acordado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Primer Decano de Alcalde Don Miguel Doucin Pineda, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

S. Lorenzo Alouar
 3 Jorge Penlle

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Florit Oliver, solicitando al Ayuntamiento le conceda la cesión a perpetuidad del solar señalado con el numero 45 color rojo de del plano del Ayuntamiento municipal.

Igualmente se hizo a otra de Francisca Anca Plazo, Cladera solicitando la cesión de los solares números 84 y 85, color rojo

Otra de Bartolomé Coll Socio para la cesión del numero 88 y una de Jm Coll Socio para la del numero 89. color rojo

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que previo el pago de un importe y derechos correspondientes se expida el título de propiedad bajo el nombre de los solicitantes.

A continuación se acordaron los siguientes pagos

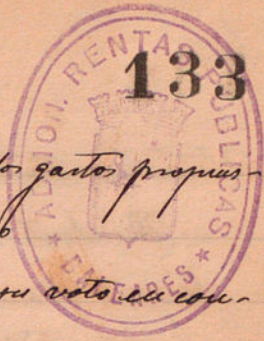
A D. Miguel Lerauc por otros recibos al Ayuntamiento	7'00
Al mismo por modificacion empresa	32'00
Al Sincionario Valencia - Catala Dales por los parciales 28 y 29 del Sincionario	4'00
A Sincionario Budística electrica S.A. por 100 lamparas para el alumbrado publico	145'50
A Dous S.A. por libros	5'00
A Sanciau Vicens por 20 declaraciones juradas para operaciones de vector	4'00
A Ponsa Deuensas por techos y tejados	52'30
A Autocis Caldentey Adrosos por anticipo para curajo	10'10
A Remardis Penlle por anticipo de limpieza para la cantaria	13'90
A Autocis Cocubeta por los gastos de un viaje con su autocarroz a La Serra	9'00

A Saucual, Mantaner S.A. por gastos de escritorio
 2'00 |

A propuesta del Consejo Sr. Penlle se acordó que en la proxima reunion se de cuenta de lo recaudado por la matanza particular de cerdo del año 1933.

El Señor Presidente manifestó que reproducia la proposición que hizo en la reunion anterior relativa al pago al Sr. Maestro S. Ramon Martiny de los gastos de traslado de un mobiliario

Dejando definitivamente este asunto y pasado a votacion se acordó por los votos de los Señores Presidente, Alouar Bonous, Solalbes, Bonous y Solacupard en contra del de los Señores Paeus, Collé, Alouar Blas



dem, Perello, que el Ayuntamiento suprague el importe de los gastos propus-
tos por el Sr. Doñiu, con cargo al capitulo 18. articulo unico

Los Concejales Señores Perello y Alvaras Cladera fundan su voto en con-
tra pretendiendo que los gastos no deben satisfacerse con cargo al pre-
puesto municipal. Que si se quiere obsequiar al Señor Maestro,
supraque dichos gastos los Señores del Ayuntamiento de su propio
peculio

El Concej. Señor Ramis funda su voto en que a un Señor con
título academico que tiene sueldo del Estado no se le deben abonar
estos gastos, porque el Ayuntamiento tiene otras obligaciones mas ne-
cesarias a que atender

El Concej. Señor Castell fundamenta su voto en que de esta
localidad se han aumentado Maestros, otros funcionarios, y no se han pa-
gado nunca estos gastos.

Despues habiendo oido asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor
Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie con-
testara, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de
todo lo que en los referidos pases certifico. Como tambien que se acordó
dijer en efecto la venta del solar del Cementerio nuevo numero 25 color
Sepultura no 25 Verde Verde, que se efectuó a favor de Lou Miguel Brucnoual Mateu, que se le
delegó al Sr. Brucnoual Mateu el título que se le expidió devolviendole los derechos que satisface
y se le abonen los gastos hechos con motivo de las obras que se han realizado
en dicho solar

Sepultura no 25 Verde Verde
de Miguel Brucnoual Mateu
ten

Miguel Bonici

George Monar

Antonio Royer

Miguel Haberis

Gabriel Correr

Arnaldo Castell

Juan Ferrer

Miguel Lluyant

Lorenzo Ferrer

George Perello

Bartolome Verger Serra Lles

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domini
(Concejales)

D. Jorge Alouar

D. Antonio Rancis

D. Miguel Flabes

D. Gabriel Borrus

D. Asualdo Castell

D. Juan Borrus

D. Miguel Florencia

D. Lorenzo Alouar

En la villa de Hubi, día tres de octubre de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Comunal los

Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Domini Pina, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que para a impulso de la Comisión de obra, una instancia presentada por Francisco Torib Perell, interesando autorización para efectuar obras en sus solares lindante con la calle letra S.

Se acordó por unanimidad, satisfacer a Doña Magdalena Mestre por los gastos de limpieza y blanqueo de los Escuelas Navales 156.75

A D. Juan Nadal Paus por la coadjuvación a Palmar de un guardia civil herido, mientras prestaba servicio en este término municipal 50.00

Respectivamente el Señor Presidente sometió a la aprobación del Ayuntamiento una factura presentada por el Notario Don Jose Palau, comprendida de los honorarios devengados por el despacho de la escritura de compraventa de la casa número 1 de la Plaza Mayor.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Castell, dijo que opinaba que de la escritura cuenta el Ayuntamiento solo debe abonar la mitad.

El Concejal Sr. Florencia expresó que era conveniente dejar este asunto sobre la mesa para su estudio.

El Sr. Presidente manifestó que cuando se formalizó la escritura de compraventa, antes mencionada, el Señor Alcalde accedió a la solicitud que el Ayuntamiento pagaría los gastos de dicha escritura, cosa que no ignoran los señores de la Cooperación, por lo tanto somete la cuenta presentada al Ayuntamiento para que adopte la resolución que proceda.

Discutido específicamente este asunto, pasado a votación se acordó por el voto de los Señores Domini, Alouar Borrus, Rancis, Flabes, Borrus Perell en contra, del de los Señores Castell, Borrus Florencia.

por el Sr. Alcaide Gladera satisface al Notario Sr. D. Juan el importe de la cuenta presentada que asciende a pts. 181'15, con cargo al Capitulo 18 asiendo Alivio.

Los Concejales Señores Castell, Haurpauit fundan su voto en las manifestaciones hechas al discreto este asunto

A continuación el Concejil Sr. Alcaide Gladera manifestó que en la sesión anterior se opuso al pago de los gastos para el transporte del mobiliario del Sr. Marqués Adonís Bon Ramón Martí y Piqueras, porque en el Presupuesto no hay consignación para ello. Del Ayuntamiento se dió por entendido

Después de leerse el asunto de que trata, y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que precede y se certifica.

Juan Nadal
 Jorge Alomar
 Miguel Domini
 Gabriel Torres
 Juan Ferrer
 Lorenzo Ferrer
 Miguel Sabarís
 Miguel Domini
 Bartolomé Verger Serra Llo

Señores asistentes
 Presidente
 2 Juan Nadal
 Concejales
 2 Miguel Domini
 2 Jorge Alomar
 2 Lorenzo Ferrer

En la villa de Hubi día diez de octubre de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veintidós se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen acordado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nadal Galand, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión, con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Gabriel Borrás
 D. Amaldeo Castell
 D. Juan Borrás
 D. Gonzalo Placer
 D. Jorge Benito

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.

A Gas y Electricidad S.A. el importe del tercer trimestre del corriente año, por los gastos de instalación de la red. 400.00

A la misma por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el tercer trimestre del año actual. 235.14

A la misma por el fluido eléctrico suministrado para la fuerza motriz del propio público durante el tercer trimestre. 165.50

Acto seguido se aprobaron los pagos efectuados por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palencia, Sr. Revint durante el tercer trimestre de este año.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigésimo presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó que por a instancia de la Comisión de Obras, una instancia presentada por el Sr. Cura Económico de esta villa, solicitando permiso para efectuar obras de reparación en la casa Rectoral, sita en la Plaza Mayor número 10.

A propuesta del Concejal Sr. Castell, en nombre de la Comisión de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que coarte en esta la presente (admisión de esta Corporación municipal al Gobierno de la República), habiendo visto con dolor los hechos sucesos que se han desarrollado en España con motivo de la huelga revolucionaria que se ha intentado. Que se transmita un telegrama al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en este sentido.

Después de haberse sus asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quise hacer alguna manifestación como medio contestara se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que y ser los venidos como certificar. Como también que el Sr. Secretario presentó los Padrones formados para el año 1935 de los vehículos de este Municipio sujetos al impuesto de la patente nacional de circulación de automóviles. Del Ayuntamiento acordó su exposición al público en la forma reglamentaria y su remisión al



Muy Ilustres Señores Administradores de Rentas Publicas de esta provincia

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Flabris

Gabriel Ferrer

Lorenzo Alomar

Miguel Bonini

Antonio Ferrer

Arnaldo Castell

Jorge Berello

Juan Ferrer

Bartolome Verger Serra

Señores señores

Presidente

- D. Jaime Nadal
- Cuñales
- D. Miguel Bonini
- D. Jorge Alomar
- D. Antonio Ferrer
- D. Miguel Flabris
- D. Gabriel Ferrer
- D. Arnaldo Castell
- D. Lorenzo Alomar
- D. Jorge Berello

En la villa de Hubi dia diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Comunal, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Ferrer, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordaron los siguientes pagos.

A Guillermo Bergas Ferrer por jornales y materiales, invertidos en las Escuelas nacionales, de Albuñuelas 98'70

Al mismo por jornales y materiales de albañil invertidos en la Casa Comunal 136'80

Después el Sr. Presidente manifestó que procedía a discutir, en su caso a probar la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el actual presupuesto acordado por la Corporación municipal en sesión del día 19 de Septiembre último, cuyo expediente ha permanecido expuesto al público en la forma acostumbrada, no habiéndose formulado ninguna observación sobre la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Juntas.

rección y discutido oportunamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, encontrandola conforme con lo veniente que viene a cargo de la Corporación municipal, a lo que puede entenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad del suplemento resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la suscitada propuesta de habilitación y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Suplemento al capítulo 1.º artículo 11.º por concepto de gastos, material de quintas	50.00
" " 4.º " 1.º " material para el alumbrado público	100.00
" " 6.º " 1.º " material y modelación de entarima	150.00
" " 6.º " 1.º " impuesto del timbre y reintegro	100.00
" " 7.º " 1.º " conservación de caminos propios	100.00
Habilitación " 9.º " 1.º " oficina registro Local obreros	50.00
Suplemento " 11.º " 3.º " gastos de conservación y arreglo de las vías municipales	500.00

En relación a la cuenta presentada por Guillermo Berge por trabajos de Albañil y materiales invertidos en las Escuelas. Se acordó por unanimidad que si la consignación del vigente presupuesto es insuficiente para atender a este pago se consiguiera la cantidad necesaria del presupuesto del año próximo.

No habiendo unos asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como medio coartador, se dio la sesión por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que se ha verificado por este día.

Jaime Vidal

Miguel Bouvia

Jorge Monar

Gabriel Corren

Miguel Habris

Amado Costas

Juan Ferrer

Miguel Llompart

Lorenzo Ferrer

Jorge Perelle

Antoni Miquel

Bartolome Verge Serra hijo

Señores asistentes

Presidentes

D. Miguel Domínguez

Concejales

D. Jorge Alarcos

D. Antonio Párriz

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Miguel Florencia

D. Jorge Puello

D. Lorenzo Alarcos

En la villa de Huelva día veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen acotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Domínguez Fina, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a favor de la Comisión de obras una instancia presentada por Antonio Ripoll Fontana, solicitando permisos para efectuar obras en su casa no. 35 de la calle Nueva.

En relación a un oficio del servicio de Puertos interesando el envío de la cantidad que para la creación de un Puerto municipal figura en el presupuesto de 1933, y 1934, se acordó por unanimidad que se recite el importe de la anualidad de 1933, y se comunique a la expresada oficina de Puertos que tan luego el Ayuntamiento pueda disponer de fondos se reciten el importe de la presente anualidad.

A continuación se dió cuenta de haberse terminado la matrícula industrial para el año 1935. El Ayuntamiento acordó por unanimidad su exposición al público en la forma reglamentaria y remisión al Ilmo. Señor Administrador de Rentas Públicas de esta provincia.

Seguidamente se dió cuenta por terminados los Partimientos de la contribución territorial (viviendas, rústica y pecuaria) y listas extractadas del Registro Fiscal de edificios, valores de este terreno municipal correspondientes al año 1935, acordándose su exposición al público a efectos de reclamo, y si no hubiera ninguno se remita al Ilmo. Señor Administrador de Propiedades y contribución territorial de esta provincia.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 189 del Estatuto municipal se procedió a la designación de los vocales rectos de las Comisiones de evaluación del Partimiento general de utilidades, que han de actuar durante el año 1935, resultando corresponder a los siguientes Señores, quienes conformaron además el Partimiento pendiente.

De la parte Plaf. - Don Gabriel Poquet Casimiri como mayor con-

tribuyente, con domicilio en el término por la contribución territorial riqueza rústica

Don Gabriel Tiel Mayor como mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución territorial riqueza urbana.

Don José Zafortiga Orlandi como mayor contribuyente, con domicilio fuera del término por contribución territorial riqueza rústica.

Don Miguel Puello Velasco, como mayor contribuyente, por contribución industrial y de comercio

De la parte Ferronab. - Paragonia rústica. - Don Miguel Tiel Mayor como mayor contribuyente, por territorial riqueza rústica

Don Guillermo Félix Borrus, como mayor contribuyente por riqueza urbana

Don Jorge Puello Jena como primer contribuyente por industrial.

Algunos tiempos se acordó que los denuncias y relaciones que han servido de base para efectuarlas se espongan al público a efectos de relación en la forma que previene el artículo 489 del Estatuto municipal

A propuesta del Concejal Sr. Castell, se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas a suscripción nacional para la compra pública alista con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en España, debiendo ser ratificada la expresada cantidad con cargo al capítulo 18, artículo único del vigésimo presupuesto ordinario de gasto

Por los votos de los Señores Presidente, Ramis, Castell, Borrus Galera, Soloupsard, Alouca, Gladera y Puello en contra del de los Señores Alouca Borrus, Borrus Puello se acordó que en lo sucesivo las sesiones de este Ayuntamiento se celebren a la hora veinte de los días que se celebran en la actualidad.

Después habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como usual costumbre, no dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que se refiere suscitado, honro, certifico.

José María

Jorge Aguilar

Miguel Labat

Miguel Borrus

Juan Ferronab

Antonio Ferronab

Arnaldo Castell Miguel Llombart

Gonzalo Alouar George Penello

Gabriel Borrero

Bartholomé Verger Serra Iris

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Borrero

D. Antonio Paez

D. Miguel Habes

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Alouar

D. Gonzalo Alouar

D. George Penello

D. Gabriel Borrero

En la villa de Mubí día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Gelius al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que para a informe de la Comisión de obras se pidiesen los planos de las obras.

Muchos de Rafael Alouar Borrero quien solicita autorización para construir cocheros en la calle letra A del Plano de Calificación y saneamiento del barrio comprendido entre las calles de San Felis, Nueva y Carretera de Júcar.

Letra de Jaime Capó Torras, solicitando permiso para construir una cochera en la calle letra A del mismo plano.

Se dió por enterada la Corporación de un acta B. L. M. del Coronel Comandante Militar de esta provincia agradeciendo el donativo de 100 rs pto realizado por este Ayuntamiento para la inscripción nacional pro fuerza pública.

Igualmente se dió por enterada de que por orden de 22 del acta se fue creada definitivamente la Escuela de La Serra.

Después habiendo un asunto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que, en las veinte horas y cuarenta y cinco minutos ya el

Creación definitiva escuela La Serra

insinuato de un tanto certifica.

Jaime Nadal

Miguel Boucic

Gabriel Correas

~~Miguel Longuet~~ ~~Arnaldo Castell~~

Lorenzo Aleu

Juan Correas

Jorge Perells

~~Antonio Paus~~

Bartolomé Verger Serra Sr

Miguel Llobet

Señores concurrentes.

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Boucic

D. Gabriel Correas

D. Antonio Paus

D. Arnaldo Castell

D. Juan Correas

D. Miguel Longuet

D. Lorenzo Aleu

D. Jorge Perells

En la villa de Huelva día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento previo al margen anotado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se aprobó por unanimidad el pago a Gas y Electricidad del plazo correspondiente al cuarto trimestre de este año para la red del alumbrado público

400.00

Se acordó por unanimidad poner la conformidad a los datos fundamenteles que constan en la hoja remitida por la Excmo. Diputación de esta provincia, relativos al camino vecinal denominado de "enlace entre los caminos vecinales números 207, 503 y 506" cuyo presupuesto total asciende a 98,383'84 pts., de las cuales 44,372'73 habrán de ser abonadas por este Ayuntamiento y los restantes serán

subvencionadas por el Estado.

Igualmente se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la forma como podría este Ayuntamiento atender a esta obligación. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte, en cada uno de los capitales y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Después de haberse suscitado algunos asuntos de que trató y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna reclamación, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada, levantándose lo presente acto de todo lo que en las veintena horas por el Secretario se certifica.

José Nadal

Gabriel Galves

Arnaldo Castell

José Ferrer

José Perelló

Miguel Poucin

Antonio Pallas

Juan Ferrer

Miguel Lluch

Bartolomé Verger Serradell

Señores asistentes

Presidente

D. José Nadal

Concejales

D. Miguel Poucin

D. Antonio Pallas

D. Arnaldo Castell

D. Juan Ferrer

D. Leonor Alomar

D. José Perelló

En la villa de Noya día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plenos al margen anotados al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la Presidencia del Señor Alcalde Don José Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad no haber inconveniente en que el cargo de Recupero de 1905 Juan Lluch se continuase en el Ayuntamiento de la ciudad de Palau.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad recibir

Lorenzo Ferrer Jorge Perella

Miguel Borrero

Antonio Ferrer

Bartolomé Verger Serra. Iri

Señores asistentes

Presidente

D. Jacinto Nadal

Concejales

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Miguel Flouppart

D. Lorenzo Alomar

D. Jorge Perella

En la villa de Hubi día diez y nueve de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, a la hora veinte, se reunieron en esta Casa Comunal los
Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotados
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Ferrer, y abierto el acto
por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta mediante lectura de la correspondencia
y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria.
Del Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

A continuación se acordó por unanimidad satisfacer a la Imprenta
de Padres Simón Girard por materiales para la revista "Mista de La
Serra" la cantidad de pesos

404'00

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en breve tendrían que em-
pezarse las obras del camino vecinal discontinuado de enlace entre los cami-
nos vecinales números 507, 508, 506 y por lo tanto era necesario que es-
ta Corporación municipal tomara acuerdo referente a la forma como
habían de realizarse.

Acordó que en consecuencia que dichas obras se hicieran por
administración, encargando la dirección de las mismas a una perso-
na especializada en esta clase de trabajos.

A los efectos del párrafo 2º del artículo 2º del Reglamento de funcionarios
municipales el Secretario expuso que según el artículo 161 del
Estatuto municipal y sus concordantes del Reglamento de contratación
de obras y servicios municipales, las obras de que se trata deben hacerse
mediante subasta pública. Además, no podrán empezarse sin

que exista el crédito necesario en presupuesto ordinario o extraordinario

En virtud de lo expuesto por el Señor Secretario el Señor Presidente dijo, que en el presupuesto que ha confeccionado la (Excelentísima) Diputación de esta provincia se consignen la cantidad necesaria para realizar las obras.

Si la concesión se hiciera mediante subasta y se rebajara la cantidad consignada, resultaría en perjuicio de las obras, pues como es sabido los contratistas no buscan mas que un beneficio particular.

En cambio, si las obras se realizasen por administración el Ayuntamiento procuraría que se hagan lo mejor posible, y que se invierta toda la cantidad presupuestada.

Después de larga deliberación y pasado a votación este asunto, se acordó por unanimidad

1º Que las obras del caudal vecinal antes aludido se ejecuten por administración de este Ayuntamiento, encargando la dirección de las mismas al vecino de Maice de la Salud Don Sebastian Carboull Vauell, quien deberá justificar en relación sus sumas las cantidades que se invierten, y

2º Facultas al Señor Alcalde para que adopte las medidas que estime convenientes en relación a este asunto, a fin de que las obras se hagan lo mejor posible y no opere dificultad alguna al Ayuntamiento, en entrega a la Diputación.

Después de unos minutos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que por las vecindades ha sido certificado.

Jaime Nadal

Miguel Florin

Juan Domínguez

Antonio Moya

Gabriel Borrero

~~Arnaldo Castell~~ ~~Juan Ferrer~~
 Miguel Lombard Lorenzo Almaraz
 Jorge Perella Bartolomé Verger Serra i Sis



Señores asistentes En la villa de Sabadell día veintinueve de Noviembre de mil novecien-
 Presidente tos treinta y cuatro, a la hora veinte, se reunieron en esta Casa Concejil
 D. Jaime Nadal rial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al mar-
 Concejales que anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convoca-
 D. Miguel Domercq toria, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Fel-
 D. Miguel Habres liz, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con
 D. Antonio Placius lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unani-
 D. Gabriel Ferrer midad.
 D. Arnaldo Castell Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones pu-
 D. Juan Ferrer blicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última se-
 D. Miguel Lombard sión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 D. Lorenzo Almaraz A continuación fueron aprobados por unanimidad los Padrones for-
 D. Jorge Perella mados por este Ayuntamiento para el año 1935, de vecinos y caballe-
 rías sujetos a Requisición militar.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo, que como consta en el orden del día en esta sesión se ha de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, cuyo proyecto fue votado por la Corporación municipal en sesión del día 19 de Septiembre último, y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y artículos que ocupan dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad ponerle a aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Gastos en suma mil seiscientas pesetas, y el de gastos en igual

certidad, resultando por consiguiente revelado dicho presupuesto

Al mismo tiempo se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se recite copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal

Seguidamente fue aprobada por unanimidad la ordenanza municipal que ha de regular el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes durante el próximo ejercicio de 1935 y cuatro meses, si el Ayuntamiento no acuerda su modificación.

Igualmente se acordó su exposición al público en la forma acostumbrada y su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

Acto seguido fueron aprobados los pliegos de condiciones bajo los cuales han de acordarse mediante subasta pública los derechos establecidos sobre ocupación de la vía pública y puesto público, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, alumbrado o puro de cerdos y mataderos para el año 1935

Después habiendo acordado de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como medio contestar se dio la sesión por terminada, levantando se la presente acta de todo lo que por los venideros prosa certifique

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Jorge Alomar

Miguel Bonvic

Antonio Larios

Miguel Sabri

Miguel Sabri

Gabriel Corren

Juan Corren

Enrico Castell

Miguel Longart

Lorenzo Barón

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra Srío

Señores asistentes
 Presidente
 2. Jaime Nadal
 Concejales
 3. Miguel Domínguez
 3. José Alonso
 3. Antonio Páez
 3. Miguel Galán
 3. Gabriel Borrero
 3. Arnaldo Castell
 3. Miguel Alcega
 3. Lorenzo Alonso

En la villa de Aubi día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galán, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que pasar a informe de la Comisión de obras los siguientes instantes

Una de Juan Capri Campaer, solicitando permiso para abrir una ventanilla en la casa de la calle de Santa Margarita número 129

Otra de Juan Páez Roldán, quien solicita autorización para edificar una casa en la calle letra H. del plano de alineaciones, sacando de esta villa.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una docena por parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó satisfacer la suscripción de la Revista del Concejero de los Ayuntamientos correspondiente al año actual importando ptes. 15'00

Seguidamente se acordó en principio una habilitación de crédito de Trececientas cuarenta y siete pesetas y setenta y cinco centavos para atender al pago de instancias en el Reformatorio de Nazaret causada por individuos de esta villa durante el año 1931 y anteriores, durante el actual.

Igualmente se acordaron los siguientes suplementos de crédito

Para pago de utilidades de empleados municipales cinco pesetas

Para pago de medicamentos a pobres de solemnidad veinte y cinco pesetas

Para pago de suministros al ejército, Guardia civil, cincuenta pesetas

Igualmente se acordó satisfacer al Reformatorio Escuela de Nazaret las cantidades que adeuda este Ayuntamiento por instancias de 1932 y 1933.

Se acordó satisfacer a D. Antonio Calduy Rodero la cantidad de 35'00 ptes. con cargo al Capítulo 18 artículo cinco, por trabajos extraordinarios prestados en el ejercicio de su cargo.

Despues habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor
 Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como en die
 concurtara, se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta
 de todo lo que, en los veintinueve horas certifico. Como tambien que la
 habitacion y suplementos se acordaron con cargo al supervisor del
 ejercicio anterior

Jaime Nadal

Miguel Bonnin

Jorge Almar

Antonio Placas

Miguel Habes

Gabriel Borres

Arnaldo Cortell

Juan Borres

Lorenzo Almar

Miguel Longuet

Bartolome Verger Serra Iris

- Señores asistentes
 Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales
 D. Miguel Bonnin
 D. Jorge Almar
 D. Antonio Placas
 D. Miguel Habes
 D. Gabriel Borres
 D. Arnaldo Cortell
 D. Juan Borres

En la villa de Heli dia doce de Diciembre de mil novecientos
 treinta y cuatro a la hora veinte, se reunieron en esta Casa Comu-
 nical los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno
 al cargo anotado al objeto de celebrar sesion ordinaria en segu-
 da convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don
 Jaime Nadal Galand, y abierto el acto por este Señor, se dio
 principio a la sesion con lectura del acta de lo anterior que
 fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y dispo-
 siciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provin-
 cia desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento
 acordo en cumplimiento

A continuacion se acordó que pase a informe de la Comi-
 sion de obras los siguientes asuntos
 Una de Antonio Guardiola Almar, solicitando permiso pa-



no efectuar obras en su solar de la calle de la Fabrica.

Por lo de don Joze Alouar Nadal que en volunta autorifacion para abrir una ventana y modificar el portal de su casa numero 123 de la calle de la Cruz.

A propuesta del Concejal Señor Borreu Fiolle se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Domini, Alouar, Paccis, Solares, y el del proponente en contra del de los Señores Castell y Borreu Galues que en lo sucesivo las sesiones ordinarias que celebra este Ayuntamiento tengan lugar en los mismos dias que en la actualidad, a las veintidua horas.

Fue en su voto en contra por que habiendo acordado este Ayuntamiento en sesion del dia 24 de Octubre ultimo, celebrar las sesiones a las veinte horas considerau imprudente en el caso actual volver a retrasar la hora de su celebracion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que por los ventidos horas certifica.

Joze Nadal Miguel Habris
 Jorge Nouar Gabriel Borreu
 Joze Domini
 Arnaldo Castell Juan Borreu
 Jorge Fiolle Antonio Paccis
 Bartolome Verger Serra Srio

- Señores autentes
- Presidente
- D. Joze Nadal
 - Concejal
 - D. Jorge Alouar
 - D. Miguel Habris
 - D. Gabriel Borreu

En la villa de Muri dia diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora veintidua se reunieron en esta casa Concejales los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plus al margen aludados, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde don Joze Nadal Galues, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A Arnaldo Castell
 A Juan Borrero
 A Jorge Buell

Seguidamente se dio lectura a lo correspondiente y disposiciones que
 hechas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion
 ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Previs infome de la Comision de obras se concedieron lo siguientes
 premios

A Juan Capo Campana para abrir una ventana en su casa de
 la Calle de Santa Margareta n.º 129.

A S. Lorenzo Mastorell Pau para efectos obras de reparacion en
 la casa Pectoral de esta villa.

A S. Antonio Pujoll Proctera para reparar su casa numero 35
 de la calle Nueva.

A S. Francisco Florit Peullé para cercar de pared los solares de
 la calle letra D.

A S. Juan Ramon Boldau para edificar una casa en la calle
 letra A.

A S. Jacinto Capo Fomes para construir una cochera en
 la calle letra A.

A S. Rafael Alcega Picosull tambien para construir una cochu-
 ra en la calle letra A.

A continuacion se aprobaron lo siguientes pagos

Al Procurador S. Celestino Alcega. Cuembé por lo mudica-
 cion suministrado a lo fobes de solemnidad de esta villa, durante
 el presente año 412'55

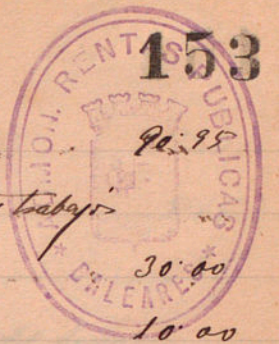
Al Sr. Alcalde S. Jacinto Nadal Salas por lo gastos del via-
 je que realizo en Ayuntamiento a Palera de Challoca por asis-
 tir al homenaje dedicado a la junta publica que tuvo lugar
 el dia 16 de noviembre ultimo 120'00

Al Secretario del Ayuntamiento S. Bartolomeo Vergara, por los
 gastos de tres viajes a Palera para asuntos municipales 156'00

A S. Celestino Alcega Picosull por el reconocimiento de
 treinta y dos mojos del Recuplago actual a razon de 2'50 cada uno 80'00

A S. Antonio Ferrer por efectos suministrados para obras publicas
 desde el 21 de Julio hasta la fecha 18'35

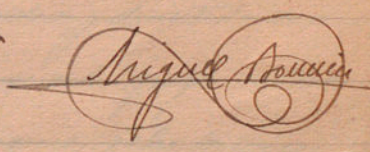
A S. Jose Coll Saiz por trabajos de pintura realizados por
 este Ayuntamiento y materiales suministrados por el mismo ob-



pto durante el presente año por id
 A D. Miguel Peulle Bladera por sus jornales invertidos en trabajos
 estadísticos de todas clases 96.95
 30.00
 10.00
 Al mismo por dos jornales de escribiente temporario 21.60
 A D. Juan Rojas por anticipos para la escuela de Los Sema 80.00
 Al Director de la Banda de musica de Alred de Vista Alegre por los
 gastos ocasionados por la Banda de musica de dicho pueblo para la asis-
 tencia a la inauguracion de la Escuela de Los Sema 30.00
 A D. Antonio Peulle Alouar para trasladar el Ayuntamiento de
 esta villa, en su camino a la Escuela de la Sema 95.65
 A D. Arnaldo Alouar por los trabajos y materiales para precitar las
 tablas de los vehiculos de esta villa 6.00
 A D. Jaime Adal Galvez por anticipos para pago de los gastos de
 traer muebles de Paluca
 Los dos ultimos pagos se efectuaron con cargo al Capitulo 18. ar-
 ticulo unico, imprevisto
 A los señores que a continuacion se relacionan por sueldos para
 la Escuela de Los Sema cuyo importe, si no hubiera concurrido su-
 ficiente en el viginti primer punto, se satisface con cargo al de 1925.
 A D. Bartolome Borrus por efecto de capitecia 228.50
 A D. Magin Pratts por el refresco del dia de la inauguracion
 de la Escuela 26.25
 A D. Acacio Tomas Gierot por efecto de libreria por id 165.50
 A D. Jorge Peulle Sema por leones y sueldos de unos lacayara
 Petronas con destino a la mencionada Escuela

En no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presi-
 de si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la
 sesion por terminada levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las
 vicitudes han certefis.

Jaime Adal
 Jorge Alouar
 Miguel Habre
 Gabriel Corret
 Pratts Castells



Juan Ferrer Miguel Compañ

George Perello

Bartolomé Verger Serra Sr

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Bonini

D. Jorge Alouar

D. Miguel Alar

D. Gabriel Borras

D. Arnaldo Cardell

D. Juan Ferrer

D. Miguel Compañ

D. Jorge Perello

En la villa de Hubi día veintitrés de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Con-
sistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al
morning auctado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda
convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Na-
dal Galcer, y abierto el acto presente Señor se dio principio a la sesión
con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
no publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la úl-
tima sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que para a uniformes de la Comandancia
de Obras una instancia de Gabriel Gladera Perello solicitando per-
misos para construir una vertiente lindante con la calle letra B.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

A D. Jaime Cardell por un viaje para llevar los bancos a la Escuela de
Los Sena 10'00

Al mismo por llevar y traer una rueda del motor del proyecto publi-
ca a Palaua 15'00

A D. Rosa Benavente de Palaua, por polizas, sellos, recibos omni-
nistrados al Ayuntamiento 150'00

Por pago de utilidades de la riqueza mobiliaria del 1.º y 2.º
Trimestres del año actual 412'41

A la Casa Hispana Olivetti por un plazo de la Maquinaria
de escribir 1.00'00

A D. Juan Quisp Peires por impreso y material de es-
critorio facilitados a este Ayuntamiento 55'40

A D. Arcadio Alouar Perello por suministro de pava del mes



de Noviembre

Por la ejecución de la romana

Para gastos de giro portales

Los dos pagos que antea de ahora han sido hechos por el secretario del Ayuntamiento a quien debia abonarse de cuenta.

Al Señor jefe de la Estacion telegrafica de Lucea por los gastos de un telegrama dirigido al Presidente del Consejo de ministros 2'80

A Doña Maria Palou por anticipos de la contribucion que corresponde a la casa n.º 2 de la Plaza Mayor, adquirida por este Ayuntamiento 25'47

A la Administracion del Periodico El Dia la suscripcion del corriente año 27'00

A Jorge Recello Sena por gastos de giro 26'60

A Rafael Plana Recello por anticipos para libros de cambio a efectos del cobro de las pensiones de jubilacion 5'60

A D. Donaciano Recello Oliver por anticipos para objetos con destino a la limpieza de las oficinas municipales 14'40

Al mismo por anticipos para encargos de Palea 5'50

A D. Gaspar Juan Boscos por trabajos realizados al Ayuntamiento 9'00

Los dos ultimos pagos deben hacerse con cargo al capitulo 18 articulo unico del vigente presupuesto de gastos

Seguidamente el Señor Presidente manifiesta que lo suplemento y habilitacion de credito acordado por este Ayuntamiento en sesiones de estores de Noviembre ultimo y 3 del actual, habian permanecido expuestos al publico a efecto de reclamacion durante el plazo de quince dias segun anunciado insertos en los Boletines Oficiales de esta provincia numeros 10.607 y 10.610 correspondientes a los dias veintinueve de Noviembre proximo pasado y seis del corriente sin que se haya formulado reclamacion alguna y por lo tanto procedia que fueran aprobados definitivamente por esta Corporacion deada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de interseccion los informes de la Comision de Hacienda y Repidos Linderos y discutido ampliamente el asunto y en vista de que puede atenderse a los pagos mediante el superavit resultante sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos del ultimo presupuesto y ejercicio liquidado y de acuerdo por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de suplemento y habilitacion de credito en la forma siguiente:

Al Capitulo 2º Artículo 1º por el concepto de gastos de viages a Comunion
do del Ayuntamiento 150.00

Al Capitulo Artículo por el concepto de estancias en el Reformatorio
de Chaparral correspondientes a 1931, años anteriores y del corriente ejercicio 344.75

Al Capitulo 1º artículo 1º por el concepto de utilidades del personal 100.00

Al Capitulo 1º artículo 11º por el concepto de suministros al Ejercito y Guardia
civil 50.00

Al Capitulo 8, artículo 1º por el concepto de medicamentos a favor de re-
levedad de este año 75.00

Quo habiendo sus asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Pre-
sidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie con-
testara, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de
todo lo que y sus los suscritos honros estipis

Joaquín Nadal

Jorge Monar

Miguel Habes

Arnaldo Castell

Gabriel Gorren

Miguel Román

Antonio Ramos

Miguel Loupand

Jorge Perella

Bartolomé Verger Serra

Juan Gorren

Actores asistentes

Presidente

D. Joaquín Nadal

Concejales

D. Miguel Román

D. Jorge Monar

D. Antonio Ramos

D. Miguel Habes

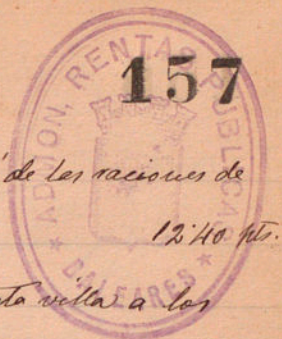
D. Arnaldo Castell

D. Miguel Loupand

En la villa de Jishi dia treinta y uno de Septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro a la hora veintidós se reunió en esta Casa Comunal
los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen ausitado
con la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Nadal Palumb, al objeto de celebrar
sesion ordinaria en primera convocatoria, abierto el acto por este Señor se dio
principio a la sesion con lectura del acta de la sesion anterior que fue apro-
bada por unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publi-
cadas en boletines oficiales de esta provincia, desde la ultima sesion or-
dinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A Jorge Perello



A continuación se aprobó el pago al mago Antonio Maura Puñlo de las raciones de pan del corriente mes que importan

Seguidamente se acordó dar de baja en el Padrón de vecinos de esta villa a los vecinos D. Bartolomé Gladem Hever y Magdalena Meloutra Serra que tenían su domicilio en el Predio Alquería Blanca de este término municipal y según comunicación de la Alcaldía de Muro han pasado a ser vecinos de aquella villa.

Se acordó dar de alta en el Padrón de vecinos de este Ayuntamiento a los siguientes individuos que procedentes de la villa de Muro han venido a vivir en este término municipal.

Saciana Torres Molinas, Jeronima Torres Burgos, Catalina Torres Torres, que habitan en el predio Casas Novas

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó que el día veintinueve del corriente mes se efectuaron las subastas de los impuestos municipales conforme se había insertado en el Boletín oficial de esta provincia número 10.607 del día 29 de Noviembre último, habiendo sido adjudicados los derechos sobre Metaduo y ocupación de la vía pública y puertos públicos a D. Antonio Maura Puñlo por la cantidad de trescientos cincuenta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos respectivamente.

Añadió que habiendo resultado desierta la subasta en la parte referente al consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y Puroava o puro de cerdo, por falta de licitadores, se había celebrado segunda subasta, en el día de hoy con una rebaja del cinco por ciento en cada uno de los tipos de licitación, sin que tampoco se presentaran ninguno postor.

Provisión de lo que lo sometió a la deliberación del Ayuntamiento para que adoptara la resolución procedente.

Señalado nuevamente este asunto y pasado a votación se acordó por unanimidad que los derechos no adjudicados han cobrado por administración de este Ayuntamiento recargando de ello al Guardia municipal Don Antonio Calduch Adrover, quien percibirá una gratificación de doscientos pesetas si el arbitrio sobre el consumo de vinos y alcoholes da un rendimiento igual a la cantidad que ha sido de tipo de licitación para la segunda subasta.

El P. no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por

de veintidos horas certifico como tambien que se aprobó la liquidacion del
apoderado de este Ayuntamiento en Palencia don Louingo Reutor del cuarto ter-
cete de este año

Jaime Nadal

Miguel Labajo

Jorge Alomar

Miguel Román

Antonio Román

Gabriel Gorrea

Miguel Góngora

Arnaldo Castell

Jorge Perello

Bartolomé Verger Serra, Sr.

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Román

D. Jorge Alomar

D. Antonio Román

D. Gabriel Gorrea

D. Arnaldo Castell

D. Jorge Perello

En la villa de Palencia dia nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco
a la hora veintuna y seis en esta Casa Consistorial los Señores Concejales
que forman el Ayuntamiento pleno, alcazguen asistidos, al objeto de celebrar
sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Al-
calde don Jaime Nadal Galvez, y abierto el acto presente Señor, se dió princi-
pio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publi-
cadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordi-
naria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acordóse tambien se acordó que pasen a informe de la Comision de obras las
siguientes instancias

Una de Pedro Pallies Pelli solicitando permiso para construir una casa
en sus solar, lindante con la calle letra B.

Otra de Guillermo Felia Borrus, solicitando autorizacion para construir
una casa en su casa n.º 101 de la calle de San Felis

Otra de Juan Florit Olivas solicitando permiso para modificar el fron-
te de su casa no 37 de la calle de la Cruz.

Acto seguido se aprobó el proyecto a Juan Verd Perera por una casa

para el pago público

Previo informe de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, y del Ingeniero jefe de Obras Públicas de esta provincia, se acordó no haber inconveniente por parte de este Ayuntamiento en que don José Domingo Zaportea constriera un depósito de agua de una capacidad de tres mil litros en una finca de su propiedad lindante con la vía férrea.

Se dió por enterada la Corporación de que por la Alcaldía se habían dirigido telegramas al Excmo Señor Presidente de la República y Consejo de Ministros solicitando el indulto del delincuente de la Guardia Civil don Gabriel Fornes, condenado a la última pena.

A continuación se puso a discusión el presupuesto municipal extraordinario para la construcción del camino vecinal denominado de estas entre los caminos números 207, 503 y 506.

Leído el documento presentado y discutido detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender a aquellos, y por lo tanto la Corporación acuerda por unanimidad:

- 1.º Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal extraordinario para la construcción del indicado camino vecinal;
- 2.º Que se anuncie en expresión al público por término de ocho días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Secretario de la Corporación en uso de la palabra, dijo: Que estando a principios del ejercicio económico, debí advertir al Ayuntamiento la necesidad de que no se efectúen gastos voluntarios, sin que exista en la Caja municipal la cantidad necesaria, cuidando antes de atender las obligaciones contraídas en años anteriores, reuldo de funcionarios y demás gastos obligatorios del presupuesto.

Es de nueva necesidad que antes de contraer obligaciones con cargo al nuevo presupuesto se satisficieren los repartimientos de utilidades y padrones de los impuestos municipales de este año, a fin de que en todo momento puedan saldarse los gastos contraídos.

Sabiendo es de todo lo Señora de la Corporación que durante el año último se ha puesto al cobro el Repartimiento general de utilidades de 1922 y que

Advertencia Secretaría

están pendientes de confección los correspondientes a 1933 y 1934 que importan 45.148'04 pts.

Debiendo pendiente de cobro esta cantidad, y no existiendo un superávit equivalente, forzosamente el Ayuntamiento tiene que retrasar los pagos. Este retraso a veces de uno o dos años, puede dar lugar a que los interesados reclamen la cantidad debida por vía de los Tribunales, lo que resultaría en detrimento de la Corporación.

En otras ocasiones, el Secretario que suscribe, ya advertió a la Corporación la necesidad de que se normalizara la cobranza de los Departamentos de utilidades, llegando incluso al cobro de los correspondientes a dos ejercicios en un mismo año si fuera preciso. La Corporación no ha tomado medida alguna sobre este particular, y por lo tanto, se le recuerda nuevamente.

El Ayuntamiento ha de procurar ser muy parco en los gastos municipales, a fin de aumentar en lo posible el superávit al término del ejercicio. Algunas consignaciones, entre ellas los gastos para fluidos eléctricos, han sufrido disminución en el presupuesto del corriente año, y por lo tanto es preciso poner especial cuidado en no rebasar la cantidad presupuestada.

Las advertencias que anteceden las formula el Secretario Interventor que suscribe a lo efecto del número 2º del artículo 2º del vigente Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1934 y de los artículos 63 y 64 del propio Reglamento que regulan los deberes de los interventores.

Fue habiendo un asunto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como acadio contestar, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y no lo visitado honra certificar.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Gabriel Torres

Marcelo Castañ

Miguel Ponce

Antonio Ramos

Miguel Llanjart

Juan Torrens

George Perello

161

Bartolomé Verger Serra, Srío

Señores asistentes
Presidente
D. Jacinto Nadal
Concejales
D. Miguel Domini
D. Jorge Alomar
D. Antonio Parris
D. Gabiél Borrús
D. Arnaldo Castill
D. Miguel Gloripans
D. Juan Borrús
D. Jorge Perello

En la villa de Hubi dia diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintena se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plenos al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su propia convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Pallas, y abrió el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas en los Boletines de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a informe de la Comisión de obras una instancia de Rafael Perello Parris solicitando permiso para efectuar obras de reparación en la casa número 23 de la calle Nueva.

Se acordó no haber inconveniente por parte de este Ayuntamiento en que el mozo Rafael Belabert Borrús, hijo de Felipe y Maria sea continuado en el alistamiento de la villa de Hugi.

A continuación se dió cuenta de que el Pleno Señor Delegado de Hacienda de esta provincia en fecha quince del actual había aprobado la ordenanza municipal sobre el arbitrio de bebidas, aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 26 de Noviembre último. El Ayuntamiento se dió por entendido.

Después se dió cuenta que en la misma fecha y por dicha Autoridad fue aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1935 con la salvedad de que durante el ejercicio se habilite el crédito necesario para gastos de Administración de Justicia del partido judicial por ser insuficiente la cantidad consignada. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se ponga en vigor el presupuesto y que durante el año se acople hasta el límite necesario la consignación para la Administración de Justicia del partido.

Después habiendo uno asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie

excitadora, se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y por las veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

George Alomar

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Miguel Labrador

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Juan Borrero

George Alomar

George Recello

Miguel Borrero

Bartolome Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

3. Jaime Nadal

Concejales

3. Miguel Borrero

2. George Alomar

2. Antonio Borrero

5. Miguel Labrador

2. Gabriel Borrero

2. Arnaldo Castell

2. Juan Borrero

5. George Alomar

2. George Recello

Cau de villa de S. Juli dia veintidos de Mayo de mil novecientos trece

y cinco a la hora veintina se reunieron en esta Casa Comunal los

Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen aus-

ta al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con

la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abier-

to el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones

publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ul-

tima sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordo su cumpli-

miento.

A continuacion se acordo que para su cumplimiento de la Comunion de obras

una instancia de Guillermo Ferragut Alomar solicitando permiso

para cercar de pared unos solares de la calle de Victoria de esta villa

Se acordo por unanimidad satisfacer a los Balleros la Requerencia de

Jaen por cupones de quinto facultados durante este año 8465.

Igualmente se acordo que las sesiones ordinarias se celebren en la

recepcion en los mismos dias que en la actualidad a la hora veinte.

A propuesta del Señor Presidente se acordo por unanimidad que

se de principio a los trabajos de confeccion del padron de la im-

puerto de Segurillo de Padage, prestación personal y pesos correspondientes al presente año

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en sus doce partes en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos

Y no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que y sus dos venidos horas certifico.

Jaime Nadal

Miguel Domini

Jorge Estomar

Antonio Ramos

Gabriel Torres

Juan Ferrer

Fernando Castell

Jorge Ferrer

Lorenzo Masera

Miguel Haber

Bartolomé Verger Serra Srta

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Antonio Ramos

D. Gabriel Torres

D. Fernando Castell

D. Jorge Ferrer

D. Juan Ferrer

En la villa de Salses día treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dió por enterado al Ayuntamiento de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia comunicando haber sido levantado el

Estado de Guerra en las islas Baleares, y otras provincias de España
y haber sido declarado en las mismas el Estado de Alarma

Visto el informe suscrito por la Comisión de obras de este Ayuntamiento
en la instancia de Rafael Perello Pauis, pidiendo autorización para
modificar el techo, abrir una ventana en el primer piso y modificar la
fachada de la casa número 33 de la calle Nueva, del que se desprende que
la casa de referencia no se ajusta a la alineación del plano de la menuda-
da calle, se acordó por unanimidad denegar la autorización que se solici-
ta

Dada lectura a una comunicación de la Alcaldía de Mahón de esta
provincia, notificando que aquel Ayuntamiento en sesión habida el
día 23 del actual, acordó iniciar una suscripción entre los Ayunta-
mientos de Baleares para contribuir a regalar los insignias de Comenda-
dor de la orden de la República al Excmo Señor Gobernador Civil de esta
provincia Don Juan Manuel Nieto, se acordó por unanimidad adhe-
rirse a dicha suscripción. Y que se comunicue este acuerdo a la Alcaldía
de Mahón antes mencionada.

Después habiendo sido consultado de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguien quería hacer alguna modificación, como me-
die contestar, se dio la sesión por terminada levantándose la presente
acta de todo lo que y ser los vecitimaños honros certifica.

Jaime Vidal

Miguel Borrero

Jorge Manar

Antonio Ferrer

Miguel Labrador

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Miguel Llombart

Lorenzo Ferrer

Juan Ferrer

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domínguez
Concejales

D. Jorge Morera

D. Antonio Rami

D. Miguel Habes

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Hocespar

D. Juan Borrero

D. Gonzalo Morera

D. Jorge Perelló

En la villa de Hubi día seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Príncipe Decente de Alcalde Don Miguel Domínguez Peña, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó que para a impulso de la Jefatura de Obras Públicas una instancia producida por Gabriel Borrero Hocespar, solicitando permiso para efectuar obras en un solar lindante con la Carretera del Estado que desde ésta conduce a Júcar.

Se acordó satisfacer a dichos Señores por material escolar facilitado para la Escuela de San Juan durante el año 1934

9:35

A continuación se fijó en 4'50 pesetas el jornal regulador de un bazo en esta localidad a los efectos de la incidencia de quintas del este año

Lada lectura a una comunicación de la Alcaldía de Palencia de Ma. Morera transmitiendo una exposición formulada al Excmo Señor Presidente del Consejo de Muestras sobre el precio de la Garbanza, se acordó por unanimidad apoyos íntegramente dicha exposición

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad preciar los vehículos de tracción animal de este municipio que esten de baja en el impuesto de Rodaje.

Después habiendo sus asuntos de que trata y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que por ser la definitiva hizo certificar.

Jaime Vidal

Jorge Morera

Miguel Habes

Miguel Domínguez

Antonio Rami

José María Morera

Gabriel Verger

Arnaldo Castell

Miguel Llompard

George Puella

Juan Ferrer

Bartolomé Verger Serra Srío

Señores asistentes

Presidente

B. Jacinto Nadal

Concejales

B. Miguel Bonnin

B. George Aloual

B. Antonio Rami

B. Gabriel Ferrer

B. Arnaldo Castell

B. Miguel Llompard

B. Juan Ferrer

B. George Puella

En la villa de Añis, día trece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al mesaje anotado, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Ferrer, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Se acordó satisfacer a la Alcaldía de Jera la cantidad de 175'95 pts por el segundo semestre de 1934 de la cuota cancelaria del partido.

Seguidamente se acordó satisfacer a Don Pedro Estruch Rami por una cuota pelikaw para la máquina de escribir 4'00

Se acordó por unanimidad incluir en la beneficencia municipal a la familia de Jacinto Ferrer Salou y a la de Cristóbal Piza Mateu

Seguidamente se reunió una Comisión compuesta de los Concejales Señores Aloual Ferrer, Rami, Castell y Ferrer Ferrer presidida por el Señor Alcalde para revisar los gastos señalados como sueltos en el Padron de Inquilinato, dando cuenta luego a la Corporación.

Acto seguido el Señor presidente manifestó que prescindió de emitir y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la construcción del camino vecinal denominado de estas partes los caminos vecinales números 207, 503 y 506.

Revisado detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad

Adquisición
Impara Calpe

conforme con lo servido que viene a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecieron ^{para atender} a aquellos, se acordó, por unanimidad, prestarle aprobación quedando en sus cosas, sucesiva fijado el total de ingresos en noventa y ocho mil trescientos ochenta y tres pesetas con ochenta y cuatro centimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente circulado dicho presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de lo preceptuado por las disposiciones vigentes sobre bibliotecas populares, considera conveniente la creación de la biblioteca municipal por este Ayuntamiento a fin de que todos los vecinos puedan servirse de los libros que en ella existan.

Discutido suficientemente este asunto, la Corporación Municipal, para demostrar sus deseos y amor por la cultura, acordó por unanimidad, a los antecedentes la creación de una biblioteca y adquirir un lote de libros. A tal efecto, y en vista de los libros u obras que presentaban diversas caras editoriales, acordó solicitar de la Editorial Espasa Calpe S.A. un lote consistente en la Enciclopedia Universal Ilustrada Europa-Americana Espasa, de la que se han publicado los tomos números uno a ochenta inclusive y los que en lo sucesivo se publicaren, por valor de tres mil quinientos treinta y cinco pesetas, pagaderas en plazos sucesivos de pesetas doscientas, que se satisficieran en los meses de junio y diciembre de cada año. Así mismo se acordó renovar el crédito hasta su extincción, facultando al Señor Alcalde para firmar el oportuno contrato.

Igualmente se acordó que la cantidad correspondiente al año actual se abone con cargo a los contingentes del vigente presupuesto para obras culturales, y si no fueran suficientes que se trate el oportuno expediente para ampliar la consignación en la cantidad necesaria.

Después de leer estos asuntos de que trata y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación, como medio contestado, se dio la sesión por terminada. Levantándose la presente acta de todo lo que y por lo vertido por certificar.

Jaime C. Vidal

Miguel Boucra

Jorge Alomar Antonio Romis
 gabriel forres Arnaldo Castell
 Miguel Lombart Juan Forres
 Lorenzo Alomar Jorge Perella
 Bartolomé Verger Serra Iria

Señores asistentes:

1. Daimo Nadal

Concejales:

1. Miguel Romis

2. Jorge Alomar

3. Antonio Romis

4. Miguel Lombart

5. Gabriel Forres

6. Arnaldo Castell

7. Miguel Lombart

8. Juan Forres

9. Lorenzo Alomar

10. Jorge Perella

En la villa de Gubi, a los veinte dias del mes de febrero del año mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Alcalde Don Daimo Nadal Galmes. Abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporacion municipal se dió por enterada y acordó cumplimentar los servicios que se interesan.

Acto continuo se acordó que pasen a informe de la Comision de obras, las siguientes instancias:

Una de Juan Perella Nadal, que desea continuar obras de reparacion de la casa de la calle del Borne n.º 15 y rehacer el techo de su cocheria de la misma calle. y otra de Miguel Romis Boulet, que desea construir una cocheria en un solar de la calle Ancha de este pueblo.

Seguidamente por los votos de los señores Alcalde, Alomar Forres,

Salas, Zorrea y Lombard, en contra del de los señores Romis, Castell, Alomar Cladera y Perello, aprobar una cuenta presentada por don Jaime Cardell Perelló, por un viaje de su camion a Palma para llevarse los muebles del que fue maestro Nacional de esta villa don Ramon Martinez Piqueras, que asciende a pesetas 50'00.

Los concejales señores Romis, Castell, Alomar Cladera y Perello, fundan su voto en contra, porque al discutirse este asunto en sesion del dia 26 de Septiembre ultimo, expusieron su disconformidad, de que se satisficieran con cargo al Presupuesto municipal, los gastos de este traslado.

No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas certificar:

Jaime Cardell

Miguel Romis

Jorge Alomar

Miguel Haber

Gabriel Zorrea

Antonio Romis

Juan Zorrea

Arnaldo Castell

Jorge Perello

Miguel Lombard

José María

Bartholome Verger Ferrer

Sesion asistente

Presidente

3 Miguel Romis
Concejales

1 Jorge Alomar

2 Miguel Haber

3 Gabriel Zorrea

3 Arnaldo Castell

En la villa de Horta dia veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al cargo relacionado, al objeto de celebrar sesion ordinaria su segunda convocatoria, con la presidencia del señor Primer Benicente de Alcalde don Miguel Romis Ferrer, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion, con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publi-

S. Jorge Perello

estas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento
 A continuacion se acordó que pase a informe de la Comision de Obras una instancia de Don Alouar Bladera solicitando permiso para efectuar obras en su casa de la calle de la Iglesia numero 1.

Se acordó satisfacer a Don Juan Merano por un libro comentario a la Ley de Reclutamiento la suma de Ptas. 10.00

Acto seguido se aprobó la rectificacion del Padron de habitantes de esta villa y el cuaderno auxilios correspondiente relativo al año ultimo acordándose su exposicion al publico a efectos de reclamacion durante el plazo de quince dias y si no se produjera ninguna que se remitiran los expresados documentos a la Jefatura provincial de Estadística para su superior aprobacion

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dió la sesion por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y en las veintinueve horas certifico

Jaime Nadal Miguel Labas
 Jorge Alomar Gabriel Zorren
 Arnaldo Cortes Miguel Boucsein
 Jorge Perello Jorge Perello
 Rafael Olaso Bartolome Verger Serra Lrio

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Labas

D. Jorge Alomar

En la villa de Hubi dia seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen acordado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus y asistencia del oficial Mayor de la Secretaria que actuaba de

S. Gabriel Bonnes

Secretario habilitado por enfermedad del propietario, y abierto el acto por el Señor Presidente se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a impulso de la Jefatura de obras publicas una instancia de Antonia Perello Mueras, solicitando permiso para construir una casa en su solar de la calle de Placencia Goull, distante unos veinte metros de la Carretera del Estado que desde Asta conduce a Linares.

Se acordó satisfacer al encargado de obras publicas municipales Don Juan Ramon Ramis, por jornales invertidos en el arreglo de las calles de la Cruz y San Felix de esta villa, pesetas 198'00

Despues habiendo una asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dió la sesion por terminada levantandose lo prescrito acta de todo lo que y no ha, veinte y tres minutos estubo.

Jaime Nadal

Miguel Bonnes

George Alomar

Antonio Ramis

Amato Cortes

Juan Ferrer

Lorenzo Galiana

George Perella

Miguel Mabrís

Bartolomé Verger Serra Lris

Departamento

Sesiones anteriores

Presidente

S. Jaime Nadal

Concejales

En la villa de Huelva dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia

D. Miguel Domini
 D. Jorge Ploumas
 D. Antonio Ploumas
 D. Miguel Habes
 D. Arnaldo Carlett
 D. Juan Bonmar
 D. Lorenzo Ploumas
 D. Jorge Recelli

del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Valera, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia de Magdalena Recelli Truetera, solicitando permiso para construir una vivienda en su solar lindante con la calle letra D.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A D. Bartolomé Bergez Sena por siete viajes a Palencia para asuntos municipales, pts. 84.00

Por dos telegramas dirigidos al Excmo. Señor Presidente de la República, Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros solicitando el indulto del Guardia Civil Juan Bonmar, condenado a la última pena 6.50.

A D. Bartolomé Bergez Sena por anticipos para sellos, timbre y papel para el Ayuntamiento 20.00

A D. Antonio Mena Recelli por anticipos por correo postal número 275 dirigido a Madrid 3.35

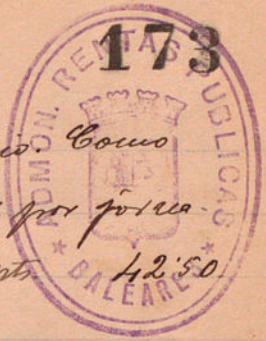
Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para efectos de quintas ante la Junta de Clasificación a Don Bartolomé Bergez Sena.

Se acordó adquirir efectos timbrados por valor de 150.00 pts para el recibo de los documentos de quintas y demas que se confeccionen en la Secretaría.

Seguidamente se acordó por unanimidad que por la Secretaría Intersección se informe sobre la posibilidad de rebajas en siete mil pesetas el Repartimiento general de utilidades de 1933.

A continuación se acordó por unanimidad que el Señor Alcalde haga gestiones con el Pdo. Censo Económico de la Parroquia de esta villa para ver si sería posible el arreglo de la entrada de la calle de la Iglesia por su parte de la calle Nueva por ser en la actualidad peligrosa para los vehículos.

Después habiendo surtido efecto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose



de presente acto de todo lo que y en las venientes hora certifico
tambien que se aprobó el pago a Don Gabriel Paus Estrany por posesio-
des invertidos en la Secretaria como enbiente temporales de pto.

Jaime Nadal

Angel Bouc

Jorge Alomar

Antonio Paus

Miguel Salses

Gabriel Sorren

Arnaldo Castell

Lorenzo Alomar

Juan Sorren

Jorge Perelles

Bartolome Verger Serra Iria

Señores asistentes

Prudenci

D. Jorge Alomar
Concejales

D. Antonio Paus

D. Miguel Salses

D. Gabriel Sorren

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Alomar

D. Juan Sorren

En la villa de Mluc dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta
y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores
Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen acordado, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del
Señor Alcalde, digno del segundo decanato de Alcalde Don Jorge Alomar So-
ren y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones
publicadas en los boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión
ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento

Se acordó que pase a informe a informe de la Comisión de Obras una
sustancia de Barbara Perella Cardell solicitando permisos para alfor las
paredes de la casa de su propiedad de la calle de Fragueras n.º 27

Se acordó por unanimidad adquirir una librería para colocar la
Enciclopedia Espasa, recientemente adquirida

Igualmente se acordó por unanimidad incluir en la lista de

beneficencia a Sra Juana Ana Perello Perello, domiciliada en la calle Nueva n.º 9.

Se dio por enterada la Corporacion de que en fecha vece del actual se remite al Señor Cajero del servicio Central de Portos la cantidad de noventa y veinticinco frutes, importe de lo que figura en el Presupuesto de 1934 para emision del Puerto municipal.

Deso habiendo unos asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna queira hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y en las veintinueve horas certifico

Jaime Nadal

Enrique Almaraz

Jorge Almaraz

Antonio Ramos

Miguel Habris

Arnaldo Castell

Galvino Sorrocha

Juan Ferrer

Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Jorge Almaraz

D. Antonio Ramos

D. Miguel Habris

D. Arnaldo Castell

En la villa de Sukh dia dia veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados, con la prudencia del Señor Alcalde Juan Jaime Nadal Galvus, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos.

Al encargado de Obra publica municipal Don Juan Ramon Ramis por jornales de mano y proveo invertidos en los edificios de San Marjet, Camerton de Luicu, calle del Orme, camino de Moli de Mauch, de la Puebla, desde el dia primero de Febrero al quince de Marzo ultimos.



ambos inclusive la cantidad de pts.

A don Miguel Perillo Bladera, por veinte jornales invertidos en trabajo en la confeccion del Curso de Campesinos pts.

A propuesta del Señor Secretario del Ayuntamiento se acordó por unanimidad subsanar la fecha del acta de la sesion correspondiente al dia veintinueve de Septiembre ultimo que por equivocacion se corrigió el dia veintinueve.

Seguidamente se acordó por unanimidad la distribucion de fondos de los meses de Febrero y Marzo.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento tengan lugar en los mismos dias que en la actualidad a la hora veintinueve.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose lo presente acta de todo lo que y ser la veintinueve hora, certifico. Como tambien que se acordó entregar al agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que sea cobrado por la via de apremio, los recibos de inguilitato de 1924 que todavia estan pendientes de cobro.

Jaime Nadal

George Monar

Miguel Habera

George Bonella

Miguel Bonin

Antonio Bonin

Francisco Lopez

Bartolome Verger Serra Lrio

Alcalde

D. Jaime Nadal
Concejales
D. Miguel Bonin

En la villa de Solubi, a los tres dias del mes de abril de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores Concejales que forman este

D. Jorge Alomar
 D. Antonio Ramis
 D. Miguel Labres
 D. Arnaldo Castell
 D. Jorge Perello

Ayuntamiento, al margen anotados, con la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Nadal Galmes, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia desde la ultima sesion ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que pase a informe de la Comision de Obras una instancia formulada por el vecino don Damian Cladera Perello, quien pide autorizacion para modificar las ventanas de su casa de la calle de la Cruz n.º 81.

En relacion a una carta del Sr. Alcalde del pueblo de Madridel, provincia de Toledo, interesando un auxilio economico para atender a la reconstruccion del edificio de la casa-casistorial que fue destruido por un incendio el dia 6 de marzo ultimo, se acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde de esta villa para que contribuya en la cantidad que estime prudente, teniendo en cuenta las disponibilidades de esta Corporacion municipal.

Se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa para su estudio un escrito de la Camara Oficial Agrícola de Mallorca, interesando la cooperacion de este Ayuntamiento para la Diada Agrícola que se celebrara en la ciudad de Yuca el dia 19 de Mayo proximo.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 578 del Estatuto municipal en relacion con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, despues de cuya lectura, se acordó que las referidas cuentas, quedasen sobre la mesa por espacio de quince dias a disposicion del Sr. Concejal Sindico y Comision de Hacienda y demas miembros de la Corporacion, para el

deteuido examen de las mismas y la redacci6n de los oportunos informes por el expresado Concejal Sindico y Comisi6n de Hacienda.

Tambien se acord6 que las citadas cuentas se espongan de manifiesto al publico durante quince dias habiles en la Secretaria del Ayuntamiento, acompa6ados de los documentos justificativos con certificaci6n de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

A continuaci6n el Sr. Alcalde di6 cuenta al Ayuntamiento de que el notario de Ponera Don Jos6 Bauza Gaya, habia remitido la escritura de compraventa de la casa n.º 1 de la Plaza Mayor. Y el Ayuntamiento se di6 por enterado.

Igualmente se di6 por enterado el Ayuntamiento de que en la depositaria de la Excma. Diputaci6n de esta provincia, existe la cantidad de 42.73 pesetas a disposici6n de esta Corporaci6n, por bagajes facilitados durante el a6o 1934. Acordandose que lo antes posible se proceda a su percepci6n.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad, las relaciones de Resultas del a6o 1934, que importan: la de ingresos 49980'87 pesetas y la de gastos 32614'35 pesetas.

Se acord6 la distribuci6n de fondos para el actual mes de abril, en una doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Por unanimidad fueron aprobados los ingresos efectuados por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma Don Domingo Ruitort, durante el primer trimestre del a6o actual. Igualmente fueron aprobados los pagos, que son los siguientes:

A la Tesoreria de Hacienda el impuesto del 1.20% sobre los pagos realizados durante el 4.º trimestre de 1934 49'14 (pta)

A la Administraci6n Pr6ctica la suscripci6n de 1934 18'00 "

Por impresos segun factura, 82'65 "

Igualmente se acord6 satisfacer a Don Pedro Correas por trabajos de albaniil efectuados en la escuela de ni6as 50'00 "

A Don Juan Roig Roig por trabajos en la contabilidad de 1934 200'00 "

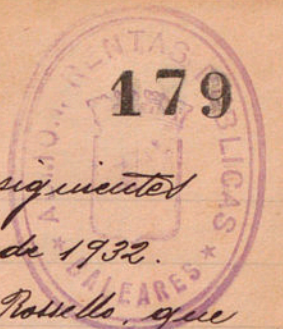
A Espasa Calpe, a cuenta de la Enciclopedia (Espasa) recientemente adquirida por el Ayuntamiento 2'00'00 ptas.
 Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que conforme había acordado el Ayuntamiento en sesión del día 27 de marzo último, el día 30 del mentado mes había dictado Providencia declarando el período ejecutivo para la recaudación de las cuotas pendientes del impuesto sobre Inquilinatos de 1934.

Añadió, que había observado que algunas cuotas pendientes resultarían incobrables por pertenecer a personas pobres y otras que se hallan ausentes; en vista de ello, antes de intentar el cobro de estas cuotas, lo sometía al Ayuntamiento para que resolviera lo procedente.

Examinadas las cuotas a que se refería el Sr. Alcalde se acordó por unanimidad declarar incobrables las siguientes:

Inquilinatos 1934.

- Al recibo n.º 331 a nombre de Antonio Alomar Rosello, por ser pobre y hallarse ausente de esta villa 4'17 ptas.
 Al recibo n.º 491 a nombre María Salvá Boig, por haberla incluida en el Padrón, equivocadamente 4'17 "
 Al n.º 524 a nombre Gabriel García Rosinol, por hallarse ausente y carecer de bienes 3'34 "
 Al recibo n.º 574 a nombre de herederos de Miguel Perello Perello, por ser sumamente pobres 3'34 "
 Al recibo n.º 640 a nombre de Wlguel Salompar Alomar, por hallarse ausente y carecer de bienes 2'50
 Igualmente se acordó declarar incobrables las siguientes cantidades, del impuesto Prestación Personal de 1934.
 del recibo n.º 195 a nombre de Martina Cladera Luetgla por haberle continuado la prestación correspondiente a su hijo suyo que se halla ausente 5'00 ptas.
 del recibo n.º 805 a nombre de Sebastian Plauas Plauas, por haber incluido en la Prestación personal y tiene más de 65 años de edad 5'00 ptas.



Tambien se acordó declarar incobrables los siguientes recibos del Repartimiento General de Utilidades de 1932.

- Recibo n° 282 a nombre de Antonio Alomar Rosello, que se halla ausente y carece de bienes de todas clases. 6'00 ptas.
- Recibo n° 535 a nombre de Wiquel Glampart Alomar que tambien se halla ausente y carece de bienes. 6'00 ptas.
- Recibo n° 612 a nombre de Esteban Florit Alomar, por no ser vecino de esta villa y carecer de bienes. 6'00 ptas.
- Recibo n° 988 a nombre de Wiquel Perella Wulet, por ser inútil e inutilizado para el trabajo. 4'00 ptas.

Recibo n° 1004 a nombre de Cristobal Piza Mateu por ser pobre y hallarse impedido para trabajar 2'00 ptas.

En su consecuencia la Corporacion mandó exponer al publico a efectos de reclamacion por espacio de cinco dias el anterior acuerdo y anunciarlo por medio de los pregones de costumbre en la localidad y si no se formulara ninguna quedará definitivo el acuerdo adoptado.

Seguidamente se acordó por unanimidad que se declare el periodo ejecutivo para todas las cuotas pendientes del Repartimiento General de Utilidades de 1932, e 'Inquilinato', Proclage y Prestacion personal de 1934, a excepcion de las que se acaban de declarar incobrables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion se dió la sesion por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y ser las veintidós horas certificado como tambien que la palabra 'Inquilinato' de la linea veinte de esta pagina que va entre parentesis, no vale.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Alabari

Miguel Poum

Antonio Rojas

~~Arnaldo Castell~~ ~~Juan Ferrer~~
 Jorge Perelló
 Bartolomé Verger Serra Srío

Señores asistentes

Presidente

B. Jaime Nadal

Concejales

B. Miguel Borrás

B. Jorge Plomas

B. Antonio Ravis

B. Miguel Gلابر

B. Arnaldo Castell

B. Juan Borrás

B. Jorge Perelló

En la villa de Aleix dia diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde don Jaime Nadal Srío, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia de Rafael Perelló Ravis, quien solicita permiso para efectuar obras de reparacion en su casa n.º 10 de la calle de San Felix

De acuerdo el pago de una cuenta presentada por Juan Guasp Ravis por servicios rendidos a este Ayuntamiento pps 224'60

Despues habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantandose la presente acta, de todo lo que, por las venidas horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Plomas

Miguel Borrás

Antonio Ravis

~~Arnaldo Castell~~

Jorge Perelló

Miguel Gلابر

Juan Ferrer
 Bartolomé Verger Serra Srío

Señores asistentes
 Presidente
 D. Miguel Domini
 Concejal
 D. Jorge Alarcos
 D. Antonio Ramis
 D. Arnaldo Castell

En la villa de Hubi, día diez y siete de Abril, de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la Presidencia del Señor Primer Decanato de Alcalde Don Miguel Domini Piña, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Boletín Oficial de esta Provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó aprobar el Padron de Sugetos, Radares, Prestacion personal y Penos para 1935, y que se exponga al publico a efecto de reclamacion durante el plazo de quince dias.

Tambien se acordó que el día veintitres del actual se celebre la fiesta de la Ermita, como en años anteriores.

Duo habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que por los veintidos horas certifico.

Miguel Domini

Jorge Alarcos

Miguel Habi

Arnaldo Castell

Jorge Peres

Bartolome Verger Serra Iria

Señores asistentes
 Presidente
 D. Miguel Domini
 Concejal
 D. Jorge Alarcos
 D. Miguel Habi
 D. Arnaldo Castell

En la villa de Hubi, día veinticuatro de Abril, de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la Presidencia del Señor Primer Decanato de Alcalde Don Miguel Domini Piña, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

S. Jorge Perello

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia de Guillermo Aloucas Aloucas solicitando permiso para efectuar obras en una casa n.º 33 de la calle Nueva.

Se aprobó una cuenta de Santiago Vives por impreso para las oficinas municipales pto. 32'05

El Concejal Señor Perello reiteró de la Presidencia que manifestase quien había autorizado la ejecución de las obras que se realizaban en la casa n.º 4 de la calle de La Cruz. El Señor Presidente contestó que estudiaría lo que haya sobre este asunto y lo respondería oportunamente a la sesión.

Después de haberse unido asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que en las referidas horas certifica.

Jaime Nadal

George Monar

Miguel Borrero

~~Antonio~~

Miguel Labri

Gabriel Zorrea

Anacle Costell

George Perello

Bartolomé Ferrer Serra Srío

Señores asistentes

Presidente

J. Jaime Nadal

En la villa de Huelva día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.



Concejales

- D. Miguel Poum
- D. Jorge Alomar
- D. Antonio Flaum
- D. Miguel Solano
- D. Gabriel Borrero
- D. Amaldeo Castell
- D. Jorge Perello

taimiento plus al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento de lo que se dió cuenta de haberse recibido el Plano de la calle de la Cruz de esta villa remitido por el Señor Presidente de la Diputación Provincial. El Ayuntamiento acordó que quede sobre la mesa para el estudio de los Señores que forman la Corporación, por el plazo de quince días.

Seguidamente, visto el expediente para declarar la ejecución absoluta y permanente de la contribución de las fincas n.º 184, 185 y 186 del Registro Enif de Edificios y solares que se hallan unidas bajo los nombres de María Palou Mellet, María Mellet Perello y Jorge Perello Sena, adquiridas por este Ayuntamiento y destinadas sus solares a ensanchar la Plaza Pública, se acordó por unanimidad aprobar el expediente instado y que se declare ejecuta absoluta y permanente de las fincas de que se trata, remitiendo los expedientes a la Administración de Propiedades y contribuciones de esta provincia a los efectos oportunos.

Después de haberse oído de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como no dió contestación, se dió la sesión por terminada, levantándose lo presente acta de todo lo que en las referidas horas certifico.

Juan Nadal

Jorge Alomar

Miguel Poum

~~Antonio Flaum~~

Miguel Solano

~~Amaldeo Castell~~

Juan Borrero

Jorge Perello

Gabriel Borrero

Bartholomé Vençor Serra Brís

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domini

D. Jorge Momas

D. Antonio Raus

D. Miguel Solbes

D. Gabriel Romas

D. Arnaldo Castell

D. Juan Romas

D. Jorge Pello

En la villa de Soler, día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintinueva se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno almorzados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galcer y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión en lectura del acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó contribuir con la cantidad de 40'00 ptes. al concurso de ganado que ha de celebrarse en Lloca durante los días 19 al 23 del corriente.

Igualmente se acordó que se recite por giro postal, la cantidad de 21'10 ptes al Señor Alcalde de Mahón para contribuir a la suscripción a fin de costear los insignias de Comendados de la Orden de la República al Gobernador de Baleares D. Juan Manuel.

A continuación se dio cuenta de los fallos de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca relativos al actual Recuplayo y Revisión de 1933 y 1931.

Seguidamente se dieron por terminados el Recuento de la ganadería y Apurados al anullamiento del año actual y traspasso de fincos urbanos del mismo, acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gasto.

Se acordó ratificar el recibo de la utilidad del personal de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del año actual.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que por las veintidos horas certifica.

Jaime Nadal

Jorge Momas

Miguel Domini

Antonio Raus

Miguel Labris

Gabriel Ferrer

Arnaldo Castell

Juan Ferrer

Jorge Benello

Bartholome' Verger Serra Llo

- Señores asistentes
 Presidente
 D. Miguel Domini
 Concejal
 D. Jorge Alcazar
 D. Antonio Raus
 D. Miguel Labris
 D. Gabriel Ferrer
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Ferrer

En la villa de Lloídi día quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Primer Síndico de Abadía D. Miguel Domini Pina, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la sesión anterior y se fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Boletín Oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Previo informe de la Jefatura de obras Públicas se autoriza con la siguiente obra:
 A D. Juan Nadal Galves para abrir un protillo en la finca Los Verdosa, lindante con la Cantera del Estado.

A D. Antonio Benello Menor, para construir una casa en la calle de Ramón Sall, lindante con la misma Cantera.

Se dió cuenta de una instancia producida por Antonio Flor Ribes, vecino de Muro, quien solicita se le indemnizen los daños y perjuicios ocasionados en su finca Los Verdosa con la construcción del camino vecinal de Lloídi a Muro. Del Ayuntamiento acordó que se deje la presente instancia para su estudio.

Fueron nombrados por unanimidad el Señor Alcalde y el Concejal D. Juan Domini Galves, comisionados de este Ayuntamiento para asistir a la deuda agrícola mallorquina y demás actos que con motivo de la misma han de celebrarse en la ciudad de Cúcuta el día 19 del corriente mes.

Igualmente se acordó por unanimidad anticipar los trabajos a las aguas de la Casa Provincial de la Jefatura de Baleares conforme sistema la Comisión Diputación en circular de 2 de Abril último.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

Al Arquitecto de la Provincia D. Jose Alomar por los gastos invertidos en la toma de datos y demás gastos ocasionados para el levantamiento del Plano de la calle de la Cruz de esta villa 106' 00 ptes

con cargo al Capitulo II artículo 2.º

A D. Santiago Vives por impresos facilitados al Ayuntamiento 1' 25'

A D. Acaño Ferrero por trabajos de extender las matrices de los recibos Tabularios de la contribucion rústica y de urbana y enmendamiento de los mismos 48' 00'

A D. Francisco Ferrer de Palera por impresos para la constitucion de los terrenos, rústica, urbana y tabla para aplicar la contribucion 45' 20'

A D. Sebastian Carboull Vauell, encargado de la construccion del camino vecinal número 613 denominado de Sineu a Mur, por los trabajos realizados hasta la fecha segun relaciones 34.116' 00'

que se satisficran con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto

La constitucion fue aprobada definitivamente el Padron de Sucesionato, Rodeo, peso y prestaciones personal, formado para el presente año y se acordó que se proceda a su ejecucion

Uno habiendo sacado cuenta de que tanto y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie existiera, se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que por los suscritos se certifica

Miguel Poum

Jorge Alomar

Antonio Ferrer

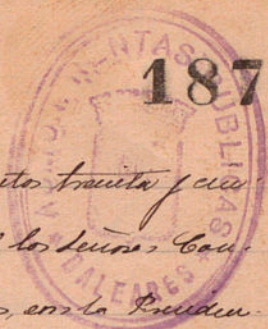
Manuel Cortes

Miguel Florin

Juan Ferrer

Gabriel Ferrer

Bartolome Verger Serra triu



En la villa de Huelga dia veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, con la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Román Peña, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna persona ha oído alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y en la veintidos horas certifica.

Jaime Nadal

Miguel Román

George Alomar

Antonio Román

Arnaldo Cortell

George Alomar

George Beretta

Bartolomé Verger Serra Iris

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. George Alomar
- D. Antonio Román
- D. Arnaldo Cortell
- D. George Alomar
- D. George Beretta

En la villa de Huelga dia veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galera, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordaron los siguientes pagos.

A D. Bartolomé Borrero Serrada, por una librería para la biblioteca municipal
200'00

A S. Rosa Boscana de Palau, por folijas soltas de como y papel de pago al Estado para el reintegro de un libro de actas de sesiones
237'00

A D. Bartolomé Verger Serra, por lo gasto de doce viajes a Palau y uno a Lleida, para asuntos municipales
150'00

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que conforme lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día tres de Abril último, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1924, rendidas por la cuenta de autos, habían pasado a informe del Señor Concejal de Hacienda y Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Añadió que las expresadas cuentas y documentos que las justifican han permanecido expuestas al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria, sin que se haya formulado objeción ni observación alguna.

De lo dictamen emitido resulta que en las cuentas de referencia no se ha encontrado cosa alguna que enmendarse o corregir.

La Comisión de Hacienda dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal vigentes, han formulado la oportuna memoria, de la que resulta que el cargo de la cuenta de presupuesto asciende a cincuenta y dos mil ochocientos veinticinco pesetas con treinta y cinco centimos, y la de datos a cincuenta y una mil veintelas, veintelas pesetas treinta y siete centimos; cuyas sumas concuerdan con la cuenta de caudales o Caja rendida por el depositario, apareciendo en ambas un mismo sobrante de mil, doscientas, una pesetas y noventa y ocho centimos y que la cuenta del Patrimonio municipal, o sea de propiedades, derecho y cargas, tiene un valor que asciende a cincuenta y tres mil quinientas ochenta y siete pesetas y diez y nueve centimos.

A continuación, después de expresar los Señores asistentes que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayun-

El presente tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima sucesión ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistiendo éstas en su constitución; y en consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos ejecutantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción estatutiva por incumplimiento del primer precepto legal citado.

Acto seguido el Sr. Secretario advirtió a la Corporación la necesidad de dar cumplimiento al Decreto del día 25 de Septiembre del año último, especialmente lo preceptuado en su capítulo 4.º sobre las tabillas y registro de vehículos de tracción animal. El Ayuntamiento acordó que se dijese este asunto para su estudio.

A continuación el Concejal Sr. Puella expresó que todavía no había obtenido contestación al ruego formulado en sesión del día 24 de Abril último relativo a la casa que se edifica en la calle de la Cruz n.º 11.

Concedida la palabra por el Sr. Presidente al Vocal de la Comisión de Obras Sr. Paez, manifestó: Que la Comisión de Obras fue requerida para que dictaminara sobre la alineación a que había de sujetarse la mencionada casa. En vista de la premura que había en realizar las obras y habiéndose recibido en las oficinas municipales el Plano de la calle de la Cruz formado por el Arquitecto Provincial Sr. José Alvaras, la Comisión de Obras consideró lo más acertado señalar la alineación del Plano.

El Concejal Sr. Alvaras Bladon, en uso de la palabra, rogó a la Presidencia que se arregle el cauce denominado de San Roque. El Sr. Alcalde contestó que tan pronto se proceda al cobro de los impuestos municipales del año actual y repartimiento de utilidades de 1933 dispondrá lo necesario para que se arregle el cauce que interesan el Concejal Sr. Alvaras Bladon.

Después de haberse leído un asunto de que trató y preguntado por el Sr. Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose lo presente acta, de todo lo que por ser las veintidós horas certifica

Jaime Vidal

Jorge Alvaras

Protasio Paez

Miguel Labris

Lorenzo Alvarado

Jorge Recello

Ronald Castell

Barcelomei Verger Serra Srio

Señores ausentes

Presidente

B. Jacine Nadal

Coccejale

B. Jorge Alvarado

A. Antonio Ravis

Miguel Labris

Ronald Castell

B. Lorenzo Alvarado

B. Jorge Recello

Cada vella de Adui dia cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintena se reunieron en esta Casa Conventual los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen ausentados al objeto de celebrar sesión ordinaria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacine Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó que parean a informe de la Comisión de obras las siguientes instancias.

Juana Ana Mujica Pipolo, quien solicita permiso para acortarse una acera y blanquear el portón de la Casa Convento de la calle de la Iglesia n.º 4.

Joha de Jacine Ravis Ravis para cerrar un portón de cochera y abrir una ventana en su casa de la calle del Sol lindante con la de Alvarado.

Se aprobaron dos facturas de la Casa Señores Industria Electrica por bombillas marca "osram" suministradas al Ayuntamiento 15600 digos 15300 pts. acordandose se proceda a su pago.

Igualmente se acordó satisfacer los gastos ocasionados el dia de la fiesta de la Ermita de este año que ascienden a 17740 pts. que se aborran al encargado de fiestas D. Jorge Alvarado Boon.

Tambien se acordó satisfacer al soldado Antonio Alvarado Recello por las raciones de pan de los meses de Abril y Mayo ultimos la cantidad de 2440.

A D. Jacine Nadal Galus por los gastos ocasionados por la Comisión

que asistió a la Sesión Agrícola de Júcar, según acuerdo del Ayuntamiento del día 15 de Mayo último pto.

A continuación se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Junio en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Concedida la palabra al Concejal Señor Ramis, expresó que deseaba que el Ayuntamiento manifestara su opinión sobre los trabajos hechos por la Comisión de Obras en relación a la casa n.º 4 de la calle de la Cruz a que hizo referencia en la sesión anterior, y por lo tanto rogaba a la presidencia que sometiera este asunto a la deliberación de la Corporación.

El Concejal Señor Castell, en nombre de la minoría dijo, que estando pendiente de aprobación un plano de la citada calle no podía prestar la conformidad a que se autoricen las obras.

El Señor Alcalde manifestó que las obras se ajustan al plano formado por el Señor Arquitecto y como, para edificios han tenido que adelantar algunos metros en la finca de referencia, aunque esta construcción puede perjudicar los intereses del municipio.

Discutido sucesivamente este asunto y pasado a votación se acordó prestar la conformidad a las actuaciones efectuadas por la Comisión de Obras en relación a este asunto y que se entienda concedido el permiso para edificar la casa n.º 4 de la calle de la Cruz de esta villa, conforme el dictamen de la Comisión.

Votaron a favor del acuerdo los Señores Alcalde, Alarcos Borrás, Ramis, Selares y en contra los Señores Castell, Alarcos Glades y Recello.

A continuación el Secretario Interventor de este Ayuntamiento manifestó: Debe conforme lo acordado por esta Corporación Municipal el día trece de Mayo último debe informar que existiendo el día treinta y uno de diciembre del año último un superávit de 18.565'50 pto entiendo que en responsabilidad alguna de los Señores que forman el Ayuntamiento puede reducirse el Repartimiento general de utilidades correspondiente al año 1922 a la suma de 16.000'00 pto aumentando luego en la cantidad necesaria por gastos de administración, portadas, fallidas, etc. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se confecciona dicho Reparto en la forma expuesta por el Secretario Interventor.

No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación, como nada existiera

se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que y en los vueltos horas certifico.

Jorge Alomar

Miguel Bouvier

Antonio Rivas

Arcaldo Castell

Juan Correas

Jaime Nadal

Miguel Habien

Lorenzo Estanar

Bartolome Berger Sena Srío

Jorge Revella

Señores ausentes

Presidente

D. Miguel Bouvier
Concejales

D. Jorge Alomar

D. Antonio Rivas

D. Arcaldo Castell

D. Juan Correas

En la villa de Iruya dia doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinticuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen ausentado, al objeto de celebrarse sesion ordinaria de segunda convocatoria, con la presidencia del primer veciente de lista de Don Miguel Bouvier Pura, y abierto el acto por este Señor, se dio principio la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Despues habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente, si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie existiera se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que y en los vueltos horas certifico.

Jaime Nadal Juan Correas

Jorge Alomar

Gabriel Correas

Miguel Bouvier

Arcaldo Castell

Antonio Rivas



Jose Beretta

Miguel Albes

Bartholome Verges Serra

- Aldede
- B. Jacint Nadal
- Elecciones a la Junta
- President
- B. Miguel Domini
- Concejales
- B. Jorge Alou
- B. Antonio Rami
- B. Miguel Gabes
- B. Gabris Borrero
- B. Anacleto Castell
- B. Jorge Puella

En la villa de S'Alfonsina dia diez y nueve de Junio de mil novecientos Treinta y cinco a la hora veintuna se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado al objeto de celebrar sesión ordinaria en sesionada convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde D. Jacint Nadal Gabris, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A continuación se acordó satisfacer a la Junta de Clasificación y Revisión de Matrícula la cantidad de 16'00 pts. por razones resumidas a varios meses del año actual.

Se acordó que se comunicara a la Compañía Gas y Electricidad que el domingo dia 23 del corriente el Ayuntamiento procederá al cobro de los impuestos municipales del año actual, y que tan pronto haya recaudado fondos se liquidaran los recibos pendientes.

También se acordó dejar para estudio una carta de la Unión Protectora Mercantil reiterando el envío, al derfite de carrozas alegóricas que ha de celebrarse con motivo de las fiestas del año actual, de una carroza que represente el ambiente de esta localidad.

Acto seguido se aprobó un proyecto de suplemento de crédito a varias comunicaciones del presupuesto ordinario del corriente año, por haber resultado insuficiente la dotación. Generalmente se acordó su exposición al público en la forma reglamentaria.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos municipales adoptados durante los segundos, tercer y cuarto trimestre del año citativo y primero del actual, y se remitirá copia de los mismos al Tribunal Civil de la provincia a los efectos de su publicación en el Boletín oficial.

Se dio cuenta de un escrito de varios vocales de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Departamento General de Utilidades que en copiado literalmente dice:

" Señor Alcalde: = Los Vocales de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Departamento General de Utilidades de esta villa, que en suscribir, se

sea en el caso de acudir al Ayuntamiento de su digna providencia para exponerle lo siguiente. = El día 30 de Enero último quedó constituida definitivamente esta Comisión. = Verbalmente, de común acuerdo, las Comisiones de Evaluación de la parte Personal y Real eligieron a dos individuos, para que procedieran a un detenido estudio de los contribuyentes a quienes corresponde incluir en el Repartimiento General de Utilidades de 1933 y fijarles las utilidades que procedan, facilitando la ardua labor que para sobre dichas Comisiones. = El día siete (siete) del actual fueron terminados por las Comisiones los trabajos que se les encomendó y el día nueve siguiente se reunió cada Comisión, a las diez horas, en el local de la Casa Consistorial y fueron aceptados en principio los trabajos llevados a término por los dos Comisionados auto estudiados. El Señor Presidente de cada Comisión propuso que quedaran por espacio de quince días sobre la mesa las relaciones de contribuyentes para que cada Vocal pudiera examinarlas y formular en otra reunión los reparos u observaciones que estimaran prudentes. = Los infrascritos estimando excesivo el plazo fijado, rogaron que se redujera a ocho días, acordándose así. = Durante el plazo de los ocho días que los documentos, que en dicho día permanecieron sobre la mesa, los Vocales que suscriben examinaron uno por uno los contribuyentes incluidos y las utilidades fijadas en la parte personal, habiendo comprobado que se ajustan a la realidad. = El domingo día 16, esta Comisión se reunió nuevamente en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las cuatro y media de la tarde, y el Señor Presidente Sr. Miguel Trías Mayob abrió el acto empezando la discusión de las utilidades de una manera axiomática, pues entendía que debía promoverse discernirlos entiendo y solamente examinaba minuciosamente las utilidades de los contribuyentes de distinto matiz político que el suyo, llegando al absurdo de pretender que al oficial Mayor de la Secretaría Sr. Rafael Plana Carillo, después de tener consignado su sueldo íntegro como utilidades de la parte personal, se le computaran también los 200'00 pts que como jornal de un obrero en la localidad figuran en la ordenanza. = En vista de la marcha que tomaba la discusión y del partidismo que demostraba el Sr. Presidente en todo momento, los Vocales que suscriben hicieron constar que habían examinado uno por uno todos los contribuyentes y que las utilidades señaladas a cada

unos se ajustan a la realidad. = A petición de los Vocales infrascriptos, se procedió a la votación de las utilidades y listas de contribuyentes de la parte personal, y como viene el Señor Presidente que había tenido minoría en la votación, y no podía seguir autorizando la buena marcha del repartimiento; bajo estas circunstancias se acordó, a fin de devolvérles su contenido. = Seguidamente, valiéndose del acuerdo que tiene sobre el Presidente de la Comisión de la parte Real, que es un hermano Sr. Gabriel Díez Magal, y otros Vocales que aguardaban la votación de las utilidades de la parte real, les obligó a que abandonaran la reunión, a fin de que no pudiera llevarse a efecto la discusión y votación definitiva de dichas utilidades. = Todo lo expuesto, demuestra claramente que la única intención que mueve al Señor Díez, es que no se confiera el Repartimiento de Utilidades, a fin de que el Ayuntamiento cargue de los medios necesarios para atender a sus obligaciones. = Corrobora estas manifestaciones el hecho de que al ser advertido el Señor Díez por los Vocales que suscriben, que renunciando solamente la Comisión los domingos, como pretende, tardarían treinta o cuarenta semanas para revisar todas las listas, contestó que él no tiene ninguna prisa, aunque hayan de tardar un año en terminarse las actuaciones. = En vista de ello, los Vocales que suscriben, tienen que expresar al Ayuntamiento que adopte las medidas que estime pertinentes, pues conforme a lo dicho, no cree que el Repartimiento quede confiado por ahora. = Los Vocales que suscriben, desahogan trabajos con anticipación para que lo antes posible quedara terminado el Repartimiento de 1933 y empezar los trabajos necesarios para 1934 y demás, que hubien precedido, pero no han podido obtener éxito en sus deseos y por lo tanto lo piden su consentimiento del Ayuntamiento para eximirse de la responsabilidad que podría haberles por negligencia o demora en la ejecución de los documentos que corresponden a esta Comisión. = Hecho 17 de junio de 1935. = J. Rocillo. = Miguel Rocillo. = Buenos Aires. = Rubricados.

A continuación se dio lectura a otro escrito de algunos Vocales de la Comisión de evaluación de la parte real que dice así.

Señor Alcalde. = Los Vocales de la Comisión de la parte Real del Repartimiento general de utilidades de esta villa, que suscriben se ven en el caso de dirigirse al Ayuntamiento de su digna Presidencia para expresar: = Que después de haber logrado, de común acuerdo, la Comisión de la parte Real y

de la parte Personal, el nombramiento de los Comisionados para que con detención formaran las listas de contribuyentes y utilidades que los corresponden de 1933, todavía no han podido conseguir que los trabajos realizados por dichos Comisionados hayan sido aprobados por esta Comisión de la parte Real. = Creyéndosele infrascriptos que ha transcurrido con exceso el tiempo para efectuar los trabajos que a esta Comisión incumben y no siendo posibilidad de que se acaese su terminación, lo porvenir de conocimiento de la Corporación municipal que previene a fin de eximirse de la responsabilidad que pudiera caberle, pues estaba en el ánimo de los expresados que los expresados documentos tuviesen pronta aprobación no habiendo podido conseguirlo a pesar de los esfuerzos realizados. = Hecho 17 de Junio de 1935. = Moisés Estrany. = Juan Picornell. = Antonio Alouar. = Rubén de los. = Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, Hecho.

Aguilante se dio también lectura a un oficio del Señor Presidente de la Junta del Repartimiento de Utilidades que copiado dice.

El Presidente de la Junta del Repartimiento General de utilidades de esta villa, se ve en el caso de dirigirse al Ayuntamiento de su digna Excmo., para informarle de que a pesar del tiempo transcurrido, las Comisiones de evaluación de la parte personal y real del Repartimiento, no le han hecho entrega de los actas de contribuyentes y utilidades señaladas a cada uno y por lo tanto, esta Junta, no ha podido llevar a término el Repartimiento de 1933 y desea que la Junta deba expedirlos. = Hecho 17 de Junio de 1935. = El Presidente Moisés Estrany. Rubén de los. = Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Hecho.

Examinada la lectura de los referidos oficios el Sr. Presidente dijo que el Ayuntamiento tiene muchas obligaciones a que atender y no puede permitir que se transcurra tanto tiempo sin que se concluyan ninguno de los Repartimientos de utilidades que tiene pendientes.

De los oficios señalados se deduce que las Comisiones de evaluación no han cumplido su cometido con respecto al Repartimiento de 1933, por lo que se detectaron carencias, y por lo tanto la Junta tampoco pudo llevar a término dicho Repartimiento de utilidades.

Considera que conforme a la facultad que concede a los Ayuntamientos la P. O. de Julio de 1925, lo más práctico para que los trabajos del Repartimiento se efectúen con rapidez, es, interinas del Ilmo. Sr.

Delegado de Hacienda de esta provincia el envío de un funcionario que lo confeccionen y así se eviten las divisiones estériles y partidistas que por lo que se deduce de los escritos presentados abundan en las Comisiones de evaluación.

Discurrido referentemente este asunto y parados a votación, se acordó por unanimidad.

Entonces del Pleno Señor Delegado de Hacienda de esta provincia el cumplimiento de un funcionario para que confeccionen los Repartimientos de utilidades correspondientes a los años 1933, 1934, que las dietas que demanden el funcionario designado se satisfagan con cargo al vigente Presupuesto ordinario, mediante la habilitación del crédito sobrante, y si no fuera posible se consignaran en el presupuesto de 1936, como gasto reconocido, sin perjuicio de la acción que el Ayuntamiento pueda ejercer contra los dueños de las comisiones de evaluación o frente al procedimiento.

Seguidamente se concedieron los siguientes permisos

A Antonio Guardiola Alauar para cercar de pared el solar, lindante con la calle de la Fábrica.

A Gabriel Cladera Puells para construir una vereda en su solar lindante con la calle letra D.

A Guillermo Felia Bonas para construir una acera en su casa de la calle de San Felis.

A Pedro Pallies Delt para construir una casa en su solar lindante con la calle letra D.

A Juan Florit Oliver para demorar la vertiente exterior de su casa n.º 27 de la calle de la Cruz y edificar luego vigas y aleros a la alineación del plano de dicha calle.

A Juan Puells Nadal para continuar las obras de reparación de la casa n.º 15 de la calle del Orme y retrazar el techo de su cochera de la misma calle.

A Miquel Ramis Mulet para construir una cochera en su solar de la calle Aucha.

A Jose Alauar Cladera para realizar obras en su casa de la calle de la Iglesia.

A Magdalena Puells Fontana para construir una vereda en su solar lindante con la calle letra D.

A Barbara Puells Cardell para alisar las paredes de su casa n.º 37 de la

calle de Braqueiros

A Rafael Reullé Ramis para dar anchura a una ventana, modificar el frontis y construir la acera de su casa n.º 10 de la calle de San Felip.

A Guillermo Alouar Alouar para dar a la vertical de la casa n.º 22 de la calle Nueva y construir de nuevo.

A Jaime Ramis Ramis para cerrar un portal de cochera y abrir una ventana en la casa n.º 23 de la calle del Sol.

A Juana Ana Dujona Piprell, Superiora del Convento de las hermanas terciarias, para construir una acera y blanquear el frontis de la Casa Convento situado en la calle de la Iglesia n.º 4, sugiriendole el Plano de la calle.

Despues habiendo unos asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose la presunta acta de todo lo que y sus las venidas. Amos, certifico. Como tambien que la palabra Presidente del margen del principio de esta acta no vale

Miguel Poumou

Juanne Nadal

Jorge Monar

[Signature]

Antonio Ramis

Gabriel Torro

Miguel Habis

Amo de Costa

Bartholome Verger Serra his

Señores acitantes

Presidente

B. Miguel Poumou
Concejales

C. Jorge Alouar

D. Antonio Ramis

E. Gabriel Torro

F. Amaldo Castell

En la villa de Jolici a los veintiseis dias del mes de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintinueve horas, y reunidos en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Primer Decretante de Alcalde Don Miguel Poumou Pina, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordi.

uaia. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó dejar sobre la mesa para su estudio una carta del Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia relativa a la apertura de una suscripción para regalar la bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de Mallorca.

A continuación se aprobaron por unanimidad los siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público, durante el 4.º trimestre de 1924. 503'93

A la misma por la fuerza motriz suministrada durante el mismo trimestre de dicho año. 90'10

A D. Desuardino Recello Oliver por encargos hechos al Camión de Santa Margalida, de Palma, de Saca durante el 1.º trimestre de este año. 4'25

A D. Juan Luis Recello, por un viaje de su automóvil a Los Creus de Sta. Soca, para llevar al Medico titulado, quien se trasladó a dicho sitio para vacunar a los niños de dicha Creusa. 15'00

A la Revista Española de hoy, la suscripción del 2.º trimestre de 1924. 10'00

A la misma la suscripción del primer trimestre de 1925. 10'00

Al Comisario de los Ayuntamientos la suscripción de 1925. 15'00

A la Señora de Alcudia de esta provincia, la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria del 4.º trimestre de 1924. 192'10

A Doña Maria Palou Mulet y Doña Maria Mulet Recello, por anticipos para la contribución urbana del año actual correspondiente a la casa adquirida por el Ayuntamiento sita en la Plaza Mayor n.º 1. planta baja y primer piso. 25'96

Con el voto en contra del Señor Castell se acordó satisfacer a Don José Recello Soca, por anticipos para la contribución urbana del 2.º trimestre del año actual correspondiente a la casa n.º 2 de la Plaza, adquirida por el Ayuntamiento. 10'58

Los pagos a las Señoras Palou Mulet y Recello se harán con cargo al Capítulo 18 artículo Alcance

El Señor Castell fundo su voto en contra, por haber manifestado su disconformidad en adquirir la finca de D. José Recello Soca, por cuotas sucesivas en finca

En vista de una comunicación del Servicio Central de Puertos, se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa para su estudio, el asunto sobre la

consecuencia de que el pñito municipal suscriba sus operaciones

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguna quecia haes alguna manifestacion, como nadie
contestara, se dio la sesion por terminada levantandose lo presente acta de
todo lo que en las venetidas horas certifico.!

Jaime Nadal

Miguel Habris

Gabriel Sorren

Arnoldo Costa

Antonio Rana

Bartolome Verger Serra Lira

Serge Atomar



consecuencia de que el punto municipal suscriba sus operaciones
Que habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr.
Presidente si alguna quecia haia alguna manifiestacion, como nadie
contestara, se dio laesion por terminada levantandose lo presente acta de
todo lo que en los venientes libros certifiq.

Miguel Bonini
Jaime Nadal Miguel Habris

Gabriel Zorrek
Amello Costa

Antonio Rana
Bartolome Verger Senas Lris

Sergt. Atomas

